



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 81

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 47

Miércoles, 23 de septiembre de 2009

ORDEN DEL DÍA

1.- Dar cuenta de los acuerdos adoptados por la Diputación Permanente.

2.- PREGUNTAS

2.1.- 7L/PO/P-0830 Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el hecho de que un presidente de Gobierno interceda para favorecer el acceso de un familiar a un puesto de trabajo como funcionario público, dirigida al señor presidente del Gobierno.

2.2.- **7L/PO/P-0831** Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las políticas sociales y de bienestar en los Presupuestos Generales para el año 2010, dirigida al señor presidente del Gobierno.

2.3.- **7L/PO/P-0863** Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Consejo de Ministros de octubre de 2009 en Canarias respecto de la reducción de las tasas aeroportuarias, dirigida al señor presidente del Gobierno.

2.4.- **7L/PO/P-0867** Pregunta urgente, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre garantía de la defensa del interés general en relación con Tebeto, dirigida al señor presidente del Gobierno.

2.5.- **7L/PO/P-0801** Pregunta de la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los datos del último Informe del Consejo Económico y Social de Canarias sobre exclusión social y pobreza, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

2.6.- **7L/PO/P-0803** Pregunta del señor diputado don José Ramón Funes Toyos, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre informe del CES del sector industrial, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

2.7.- **7L/PO/P-0811** Pregunta de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre problemática de la ampliación del subsidio de desempleo, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

2.8.- **7L/PO/P-0815** Pregunta del señor diputado don Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística sobre la tasa de paro y la caída interanual de las rentas del comercio al por menor, del mes de julio, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

2.9.- **7L/PO/P-0818** Pregunta de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre influencia de la implantación del gas natural en el programa de reducción de emisión de gases efecto invernadero, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

2.10.- **7L/PO/P-0819** Pregunta de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre influencia del gas natural en la eficiencia de los sistemas energéticos, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

2.11.- **7L/PO/P-0823** Pregunta de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre implantación de las secciones bilingües, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

2.12.- **7L/PO/P-0833** Pregunta de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre silencio de Radiotelevisión Canaria en relación a las gestiones del señor presidente del Gobierno para favorecer a su sobrina en unas oposiciones a la Policía Local de Arona, dirigida al Gobierno.

2.13.- **7L/PO/P-0835** Pregunta de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre creación de puestos de trabajo con la subida del impuesto sobre el tabaco, dirigida al Gobierno.

2.14.- **7L/PO/P-0836** Pregunta de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre programas relacionados con el turismo en Gran Canaria emitidos en televisiones privadas, dirigida a la señora consejera de Turismo.

2.15.- **7L/PO/P-0837** Pregunta de la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre supresión del Ciclo Superior de Alojamiento en el IES Zonzamas en Lanzarote, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

2.16.- **7L/PO/P-0843** Pregunta del señor diputado don Fernando Figuerero Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre concienciación a las familias de la necesidad de uso adecuado de Internet por los menores, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

2.17.- **7L/PO/P-0858** Pregunta del señor diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre negligencia en la defensa de los intereses públicos al no cuestionar el informe pericial aportado por el señor Bittini en el procedimiento administrativo ni aportar informe pericial contradictorio al contestar la demanda, dirigida al Gobierno.

2.18.- **7L/PO/P-0860** Pregunta del señor diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre modificación del Convenio de Carreteras suscrito en 2006, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

2.19.- **7L/PO/P-0861** Pregunta del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre iniciativas ante el incendio ocurrido en La Palma, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

2.20.- **7L/PO/P-0862** Pregunta de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre entrega de las llaves del edificio Casa de las Lonjas, Puerto de la Cruz, a la Cofradía de Pescadores Gran Poder de Dios, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **7L/C-0616** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre evolución de los objetivos de la Educación trazados en la Cumbre de Lisboa.

3.2.- **7L/C-0622** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre los recursos para la salud mental.

3.5.- **7L/C-0690** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre las perspectivas financieras del Anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2010.

3.6.- **7L/C-0694** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la actividad trasplantadora.

3.8.- **7L/C-0703** Comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre el resultado de los sondeos y estudios de valoración geominera en la montaña de Tebeto, La Oliva, en la zona coincidente con las seis cuadrículas mineras de la CDPI-37 Carmen.



S U M A R I O

Se abre la sesión a las once horas y ocho minutos.

DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Página.....9

La señora secretaria primera, Julios Reyes, da lectura del acuerdo adoptado.

7L/PO/P-0830 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL HECHO DE QUE UN PRESIDENTE DE GOBIERNO INTERCEDA PARA FAVORECER EL ACCESO DE UN FAMILIAR A UN PUESTO DE TRABAJO COMO FUNCIONARIO PÚBLICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....9

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-0831 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS SOCIALES Y DE BIENESTAR EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL AÑO 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....10

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor Pérez Hernández vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-0863 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONSEJO DE MINISTROS DE OCTUBRE DE 2009 EN CANARIAS RESPECTO DE LA REDUCCIÓN DE LAS TASAS AEROPORTUARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....12

La señora Navarro de Paz (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

7L/PO/P-0867 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE GARANTÍA DE LA DEFENSA DEL INTERÉS GENERAL EN RELACIÓN CON TEBETO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....13

Tras plantear la pregunta el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el propósito de responderle. El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita la subsiguiente contestación del señor presidente del Gobierno.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....13

La Presidencia señala a la Cámara una alteración en el orden del día del Pleno, que consiste en que el punto número 5.1 se va a debatir tras el apartado segundo, de las preguntas, y el punto número 3.8 como primer punto de la sesión de tarde.

7L/PO/P-0801 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS DATOS DEL ÚLTIMO INFORME DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS SOBRE EXCLUSIÓN SOCIAL Y POBREZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....14

Para leer la pregunta interviene la señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) con el fin de responderle. La señora Cedrés Rodríguez hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta la señora consejera.

7L/PO/P-0803 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN FUNES TOYOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INFORME DEL CES DEL SECTOR INDUSTRIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....15

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 2.6 se aplaza.

7L/PO/P-0811 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PROBLEMÁTICA DE LA AMPLIACIÓN DEL SUBSIDIO DE DESEMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....15

La señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). La señora diputada vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor consejero.

7L/PO/P-0815 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CIFRAS PUBLICADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA SOBRE LA TASA DE PARO Y LA CAÍDA INTERANUAL DE LAS RENTAS DEL COMERCIO AL POR MENOR, DEL MES DE JULIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....16

El señor Hernández González (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0818 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INFLUENCIA DE LA IMPLANTACIÓN DEL GAS NATURAL EN EL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....18

Tras plantear la pregunta la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC), interviene el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) para contestarle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-0819 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INFLUENCIA DEL GAS NATURAL EN LA EFICIENCIA DE LOS SISTEMAS ENERGÉTICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....19

Para dar a conocer la pregunta toma la palabra la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente interviene el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) con el fin de responderle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

7L/PO/P-0823 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE IMPLANTACIÓN DE LAS SECCIONES BILINGÜES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....20

Tras explicar la pregunta la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC), interviene la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) para responderle.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....21

La Presidencia, tras consultar con los portavoces de los grupos, señala que el punto del orden del día número 5.1 se aplaza, por lo que se pasa a debatir el punto número 3.8 en su lugar.

7L/PO/P-0833 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SILENCIO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN RELACIÓN A LAS GESTIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA FAVORECER A SU SOBRINA EN UNAS OPOSICIONES A LA POLICÍA LOCAL DE ARONA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....21

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude seguidamente el señor consejero.

7L/PO/P-0835 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CON LA SUBIDA DEL IMPUESTO SOBRE EL TABACO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....22

Tras leer la pregunta la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio

(Rodríguez Díaz) con el fin de responderle. La señora Gutiérrez Arteaga vuelve a tomar la pregunta para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

7L/PO/P-0836 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL TURISMO EN GRAN CANARIA EMITIDOS EN TELEVISIONES PRIVADAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....24

La señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta y a continuación le responde la señora consejera de Turismo (Martín Pérez). Ambas oradoras vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0837 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUPRESIÓN DEL CICLO SUPERIOR DE ALOJAMIENTO EN EL IES ZONZAMAS, EN LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....25

La señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita la subsiguiente contestación de la señora consejera.

7L/PO/P-0843 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONCIENCIACIÓN A LAS FAMILIAS DE LA NECESIDAD DE USO ADECUADO DE INTERNET POR LOS MENORES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....26

Para explicar la pregunta interviene el señor Figueroo Force (GP Popular). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) con el propósito de contestarle.

7L/PO/P-0858 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NEGLIGENCIA EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES PÚBLICOS AL NO CUESTIONAR EL INFORME PERICIAL APORTADO POR EL SEÑOR BITTINI

EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NI APORTAR INFORME PERICIAL CONTRADICTORIO AL CONTESTAR LA DEMANDA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....28

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). El señor Pérez García hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-0860 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE CARRETERAS SUSCRITO EN 2006, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....29

El señor Jorge Blanco (GP Popular) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez).

7L/PO/P-0861 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INICIATIVAS ANTE EL INCENDIO OCURRIDO EN LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página.....30

El señor Antona Gómez (GP Popular) explica la pregunta y a continuación le responde la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso).

7L/PO/P-0862 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ENTREGA DE LAS LLAVES DEL EDIFICIO CASA DE LAS LONJAS, PUERTO DE LA CRUZ, A LA COFRADÍA DE PESCADORES GRAN PODER DE DIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página.....31

Para formular la pregunta interviene la señora Tavío Ascanio (GP Popular). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso) con el fin de responderle. La señora Tavío Ascanio hace uso del turno de réplica.

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) solicita la palabra al considerar que la oradora

precedente ha aludido a una diputada de su grupo parlamentario. Para referirse a esta petición de palabra, intervienen el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular). La Presidencia accede a la solicitud.

7L/C-0616 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EVOLUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN TRAZADOS EN LA CUMBRE DE LISBOA.

Página.....33

Para explicar el contenido de la iniciativa toma la palabra la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) informa acerca de la materia objeto de debate.

Señalan el parecer de los grupos el señor Ester Sánchez (GP Popular) y las señoras Gómez Castro (GP Socialista Canario) y Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera vuelve a intervenir para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las catorce horas y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

7L/C-0703 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL RESULTADO DE LOS SONDEOS Y ESTUDIOS DE VALORACIÓN GEOMINERA EN LA MONTAÑA DE TEBETO, LA OLIVA, EN LA ZONA COINCIDENTE CON LAS SEIS CUADRÍCULAS MINERAS DE LA CDPI-37 CARMEN.

Página.....42

El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) informa acerca de la materia de la que trata el debate.

Para expresar el criterio de los grupos toman la palabra los señores Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Pérez García (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos efectuados.

El señor Cabrera Pérez-Camacho hace uso de un turno de réplica.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....55

La Presidencia, a solicitud del GP Popular, somete a la consideración del Pleno que seguidamente se pase a debatir el punto número 3.5. La petición se aprueba por asentimiento.

7L/C-703 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL RESULTADO DE LOS SONDEOS Y ESTUDIOS DE VALORACIÓN GEOMINERA EN LA MONTAÑA DE TEBETO, LA OLIVA, EN LA ZONA COINCIDENTE CON LAS SEIS CUADRÍCULAS MINERAS DE LA CDPI-37 CARMEN (CONTINUACIÓN).

Página.....55

El señor Pérez García vuelve a tomar la palabra para replicar.

El señor consejero contesta las observaciones que se han efectuado por los oradores anteriores.

7L/C-0690 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS PERSPECTIVAS FINANCIERAS DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIO 2010.

Página.....57

Para argumentar el propósito de la iniciativa interviene la señora Rodríguez Díaz (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos los señores Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) y la señora Rodríguez Díaz (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a intervenir para referirse a los planteamientos que se han efectuado.

7L/C-0622 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS RECURSOS PARA LA SALUD MENTAL.

Página.....68

Tras presentar la iniciativa el señor Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) con el fin de aportar la información demandada.

Los señores Antona Gómez (GP Popular), Alemán Santana (GP Socialista Canario) e Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) expresan el criterio de los grupos.

La señora consejera, en su segunda intervención, contesta las observaciones planteadas por los oradores anteriores.

7L/C-0694 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ACTIVIDAD TRASPLANTADORA.

Página.....74

El señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular) interviene para explicar la iniciativa, sobre la que

le informa seguidamente la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero).

Hacen uso del turno de intervención de los grupos los señores Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC), Alemán Santana (GP Socialista Canario) y Soria del Castillo Olivares (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y un minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, vayan ocupando sus escaños.

(Rumores en la sala.)

Sí, señorías, por favor, se ruega, les agradezco silencio, para comenzar la sesión.

Bien. Señorías, sean todas ustedes y todos ustedes, así como los miembros del Gobierno, bienvenidos de nuevo, después de este periodo inhábil, aunque ya llevamos todo este mes aquí trabajando y muchos nos hemos visto personalmente. En cualquier caso, un saludo muy cordial a todos.

Con motivo de las obras de reparación y mejora en el Salón de Plenos de este Parlamento, con carácter provisional estamos en este salón, que ha sido convenientemente adaptado para celebrar las sesiones plenarias, que consideramos que van a ser cinco o seis hasta la conclusión de las obras. Por lo tanto, les agradezco la colaboración a todas sus señorías por las incomodidades o deficiencias que se puedan producir, que algunas habrá puesto que este salón no está propiamente adaptado como el Salón de Plenos. Así que a todas y a todos ustedes, miembros del Gobierno, les agradezco la máxima colaboración, al igual que a los medios de comunicación que cubren la información habitualmente en esta Cámara.

Se ha hecho un gran esfuerzo, señorías, y quiero agradecer aquí, en nombre de todos los miembros de la Mesa, el trabajo eficaz de los funcionarios y personal de la Cámara, el personal de la empresa de servicios y el personal de la empresa que realiza las obras. Y particularmente a los señores portavoces de los grupos parlamentarios, que, bueno, con toda la comprensión del mundo y todo el apoyo necesario, han permitido que hayamos habilitado lo más rápidamente posible y lo mejor que ha sido posible esta sala, este salón, para celebrar espero que el menor número posible de plenos. Así que muchas gracias a todos. También, señorías, hay que decir que esta es la primera sesión plenaria que se celebra con el nuevo Reglamento. Nuevo Reglamento que en cuestiones parlamentarias, evidentemente, ha sufrido pocas variaciones, pero que algunas tiene, con lo cual ya tenemos que guiarnos por el nuevo. Los servicios de la Cámara están editando, la empresa está en la tarea de editar el nuevo Reglamento, pero hay borradores que están a disposición de todos ustedes y que desde primeros de este mes lo han tenido a disposición los grupos parlamentarios.

DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

El señor PRESIDENTE: Entonces, comenzamos el Pleno dando cuenta de los acuerdos adoptados, como es reglamentario, por la Diputación Permanente.

La señora secretaria primera, por favor, que dé lectura.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Sesión del 19 de agosto del 2009. Solicitud de información del Gobierno sobre comparecencia del señor presidente del Gobierno en relación con sus gestiones con el ilustrísimo señor alcalde del municipio de Arona en el procedimiento de selección para policía local: acuerdos que procedan.

No se acordó la comparecencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Cumplimentado el primer punto, pasamos al segundo punto, que, como de costumbre, pues, son las preguntas y las primeras dirigidas al señor presidente del Gobierno.

También es una novedad con la puesta en marcha del nuevo Reglamento y un acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, la Presidencia dará la palabra a los intervinientes y los intervinientes tienen que formular la pregunta, no como lo hacíamos habitualmente desde la Presidencia, que se hacía, sino que el interviniente –esto sirve para todas las preguntas– tiene que formular la pregunta al Gobierno.

7L/PO/P-0830 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL HECHO DE QUE UN PRESIDENTE DE GOBIERNO INTERCEDA PARA FAVORECER EL ACCESO DE UN FAMILIAR A UN PUESTO DE TRABAJO COMO FUNCIONARIO PÚBLICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Para la primera pregunta al señor presidente del Gobierno, tiene la palabra el señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

¿Qué explicación da usted a su intervención en un proceso de selección para el acceso a la Función Pública, un proceso para una oposición a un puesto de trabajo, su intervención solicitando un trato de favor para un familiar que se presentaba a esa oposición?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño):* Señor presidente. Señoría.

Juro por mi honor que en mis 30 años desempeñando tareas públicas jamás he utilizado los cargos públicos que he desempeñado para beneficiar a familiares o amigos en el acceso a la Función Pública. Nunca, señoría, jamás.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señor presidente, en el transcurso de un proceso en el que hay una investigación judicial se descubre que hay, en ese proceso, aparece una conversación suya en la que usted insta un trato de favor para un familiar suyo que se va a presentar a una oposición para el cuerpo, para acceder a la Policía Local. Es incomprensible, sin duda, que un presidente de Gobierno actúe como usted lo ha hecho. Esas conversaciones desvelan que en el año 2008 usted abusó de su poder y de su cargo y este, sin duda, es un comportamiento reprobable para un presidente de Gobierno y no caben, por lo tanto, absurdas excusas.

Usted hoy ha formulado aquí un juramento por su honor. Yo he comprobado lo que está transcrito y que consta, por lo tanto, en un expediente judicial.

Señor Rivero, usted ha estado durante toda la legislatura hablando de buen gobierno, de la transparencia en la gestión. Usted ha dicho que hay que trabajar por la gente. Trabajar por la gente significa no intervenir para pedir un trato de favor para alguien cercano a uno, para un familiar. ¿Cómo puede usted decirles a los desempleados que hay en el archipiélago canario que las cosas no caen del cielo o que hay que transmitir a los jóvenes que sin trabajo y esfuerzo no hay nada? Usted sabe que hay muchos parados, 250.000 en el archipiélago, que esperan y que saben que no solo vale con el esfuerzo, que también es preciso contar con el apoyo extra para acceder a un puesto de trabajo cuando hay un presidente de Gobierno que ha intervenido en esa línea.

Yo estoy convencido de que esa actuación suya forma parte de un error, forma parte de un error. Estoy convencido, además, de que esta no es la principal preocupación de los canarios en estos momentos, pero usted es el presidente del Gobierno de Canarias y sé que no está orgulloso de esa actuación. Y por eso yo le pido, en nombre de mi grupo parlamentario, que pida disculpas a los canarios y a las canarias,

porque usted no es cualquier ciudadano, usted representa a todos los canarios, y su actitud ha sido reprobable porque la hace el presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, usted sabe, conoce el texto de la conversación—aquí la tengo—, que yo no he solicitado ningún trato de favor. En el inicio de la desacertada conversación que mantuve digo “sin comprometerme”—es la primera frase que se ha obviado en lo que se ha publicado— “sin comprometerme”, es decir, dentro de la legalidad.

He jurado por mi honor que en el desempeño de los cargos públicos que he ostentado jamás he faltado al respeto a los principios de capacidad y mérito para acceder a la Función Pública. Y, señoría, señoras y señores diputados, para acreditar lo que digo y mi compromiso ante esta Cámara ofrezco a esta Cámara la posibilidad de analizar mi trabajo, no solo en mis 2 años de gobierno como presidente del Gobierno, sino en mis 28 años como alcalde del municipio de El Sauzal—por lo tanto, máximo responsable en política de personal— y mis 13 años en el Cabildo de Tenerife, donde también ostenté la responsabilidad en personal. Ofrezco a esta Cámara la posibilidad de que sea analizada toda mi actuación.

Espero, señoría, que quienes han ostentado cargos ejecutivos y se sientan en esa parte del hemiciclo también hagan lo mismo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

7L/PO/P-0831 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS SOCIALES Y DE BIENESTAR EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL AÑO 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta al señor presidente del Gobierno, la pregunta 831, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

¿Incrementará su Gobierno, señor Rivero, las políticas sociales y de bienestar en los Presupuestos

Generales para el próximo año de esta Comunidad Autónoma?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Un momentito, señor presidente, para poner esto en tiempo (*Pausa*).

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, en el año 2010 habrá más políticas sociales y menos recursos económicos; habrá austeridad en el gasto corriente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, el consejero de Economía y Hacienda ha anunciado públicamente que en el Presupuesto de 2010 se va a producir un recorte, se va a dar un sablazo a la sanidad y a la educación, porque se van a recortar 140 millones de euros. Aunque usted se empeñe en negarlo, usted sabe que la Comunidad Autónoma está a la cola en cuanto al nivel y calidad de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos. Además sabe que contamos, desgraciadamente, entre los territorios con peores indicadores de pobreza, dificultades en el hogar y desigualdades en la distribución de los ingresos. Sigue siendo ésta la Comunidad Autónoma donde más deficitaria es la aplicación de la Ley de la Dependencia, donde el sistema sanitario recibe una peor valoración de los ciudadanos y donde tenemos unas altas tasas de fracaso escolar, solamente superados por dos comunidades autónomas del Estado español. A ningún presidente de gobierno responsable se le ocurre, en unas circunstancias como estas de crisis, llevar a cabo una reducción en el gasto social, porque usted dice que, reduciendo el gasto, va a mejorar la calidad de los servicios, y resulta que ahora mismo esta Comunidad Autónoma, según los datos y los estudios que se han hecho, sí, algunos incluso por el propio Partido Popular, está a la cola en cuanto a la calidad de los servicios públicos.

Por lo tanto, señorías, nuestro grupo lo que le plantea a usted en el día de hoy es que presente un Presupuesto austero y realista; que reduzca usted, de esa Administración tan abultada que creó a raíz de su llegada al Gobierno, que elimine parte de esos 51 organismos autónomos, agencias –algunas de las cuales ni sabemos qué función tienen–; que reduzca usted el gasto superfluo, el gasto corriente de esa

publicidad y propaganda, que no sirve para nada; que elimine usted esa policía autonómica, que nadie quiere, y que, por lo tanto, los recortes los haga ahí, que tiene usted margen para hacerlo.

Blindar el gasto social, sin duda, es apostar por la educación, por la sanidad, por los servicios sociales y no hacer que la factura la tengan que pagar nuestros jóvenes estudiantes, las personas que acuden a un centro de salud, los dependientes. Eso no es blindar el gasto social, eso no es comprometerse con la gente. Un gobierno como el suyo, que culpabiliza a los parados por el incremento del desempleo, no trabaja ni trabajará nunca para defender el interés de las personas. Esa es la realidad.

Corrija el rumbo, se ha escorado mucho a la derecha. Sigue usted las recetas de la derecha más conservadora. Corrija el rumbo, y lo puede hacer. Le doy la receta: recorte en gasto superfluo, en gasto corriente y no recorte usted en los servicios públicos esenciales, porque eso es un drama para miles de familias canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señor diputado, seguimos una parte de sus recetas; la otra no, la de subir impuestos no, pero una parte de sus recetas sí: eliminar gastos superfluos y atender a las personas.

Mire, en el 2010 tendremos 716 nuevos profesores en la enseñanza no universitaria; 160.000 alumnos se van a beneficiar de libros gratuitos; 228 centros de enseñanza bilingüe frente a los 60 del curso pasado; el 75%, respondiendo a mi compromiso de mejorar la calidad educativa de los centros educativos de Canarias, abrirá a las siete de la mañana –el año pasado el 50%–; el 50% de los centros educativos de Canarias tendrá clases de refuerzo por la tarde, en contra del 25% del curso anterior; 14 nuevos comedores escolares; más recursos para el Plan Concertado de Prestaciones Básicas; más de 30.000 familias accederán a una vivienda pública; 15.000 dependientes más van a ser atendidos con los planes del Gobierno en el 2010; planes especiales de empleo, que van a dar empleo al menos –complementarios, adicionales a los que ya existen–, que van a dar la posibilidad de trabajar a más de 10.000 familias en Canarias.

En resumen, más y mejor atención a las personas, sin subir impuestos, que parece ser que es la única receta que usted conoce.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

7L/PO/P-0863 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONSEJO DE MINISTROS DE OCTUBRE DE 2009 EN CANARIAS RESPECTO DE LA REDUCCIÓN DE LAS TASAS AEROPORTUARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta al señor presidente del Gobierno, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz.

Tiene la palabra, señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor presidente, soy consciente de que uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno, con el objeto de paliar en cierta medida los efectos devastadores que tiene y estamos sufriendo todos los canarios por esta crisis económica, ha sido suprimir las tasas aeroportuarias. Ciertamente es también, y somos conscientes de ello, que gracias a la insistencia de este Gobierno, del Gobierno de Canarias, pues, el Gobierno de la Nación, pues, se hace sensible con el tema y de manera transitoria, pues, habla de la supresión temporal de esta medida. Evidentemente, ya se puede hacer balance de lo que ha supuesto la supresión de esta medida en concreto, y estamos hablando de que, con respecto al año anterior, tenemos un 9% de *slots* superior al año anterior, insisto, de las distintas compañías de cara al próximo invierno. Está claro que esta medida es necesaria y, además, supone un aumento cara al próximo invierno de turistas que van a venir a visitarnos.

La pregunta es muy concreta, señor presidente. En los contactos que usted está manteniendo al objeto de preparar el Consejo de Ministros que se va a celebrar dentro de escasos días aquí, en nuestra Comunidad Autónoma, y en concreto en la isla de Gran Canaria, yo quisiera saber si se ha planteado la supresión, no temporal, sino por espacio... como nosotros desde el Partido Popular insistimos que debe ser, como mínimo, de dos años a partir del próximo trimestre del 2010. ¿Se ha tenido esa posibilidad presente? ¿Se ha tenido alguna otra medida al respecto y, en concreto, en cuanto a las tasas, la supresión? En definitiva, señor presidente, ¿se va a abordar esta posibilidad? ¿Veremos alguna resolución al respecto? ¿Es usted, en ese sentido –nos puede adelantar–, positivo, en cuanto a que no quedará en una medida transitoria, sino que veremos, si no dos años, y no sería el gusto nuestro, que sería una supresión sine die? Me gustaría saber cómo está ese contacto, señor presidente, al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, el Gobierno de Canarias, desde el pasado mes de abril, ha venido trabajando intensamente en un objetivo que nos parecía estratégico: lograr como primer objetivo la supresión, aunque fuera transitoriamente, de las tasas aeroportuarias en Canarias, desde la base de que es una de las herramientas más importantes que nos sirven para dinamizar de inmediato la economía canaria. Si nuestros aeropuertos son más competitivos, tenemos posibilidad de captar más visitantes y, si vienen más turistas, tendremos más ocupación en los hoteles, en los apartamentos, se moverá más el comercio, se moverá más el sector del transporte, habrá más consumo en Canarias. En definitiva, es una pieza fundamental para dinamizar la economía canaria.

No ha sido fácil para conseguir, que no la supresión en el 100%, que es lo que planteaba el Gobierno de Canarias, sino unas bonificaciones, que son atractivas en estos momentos para los turoperadores, hayamos alcanzado un primer acuerdo con el Gobierno de España. Ese primer acuerdo con el Gobierno de España tenía un horizonte, que era el 31 de diciembre del presente año. Con esa oferta, los turoperadores nos planteaban que era prácticamente... que a ellos no les valía, porque habría que garantizarles que al menos cumpliera toda la temporada de invierno, hasta marzo. Cerramos un acuerdo con el Gobierno de España. En ese sentido, pues, avanzamos, para que las medidas adoptadas, que hay que llevar a cabo modificaciones legales, puedan extenderse hasta marzo.

Con ese compromiso, hoy hemos visto que la medida funciona, que hay turoperadores que están apostando por Canarias, que hay una mayor oferta de plazas para el invierno y que puede ser un elemento clave para dinamizar nuestra economía.

El Gobierno, los sindicatos, los empresarios, las administraciones canarias, tenemos que seguir empujando para lograr que las bonificaciones o la supresión de las tasas aeroportuarias en Canarias sea no con carácter transitorio para la temporada de invierno sino con carácter permanente. Tenemos que lograr medidas para ganar en competitividad. Dependemos, nuestra economía depende del exterior; los aeropuertos son piezas clave para nosotros. Menos tasas aeroportuarias y más gestión de los aeropuertos por parte de la Comunidad canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

¿Señora Navarro de Paz? Le quedan unos segundos (*La señora Navarro de Paz indica que no va a intervenir*).

Muy bien. Muchas gracias.

7L/PO/P-0867 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE GARANTÍA DE LA DEFENSA DEL INTERÉS GENERAL EN RELACIÓN CON TEBETO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar a la siguiente pregunta al señor presidente del Gobierno, la 867; del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo de Coalición Canaria.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, hoy vamos a tener la oportunidad de hablar del asunto de Tebeto, porque su Gobierno ha pedido una comparecencia para explicar los sondeos producidos este verano en la montaña, pero, ante la creciente contestación social que se está produciendo a raíz de Tebeto, ¿garantiza el presidente la defensa del interés general, frente al atropello a los recursos de todos los canarios en beneficio de un empresario privado?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, con rotundidad, sí; rotundamente sí. Le garantizo que no voy a parar hasta lograr impedir que los canarios entreguemos casi 20.000 millones de las antiguas pesetas por una montaña que en los informes que obran en poder del Gobierno dicen que no vale nada o casi nada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Estamos convencidos de que usted va a mover cielo, mar y tierra para evitar este asalto a los recursos públicos de todos los canarios.

No obstante, señor presidente, algunas voces afirman que el Gobierno no estuvo diligente en su momento para rebatir la desproporcionada valoración aportada por el señor Bittini. ¿Puede usted confirmar que el Gobierno anterior no presentó ningún informe contradictorio?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, eso es falso, rotundamente falso. El jefe de Minas presentó un informe –Gobierno anterior– el 26 de noviembre del año 2006, que desacredita literalmente el informe presentado por la parte empresarial. Lo desacredita absolutamente y consta en el expediente, y forma parte del recurso de casación presentado por el Gobierno de Canarias ante el Consejo General del Poder Judicial.

En ese informe, entre otras cosas, se discrepa de la cantidad, de los metros cúbicos potenciales a extraer de la montaña. Según la tasación de la parte empresarial realizada por Consulting Tasaciones, habla de 50.702.435 m³. El informe del ingeniero de Minas del Gobierno, que consta en el expediente, habla de 1.400.000, aproximadamente. Y, lo más importante, en el informe del ingeniero de Minas del Gobierno, que consta en el expediente, habla de que deben llevarse a cabo para una valoración razonable las catas o los sondeos correspondientes de la montaña, cuestión que nunca se llevó a cabo. Ese informe es este informe (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*), y lo vamos a hacer hoy, lo vamos a hacer llegar a los señores diputados y a la opinión pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Concluido el turno de preguntas al señor presidente del Gobierno, vamos a comenzar con el siguiente turno de preguntas.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Pero antes decirles, señorías, que hay conformidad en la Junta de Portavoces en una alteración del orden del día. Hoy por la mañana, terminadas las preguntas, se verá el proyecto de Ley de Calidad Agroalimentaria y la comparecencia relacionada precisamente con este asunto, la comparecencia del Gobierno sobre Tebeto, se verá a primera hora de la tarde. Ya diremos la hora de comienzo de la tarde. Eso está, doy conocimiento al Pleno, porque es preceptivo, pero está el orden así: las preguntas, la ley y esta tarde se empieza con esa comparecencia. Si hubiera tiempo por la mañana, se vería otra comparecencia anterior. Eso está establecido así.

Bien. Respecto a las preguntas, señorías, vamos a ir poco a poco adiestrándonos todos. El sistema de megafonía es un poco distinto para las señoras y señores diputados y los restantes miembros del Gobierno. Hay cuatro micrófonos inalámbricos. Los ujieres están atentos, no se tienen que mover de sus escaños, y evidentemente no se les va a contabilizar el tiempo hasta que no empiecen a hablar. O sea,

que cada ujier a su señoría, al que tenga la pregunta, le alcanzará un micrófono. Lo mismo que a los miembros del Gobierno.

7L/PO/P-0801 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS DATOS DEL ÚLTIMO INFORME DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS SOBRE EXCLUSIÓN SOCIAL Y POBREZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a ese turno de preguntas al Gobierno: la 801, de la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias con respecto a los datos del último informe del Consejo Económico y Social sobre exclusión social y pobreza?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora consejera de Asuntos Sociales y Vivienda, tiene la palabra, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora Cedrés, el Gobierno valora positivamente el análisis del Consejo Económico y Social sobre las condiciones de vida en Canarias y además también entiende el Gobierno que ese estudio aporta muchas claves para el futuro o para poner en marcha políticas en nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora Cedrés.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, podríamos decir que el informe del Consejo Económico y Social es bastante desalentador respecto al panorama que dibuja sobre la pobreza y la exclusión en Canarias, aunque más desconcertante o más desconcierto produce que ya los informes del Consejo Económico y Social desde el año 2005 y anteriores le avisaran de que estábamos retrocediendo, tanto que ya se llega a hablar en este último informe de polarización de la sociedad canaria, es decir, de una gran división, una gran brecha abierta, en la que, por un lado, se separan las personas pudientes y, por otro lado, aquellas personas que están en exclusión social. Es muy grave. Y Canarias sigue apareciendo entre las

comunidades con más pobreza relativa y carencial, con un intenso crecimiento de esta pobreza en años de bonanza económica, dice el Consejo Económico y Social. Señora consejera, su Gobierno, porque es el que lleva muchísimo tiempo en Canarias, no ha sido bueno ni para las personas en época de bonanza ni lo está siendo en época de crisis.

Yo sé que usted hablará de la Prestación Canaria de Inserción, la cual aplicó mal y retrasada; hablará de dependencia, que solo nombrarla ya suspende usted hasta en el nombre; hablará de empleo. Son pilares básicos de la exclusión social, donde no se ha ejecutado ni el presupuesto del Servicio Canario. Hablará de educación, tal cual habló el presidente, con una perorata de avances, pero lo que vemos es reducción en las plazas públicas. Cualquiera de los pilares básicos en Canarias que se relacionan con la exclusión social y con la inclusión, y que usted debería coordinar, están tocados, y eso nos lleva a tener una población al 30% en la pobreza y hundida.

Yo sé que usted dirá que los socialistas solo confrontamos en este tema y que nunca proponemos. Mire, a esta Cámara hemos traído cuatro iniciativas a lo largo de la legislatura, en la línea de lo que el Consejo Económico y Social, no dice ahora, sino que venía diciendo desde el 2005. Una, la evaluación del Plan de pobreza. La votó la Cámara; usted no la ha traído a la Cámara. Un plan de choque contra la pobreza; se votó en contra. En las pensiones no contributivas, las cuales se gestionan mal, el que, por favor, se hablara, por lo menos debatir un complemento autonómico; también lo votaron en contra. Se habló de aumentar los presupuestos respecto al retraso del 2007 de Prestación Canaria de Inserción, y ustedes votaron en contra. En ese sentido, señora consejera, estamos dispuestos, y seguimos, a arrimar el hombro en la lucha contra la exclusión social, pero la seguimos esperando, como la espera el 30% de la población canaria.

Y, de verdad, piense en las personas y ponga freno a esta debacle social, que le viene avisando el Consejo Económico y Social desde hace mucho tiempo, porque son ustedes los artífices debido a la mala gestión y, con la prepotencia que les ha caracterizado, para llevar dos meses haciendo propaganda de dos años de Gobierno y obviando este tipo de informes. Por favor, señora consejera, no utilice la crisis, piense que los datos ya venían mal y de verdad trabaje, porque en cuatro años...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cedrés.

Señora consejera, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Señoría, pues como usted ya sabe todo lo que le voy a decir, a ver si soy capaz de decirle algo nuevo y no todo lo que usted ha dicho, sino vamos a hablar de la situación de Canarias.

Efectivamente, Canarias es la Comunidad Autónoma más débil de todo el Estado. Es un territorio fragmentado y, además, somos el territorio más alejado de todos los mercados nacionales e internacionales. También somos una Comunidad sin materias primas y, por lo tanto, desde luego con una escasez importante en el sector industrial, que es precisamente donde se producen los mayores y más altos salarios. Sin embargo, esto en Canarias tiene, con todas estas dificultades y otras más, es lo que ha hecho que Europa nos haya declarado región ultraperiférica con una protección especial. Dense cuenta de que además a ello tenemos que añadirle que nosotros dependemos de las economías europeas. Lo que a ellos les sobra para salir de ocio es con lo que nosotros vivimos, es el mayor motor económico nuestro.

Por lo tanto, Canarias, al tener que competir dentro de los mercados turísticos de nuestro entorno, que sí están empobrecidos, los salarios en Canarias son más bajos y sabe usted que ese además es un gran indicador en las encuestas para conocer las condiciones de vida. Y obviamente yo, usted a lo mejor sí, yo no puedo obviar que desde luego estamos en una crisis y eso ha disparado sensiblemente el paro en Canarias, como en toda España y como en toda Europa, pero que a su vez también teniendo en cuenta que el índice de paro es precisamente uno de los primeros, de los más importantes medidores de la pobreza... Que le digo una cosa: por si fuera poco, además, ya que usted las nombra, no pensaba nombrárselas yo, ya que usted las nombra, Canarias es la Comunidad dentro de España con mayor porcentaje de pensiones no contributivas. Eso también ayuda, efectivamente, a que estemos en una situación relativamente delicada. Pero fíjese lo que le digo, que, sin embargo, con todo esos hándicaps, con todos esos hándicaps, no es ni por asomo Canarias la región o la comunidad que mayor índice de pobreza tiene dentro del entorno español, sino que incluso otras comunidades, con muchas más potencialidades que las que tenemos nosotros, tienen un mayor índice de pobreza. Le cito Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha.

Pero, fíjese usted, comoquiera que es verdad que en Canarias las cosas son mucho más difíciles, aquí todo cuesta muchísimo más, por eso el Gobierno de Canarias tiene y está trabajando en esa potentísima política de vivienda, en una buena política de transportes, le cito también la Ley de Inserción, por qué no. Pero además le digo otra cosa: además de estar trabajando en los planes de emergencia social, que son medidas coyunturales, en esta tierra hay que tomar medidas estructurales. Estamos esperando a que el Gobierno de España se decida de una vez, de verdad, a dar un giro de timón y establecer esas medidas estructurales. En Canarias lo haremos, porque desde luego no vamos a esperar sentados por el Gobierno español.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0803 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN FUNES TOYOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INFORME DEL CES DEL SECTOR INDUSTRIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don José Ramón Funes Toyos, la 803... ¡Ah!, perdón, sí, sí, es cierto, no había tomado nota. Sí, está aplazada. Efectivamente, con las notas que yo tenía...

(La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala.)

7L/PO/P-0811 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PROBLEMÁTICA DE LA AMPLIACIÓN DEL SUBSIDIO DE DESEMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: La 811, de la señora... Sí, por fin se mantiene esta pregunta. Bien. De la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo de Coalición Canaria.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué problemática está generando la aplicación de la medida de ampliar por seis meses el subsidio de desempleo y solo a los que dejen de percibirlo a partir del 1 de agosto del presente año?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor consejero de Empleo, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Es cierto que al inicio de la implantación de esta medida, por los fallos de información por parte del ministerio, se crearon falsas expectativas y hubo un cierto colapso en las oficinas de empleo, si bien es cierto que nos hemos coordinado con el ministerio y ya se está dando la información adecuada y ahora mismo no está causando problemas, que sí parece que en algunas otras comunidades sigue permaneciendo ese tipo de problemas. También es cierto que la inmensa mayoría de las personas que tienen derecho a este subsidio no lo ha reclamado todavía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, lo cierto es que, por una información engañosa, miles de desempleados en un primer momento acudieron a las oficinas de empleo en toda España a reclamar el subsidio de los 420 euros anunciado tras el Consejo de Ministros del pasado 13 de agosto, encontrándose la gran mayoría que en ese momento no tenía derecho a percibirlo, pero por el afán de conseguir un golpe de efecto mediático no se reparó en generar expectativas falsas a más de un millón de personas que están en una situación lamentable.

Ante las críticas recibidas, las primeras respuestas del Gobierno del Estado fue, para el asombro de todos, la de que simplemente había cometido un error al informar. El ministro de Trabajo anunciaba que no habría rectificaciones, que los que llevaban más tiempo en paro más tiempo habían tenido para encontrar trabajo. Solo un día después de aprobar la medida, el presidente del Gobierno ya anunciaba la rectificación y que estudiaría incluso la ampliación de esta ayuda.

Se provocó en aquellos días un caos: los ministros no sabían, el Inem no estaba preparado, las oficinas no habían recibido ni los formularios, las comunidades autónomas no tenían información, no podían informar ni de los derechos ni tan siquiera del itinerario de formación. Una gran frustración para cientos de miles de desempleados.

Todo este desconcierto llegó a su punto álgido cuando el ministro de Trabajo, acosado por no conocer el coste de la medida, manifiesta que si pasados seis meses la situación sigue igual serían las comunidades autónomas las que tendrían que hacerse cargo de los parados sin ingresos, y todo esto sin consensuar con las comunidades autónomas. Todo un lamentable espectáculo de frivolidad para el país de Europa con mayor tasa de paro. Fuera de España, se habla de España como el agujero de Europa al referirse a su economía.

Señor consejero, le pido que colabore con el Gobierno del Estado –cómo no– en buscar soluciones, pero también que le exija rigor y seriedad, que abandone las medidas propagandísticas y que no se niegue a trabajar con lealtad por alcanzar un pacto global contra esta crisis, junto con todas las comunidades autónomas; que resuelva el complejo puzzle de las políticas de empleo, de formación y de subsidio que hay en España y que retome nuevamente el diálogo social roto desde hace meses.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Julios Reyes.

Señor consejero, señor consejero de Empleo, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Julios, tenga la completa seguridad de que así estamos procediendo. Nos estamos coordinando con el ministerio, pero debe saber su señoría que justo el miércoles antes de la rectificación de la medida se le pidió en la Conferencia Sectorial de Empleo al ministro que nos explicara a las comunidades autónomas en qué iba a consistir y la respuesta fue que eso lo iba a negociar con los sindicatos. Nosotros, en Canarias, todas las medidas del plan social, del Plan por la Economía y el Empleo de Canarias, las hemos negociado con los sindicatos, pero también con las confederaciones empresariales. Y en esa senda esperamos poder seguir trabajando, porque la crisis económica, cuyo resultado más desagradable es el desempleo o el paro, es una responsabilidad de toda la sociedad, y toda la sociedad unida tenemos que luchar contra ello. Las diferentes instituciones y los agentes económicos y sociales también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0815 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CIFRAS PUBLICADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA SOBRE LA TASA DE PARO Y LA CAÍDA INTERANUAL DE LAS RENTAS DEL COMERCIO AL POR MENOR, DEL MES DE JULIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Hernández González, al señor consejero de Empleo e Industria.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono)*.

El señor PRESIDENTE: Espere, espere, mire a ver si se le pone bien el micrófono, porque tiene que quedar grabado todo. Ahora.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias.

¿Cómo valora el Gobierno de Canarias las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística sobre la tasa de paro y la caída interanual de las rentas del comercio al por menor del mes de julio referente a la Comunidad Autónoma de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández González.

Señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Si me lo permite, señor Hernández, en primer lugar, simplemente una aclaración técnica: las encuestas del INE de lo que hablan es de la tasa de ocupación en el sector comercial; la tasa de paro por sectores productivos no la tenemos en España. Y después habla de la actividad total, es decir, de las ventas del comercio, no de las rentas.

Dicho esto, es cierto que en Canarias es ligeramente superior a la media del Estado la disminución en la tasa de ocupación. Estamos hablando de entre el 6,7 y el 6%, la diferencia, pero también es cierto que las ventas en Canarias han caído casi un punto menos que en la media del Estado. Todo esto, la valoración que hacemos, consecuencia de la crisis económica que está viviendo España y Canarias, que ha dado como consecuencia que la actividad comercial, debido a que uno de los efectos de la crisis es la caída del consumo, pues, venden menos y, al vender menos, muchos comercios han hecho reajustes en sus plantillas. Pero estamos en torno a la media del Estado y consecuencia de la crisis económica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Hernández González.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Sí.

Dice que estamos en torno a la media nacional, pero Canarias es la Comunidad Autónoma que registra la mayor caída tanto en empleo como en comercio, de ventas al comercio menor, según el Instituto Nacional de Estadística. Durante el mes de julio, pues, Canarias, el descenso fue del 6,8%, mientras que en España fue del 4,6%. Pero no solo el mes de julio, es que si lo retrotraemos al mes anterior, también tenemos un 7% de descenso. Eso respecto al empleo.

Respecto a las ventas, pues, seguimos con la misma tónica. Mientras en España fue de un 3%, en Canarias fue de un 4% durante el mes de julio y en el mes de junio fue de un 4,3%.

Pero no es esto el reflejo de un solo mes, sino que llevamos 15 meses en caída continua, tanto en empleo como en ventas al comercio al menor. Somos siempre la primera Comunidad Autónoma en estos datos negativos.

Y no le hablo de otros indicadores, porque también salimos mal parados. Si hablamos de la morosidad, los efectos impagados, también estamos a la cabeza. Si leemos el periódico de ayer, en turismo, para qué decir que Canarias registra la mayor caída de turismo extranjero hasta agosto de este año. Hemos perdido en los ocho primeros meses de este año cerca de un

millón de turistas –905.000 concretamente–. Es que es el peor registro de los últimos diez años.

Pero, señor consejero, el Gobierno de Canarias fue el primero que presumió de que detectó la crisis, que se tomaron medidas. En sus intervenciones o en otras comparecencias siempre dicen que “nosotros fuimos los primeros que tomamos medidas”. Pues no se ven por ningún lado, y a los hechos me remito, a las cifras. No es la Oposición, que siempre dice que critica las cifras, son hechos concretos y constatables por parte de organismos oficiales, que tienen bastante credibilidad. No son suposiciones de la Oposición.

Lo que está claro es que a ustedes las medidas les han fallado y las perspectivas futuras la verdad es que no son nada halagüeñas. Esto quiere decir que lo que hace este Gobierno –me cuesta decirlo– parece que no sirve para nada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández González.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (*Desde su escaño*): Señor Hernández, vamos a ver, es cierto que en Canarias cae un 4,7. Y no es que caiga un 4,7 en un mes, es la caída interanual del mes de junio, en los últimos 12 meses, porque después empieza a mezclar las cifras de manera confusa.

En Canarias cae un 6,8 el empleo en el sector comercio, mientras que en España cae el 4,7, de julio a julio, en 12 meses, tanto para España como para Canarias. Pero las ventas, el dato que tengo yo es que, efectivamente, en Canarias cae el 4%, pero la media en España cae un 4,6. Y eso es estar en torno a la media de España. Y no venga a decir que es que en julio cayeron más, es que es la interanual, de julio del 2008 a julio del 2009.

Por otra parte, en Canarias estamos haciendo cosas para que permanezca la actividad comercial. Podríamos entrar a discutir que el peso del comercio en Canarias es mayor que el peso del comercio en el Estado, que en Canarias el comercio representa el 15% del producto interior bruto y el 20% del trabajo, de los empleos, mientras que en España esas cifras son inferiores y, al tener más peso el comercio, las cifras relativas salen mayores. Pero el mensaje es que estamos en la media de España y no se empeñen ustedes en que estamos lo peor de lo peor. ¡No!, en conjunto las ventas en España han caído más que en Canarias en un año, en el último año, y esa es la realidad estadística y nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0818 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INFLUENCIA DE LA IMPLANTACIÓN DEL GAS NATURAL EN EL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada Allende Riera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al señor consejero de Empleo.

Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, sobre la influencia de la implantación del gas natural, programa de reducción de emisión de gases de efecto invernadero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allende. Señor consejero, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, por una cuestión estequiométrica, es decir, la fórmula química del principal componente del gas natural, porque es el metano, cuando se quema una tonelada de gas metano, una tonelada equivalente de gas metano, se produce un 30% menos, en torno a un 30% menos de CO₂ que cuando quemamos una tonelada de gasoil o de fueloil.

Si a eso le sumamos que la principal utilidad en Canarias del gas natural es usarlo en centrales de ciclo combinado, que aumentan el rendimiento hasta un 50%, frente a sistemas de vapor o diésel, que tienen un rendimiento en torno al 38-39%, la conclusión es que se produce una reducción importantísima, importantísima, de la emisión de CO₂, de tal manera que lo que está previsto, si se implanta el gas natural, para 2015, la reducción sea de 774.000 toneladas de CO₂ menos que emitiremos. Y usted puede preguntarse: “¿y eso es mucho o eso es poco?”; le voy a dar un dato relativo: eso es el equivalente al CO₂ que emiten en un año 400.000 coches. Yo creo que es bastante, que merece la pena solo por la reducción de CO₂.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Allende, tiene la palabra

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor consejero.

Y gracias por darnos una orientación de cuánto pudiera ser la reducción en base a esa cuantificación o ejemplos prácticos para que la sociedad, pues, se sitúe mejor en la importancia que tiene el tema.

Yo aquí, desde el control y el seguimiento de ese control que hacemos como grupo parlamentario al Gobierno, lo que le quiero recordar es que esta Comunidad hace 20 años tomó una decisión, una determinación muy valiente, yo la tacharía de valiente. Era pionera para aquellos tiempos, el hablar hace 20 años de la apuesta decidida por los ciclos combinados y la apuesta por el gas natural. Y hace poco, relativamente poco, este Parlamento tuvo la oportunidad, tuvo la oportunidad, con una decisión también unánime, de aprobar el Pecan, donde se volvía a ratificar esa apuesta por el gas natural y por las centrales de ciclo combinado, y, sin embargo, hoy ese futuro empezamos a vislumbrarlo con cierta incertidumbre, lo cual preocupa a muchos ciudadanos, ocupados, preocupados e informados de la utilidad y no la demonización que se quiere hacer de un combustible fósil, en este caso mucho más limpio, líquido, que para el caso de Canarias tendría que ser de forma licuada, por la propia condición orográfica de esta Comunidad; y que, sin embargo, a pesar de que se han debatido por activa y por pasiva todos los condicionantes, desde el punto de vista estratégico, medioambiental y económico, que creo que también se está perdiendo el horizonte de lo que supondrían esos extracostes en generación, al tener una dependencia, por ser precisamente Canarias... unos mayores costes en la producción en generación, el que no seamos capaces decididamente, esta sociedad, junto con los agentes sociales, dar un paso en firme y apostar por lo que está siendo, además, una brega importante también de las instituciones hace tiempo, tanto autonómicas como estatales o las europeas, como ha tenido que ser la reciente visita del secretario de Estado de Energía, para decirnos a los canarios lo que los canarios sabíamos hace 20 años, pero, sin embargo, creo que en esta Comunidad hay muchísima cobardía para afrontar los retos de presente y de futuro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

Señor consejero, señor consejero de Empleo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente recordarles, señorías, que para hacer posible la implantación del gas en Canarias el Gobierno de Canarias ha tenido que ir removiendo muchos obstáculos. Primero, la resistencia de los propios operadores, que preferían otros combustibles más cómodos de operar; en segundo lugar, salvar las dificultades tecnológicas de implantar el gas en una comunidad autónoma con las características de Canarias, de ser islas alejadas de los mercados principales; y, en tercer lugar, también superar los obstáculos económicos, porque hemos estado casi un año y medio negociando con el ministerio

el reconocimiento de lo que la inversión del gas requiere en Canarias. Cuando están todos los obstáculos —económicos, tecnológicos y operativos resueltos—, pues, aparece la resistencia social, de grupos minoritarios pero desde luego incendiarios, que se oponen al desarrollo tecnológico sostenible de Canarias. Y yo creo que usted tiene razón cuando dice que todos los agentes económicos y sociales y todas las instituciones tenemos que tomar el toro por los cuernos y decir las verdades claramente. Hay que impulsar el gas, igual que hay que impulsar otros proyectos que significan modernidad y futuro para Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0819 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INFLUENCIA DEL GAS NATURAL EN LA EFICIENCIA DE LOS SISTEMAS ENERGÉTICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada Allende Riera, de Coalición Canaria, al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente.

Sobre la influencia del gas natural en la eficiencia de los sistemas energéticos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allende. Señor consejero, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el gas natural está concebido en Canarias principalmente, no es el único uso, pero principalmente para ser usado en centrales de generación eléctrica de ciclo combinado, que combinan el ciclo cerrado de turbina de gas con un ciclo abierto de turbina de vapor. Este sistema permite aumentar el rendimiento en la generación eléctrica de entre el 38-39%, que tienen ahora los grupos de vapor, por ejemplo, lo que hay en la central de Las Caletillas o en la central de Jinámar, por grupos modernos, que se están implantando en las centrales de Granadilla o de Juan Grande, grupos de ciclo combinado, un aumento del 38-39% a más del 50% de rendimiento. Si se sigue adelante con el gas y se cumple lo planificado, por tanto, en el Pecan de llegar a seis grupos de generación, ir suprimiendo los grupos antiguos, que son de menos rendimiento, los que están en las centrales de Jinámar

y Las Caletillas, y poniendo grupos nuevos de alto rendimiento en las centrales de Juan Grande y la central de Granadilla, se podrá reducir el consumo, aumentando la eficiencia del 38 al 50%, reducir el consumo en más de 450.000 toneladas de petróleo al año. Esto significa que, aparte de depender menos del petróleo como los ciclos combinados actuales, que solo son dos, están funcionando con gasoil, que es un combustible muchísimo más caro que el gas natural, estamos incurriendo en unos gastos de en torno a 100 millones de euros al año en cada isla. Imagínense cuando se monten los seis grupos, los gastos habría que multiplicarlos por tres. Esto es inaceptable. Por lo tanto, si no se implanta el gas, la política de ir a ciclos combinados, habría que replantearse, lo que significaría sistemas menos eficientes para Canarias y ver qué se hace con los grupos que actualmente están funcionando en Caletillas, en Candelaria, vamos, y en Jinámar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo le agradezco la explicación, porque cuando se hace la pregunta sobre la mejora de la eficiencia del sistema energético... En esta Comunidad hace unos años se viene utilizando de forma torticera, pues, la sensación de que solo la eficiencia se consigue si se habla de energías limpias o de energías alternativas, y eso es un cuento chino, que hay que empezar a decirlo con voz firme y clara, porque nunca podrá ser totalmente dependiente el desarrollo de esta sociedad de las energías alternativas, como pueden ser la eólica o la fotovoltaica. Tendrá que haber en paralelo, también tendrá que haber en paralelo el sistema de generación convencional. Pero un sistema de generación convencional como esta Comunidad hace 20 años apostó por él, mediante la introducción del gas y el ciclo combinado. Por lo que usted antes comentaba: es evidente el aprovechamiento en cuanto a la energía calorífica del propio combustible, esa eficiencia nos lleva a estar rondando la cifra del 56-60% frente al 35, que tienen actualmente las centrales térmicas convencionales. Aparte de que cuando nos vamos al efecto invernadero, pues, miren, si precisamente tenemos al señor Rodríguez Zapatero muy ocupado en Estados Unidos, junto con los grandes extracontaminantes, países como pueden ser Estados Unidos o China, poniéndose de acuerdo en grandes cuestiones, que parece que empiezan a dar pequeños, o vislumbrar, pequeños compromisos de cara a garantizar un futuro mejor. Y no se habla solo de energía alternativa, se habla precisamente de lo que estamos hablando hoy aquí, en este Parlamento, en Canarias, de cómo mejorar la eficiencia de

nuestros sistemas para evitar contaminar menos. Y en Canarias se tiene que decir que la responsabilidad la tiene que asumir alguien si no tomamos el toro por los cuernos, y hay que decirles a los canarios que en estos momentos está en peligro, pues, está en peligro la estabilidad, tanto económica, medioambiental, de nuestro proyecto de vida si no apostamos por una decisión coherente sobre el tema energético en Canarias, que es dependiente de muchas cuestiones que se tendrán que dilucidar a lo largo de los presentes años. En primer lugar, están en peligro los propios proyectos por los que se ha apostado, por los que se ha trabajado, en lo que se viene insistiendo, donde ha habido receptividad, no solamente por el ministerio, sino también por la Comunidad Europea. Está en peligro seriamente el futuro energético, desde el punto de vista medioambiental, energético y económico, pero para eso no me voy a detener, porque sus señorías lo tendrían que tener claro cuando dimos el sí firme al Pecan, y está muy bien estructurado y planificado. Como también están en juego muchos esfuerzos económicos que se pondrían sobre la mesa en la pérdida posible de fondos Feder, que no es nada despreciable el estar en esta Comunidad...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allende.

¿Señor consejero? (*El señor consejero rehúsa intervenir.*) Gracias. Le quedaba tiempo de todas maneras. Gracias.

7L/PO/P-0823 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE IMPLANTACIÓN DE LAS SECCIONES BILINGÜES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada de Coalición Canaria, señora Zamora Rodríguez, a la señora consejera de Educación.

Señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenos días, consejera. Buenos días a todos.

Señora consejera, nadie duda hoy del esfuerzo importante que está haciendo, y que lo sigue haciendo, el Gobierno de Canarias para el aprendizaje y el conocimiento de lenguas extranjeras en nuestros centros educativos, en los centros educativos de Canarias. No me refiero solo al inglés sino también me refiero al aprendizaje de una segunda lengua extranjera, como puede ser el francés o el alemán, y yo creo que nuestros jóvenes deben estar en igualdad de condiciones para competir con los jóvenes europeos, tanto a nivel profesional como a nivel personal, y el dominio de un idioma más puede servirles después para las enseñanzas superiores y

para la inserción en el mercado laboral. Por tanto, es importantísimo hablar del aprendizaje de idiomas extranjeros hoy en día.

Señora consejera, cuando vimos el Informe Eurydice, quedaba claro que a España se la situaba como uno de los países en donde se empezaba a aprender el idioma extranjero con 3 años, aunque eso todavía en España está en fase de iniciación. Sin embargo, sí que nuestra Comunidad Autónoma es puntera en que está generalizado el uso o el aprendizaje de lenguas extranjeras en la etapa infantil, de 4 y 5 años, y en la fase de 3 años, pues, está parcialmente implantado, y también en cuanto a que los niños de 10 a 15 o los chicos de 10 a 15 años, pues, empiezan también, y también está generalizada, una segunda lengua extranjera.

Yo creo que son muy importantes todos los programas que está desarrollando la consejería, tanto los programas de auxiliares de conversación de inglés como la formación del profesorado, formación en estancias en el extranjero, formación también en Canarias, formación en los centros de profesorado, y el uso de las nuevas tecnologías también aplicadas al aprendizaje de las lenguas es muy importante. Pero yo me paro en las secciones bilingües. Yo creo que el que en el curso anterior 60 centros docentes ya tengan secciones bilingües donde se enseña en inglés determinadas áreas o determinadas materias me parece importantísimo, y por eso quería preguntarle a usted si este año se piensa aumentar el número de centros educativos donde tengan secciones bilingües en Canarias.

Muchas gracias, señora consejera, y yo decirle, como siempre, que para mí el gran reto de nuestra juventud es que mire a Europa sin limitaciones comunicativas. Por tanto, adelante con el esfuerzo que se está haciendo en implementar las medidas para aprender idiomas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora. Señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Ciertamente, señora Zamora, como usted sabe, la política de potenciación de las lenguas extranjeras ha sido y es una prioridad para el Gobierno de Canarias. Ha sido protagonista en los sucesivos debates del estado de la nacionalidad que ha protagonizado este Gobierno. Ha sido objeto de reflexión en numerosas y sucesivas, distintas iniciativas legislativas, tanto en Pleno como en comisión.

Realmente el aspecto por el que usted me pregunta quizás es uno de los más atractivos y más desconocidos que se han venido llevando a cabo. Y digo que se han venido llevando a cabo, porque

arranca con un total de nueve centros de Educación Infantil y Primaria en el curso 2004/2005 como sección bilingüe, es decir, como esa propuesta donde además se trata de impartir otras áreas de conocimiento en segunda lengua, en este caso en inglés. En el curso pasado, el curso 2008/2009, hicimos un esfuerzo importante y elevamos desde los nueve centros del curso 2004/2005 hasta 60; por tanto, fue un incremento sustancial para extender una experiencia que entendíamos innovadora y modernizadora de la escuela.

Al finalizar el curso pasado, cuando ya estaba avanzando, procedimos a analizar y a evaluar esa experiencia. Sabe usted, señoría, que cada vez debemos esforzarnos más en evaluar las distintas experiencias educativas que ponemos en marcha. Y, por tanto, tras ese análisis, y contando con la participación del profesorado –magnífica la apuesta que ha hecho el profesorado en Canarias por potenciar esta experiencia de manejo de la lengua inglesa–, eso nos llevó a publicar una orden, a finales del mes de mayo de este mismo año, que es la que ha permitido que en este curso en el que ahora estamos un total de 228 centros educativos en Canarias desarrollen secciones bilingües. De esos 228 centros, 148 lo son de Infantil y Primaria –hace un par de años solo teníamos 9, cuando se empezó a experimentar en el 2004/5– y además 81 centros de Secundaria. Este curso, por tanto, el 23% de los centros de Primaria y el 35% del total de los de Secundaria aplican esta modalidad de aprendizaje, dando un salto, del curso pasado a este, de 252 profesores a 768. Sin duda, señoría, un gran esfuerzo –insisto, con la colaboración del profesorado– para mejorar las competencias lingüísticas de nuestra población joven.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Ha agotado el tiempo.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Vemos la siguiente pregunta, pero antes, por favor, les agradecería –está relacionado, parece, con una nueva variación del orden del día, y para que se puedan preparar las personas que tienen que intervenir después–, pues, a los portavoces, por favor, que se acerquen un momentito a la Mesa.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)

Bien, señorías, efectivamente, para conocimiento del Pleno, y por supuesto de conformidad, de conformidad de los portavoces y del Gobierno, la Ley de Calidad Alimentaria queda aplazada y, por lo tanto, acabadas las preguntas, se continúa con el turno normal de comparecencias, con el normal, salvo la comparecencia de Tebeto, que se mantiene

esta tarde, que es la primera de esta tarde, pero que es la número 703. La 703 del orden del día se ve en primer lugar esta tarde y luego se continuaría otra vez con las comparecencias. ¿Estamos todos de acuerdo? *(Asentimiento.)*

Pues muy bien. Continuamos con las preguntas y le agradezco a la señora Gutiérrez esta interrupción.

7L/PO/P-0833 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SILENCIO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN RELACIÓN A LAS GESTIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA FAVORECER A SU SOBRINA EN UNAS OPOSICIONES A LA POLICÍA LOCAL DE ARONA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: La señora Gutiérrez Arteaga, del Grupo Socialista, tiene la palabra para su pregunta, que va dirigida al Gobierno, la 833.

Señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Buenos días. Gracias, señor presidente.

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias ante el silencio absoluto de Televisión Canaria en relación a las gestiones que realizó el presidente del Gobierno para favorecer a su sobrina en las oposiciones de Policía Local de Arona?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Gobierno, tiene la palabra... Ah, consejero de Empleo, tiene la palabra.

(El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, Rodríguez Díaz, indica que no dispone de un micrófono para su intervención.)

Sí, se lo llevan rápidamente. Es que cuando no se sabe quién va a intervenir, pues, lógicamente tarda un poquito más.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, en primer lugar aclararle que el Gobierno de Canarias no tiene por norma ni valorar ni interferir en los contenidos de los programas o de los informativos de la Radiotelevisión Canaria. Hecha esta aclaración, y para cumplir con mis obligaciones parlamentarias y responder a su pregunta, me he informado y su pregunta contiene varias falacias, es decir, varias mentiras, entre ellas que no ha habido silencio absoluto. Se ha informado sobre el asunto que usted pregunta en *Telenoticias 2* y *Telenoticias 3* del 14 de agosto y en el *Telenoticias 1* del 19 de agosto. ¡Déjese de hacer demagogia, señoría!

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Gutiérrez Arteaga, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Gracias, señor consejero.

Me esperaba, como no podía ser de otra manera, su respuesta. Nosotros, todos los canarios, sufrimos este régimen de Coalición Canaria y el Partido Popular desde hace mucho tiempo y utiliza los métodos del señor Goebbels en los medios de comunicación, de propaganda gubernamental y transformando la realidad canaria.

Y usted, señor consejero, es el responsable. La Televisión Canaria es pública y la pagamos todos los canarios. Le exigimos, le exigimos que informe verazmente, incluido todo lo que tiene relación con la solicitud de amaño de unas oposiciones por parte del señor presidente para favorecer a su sobrina. ¿Por qué?, porque atenta contra los pilares básicos de un Estado de Derecho, que es el principio de igualdad de oportunidades, y atenta contra todos los... (*Interferencias en el sonido*.)

El señor PRESIDENTE: Señora, señora Arteaga.

Sí, el problema que hay es que si hay algún micrófono abierto, de los ambulantes estos, y suenan los teléfonos, se acopla, claro. Sí, sí, claro, son móviles, sí.

Está el tiempo detenido. Continúe que tiene usted su tiempo, señora Gutiérrez, y gracias.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Decía que el comportamiento del señor presidente del Gobierno atenta contra los principios básicos de un Estado de Derecho, que es el principio de igualdad de oportunidades, y atenta contra el esfuerzo que muchos jóvenes canarios están realizando para poder aprobar unas oposiciones.

Tampoco se ha informado, y eso es lo grave, de que la policía que recibió la orden de amaño sí que está imputada, sí está imputada. Y tampoco se ha informado de que el abogado defensor de esa policía ha solicitado la imputación del presidente del Gobierno, porque él no se explica, y yo tampoco me explico, cómo se imputa a la persona que recibió la orden y no se imputa a la persona que dio la orden. Esto, señor consejero, es muy grave, es muy grave. En una democracia normal, en una democracia normal, sería causa de dimisión, pero somos conscientes del déficit democrático que se vive en Canarias con estos hechos. Los cargos públicos (*Rumores en la sala*), los cargos públicos –solicito silencio–, los cargos públicos, los cargos públicos tenemos la obligación de servir, no de servirnos de las instituciones públicas que gobernamos, y esa cuestión está tipificada en el Código Penal de la democracia, en el cual...

El señor PRESIDENTE: Sí, se terminó su tiempo, señora Gutiérrez.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (*Desde su escaño*): Señora diputada, ¡qué curioso que hable usted del doctor Goebbels!, ¡qué curioso!: de ese que decía “repite una mentira mil veces hasta que se crea que es verdad”, que es lo que hace usted sistemáticamente (*Aplausos*). Eso es lo que hace usted sistemáticamente. Le he demostrado que no habido silencio absoluto. En cambio, no se ha hablado de otras personas en la Radiotelevisión Canaria, de otras personas que también han aparecido en la prensa, solo se ha hablado del caso que usted cita porque tuvo un trámite parlamentario. No se hablado de ninguna otra persona más.

Pero es más, señoría, usted sigue también mintiendo –y a algunas de sus compañeras lo hemos podido hoy...– cuando dice que el Servicio Canario de Empleo no ejecuta los presupuestos. Dígame un servicio público de empleo que ejecuta más presupuestos que el canario. Ustedes están instalados en la mentira permanente, 16 veces mienten, 16 veces se lo publican y se creen que tienen un éxito.

Señoría, usted no hace más que aumentar la entropía del universo, pero no resuelve ningún problema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. (*Rumores en la sala*.)
¡Señorías, por favor!

7L/PO/P-0835 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CON LA SUBIDA DEL IMPUESTO SOBRE EL TABACO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora Gutiérrez Arteaga, del Grupo Socialista, dirigida también al Gobierno, la 835.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Y antes de formular la pregunta sí que intereso de la Mesa que, por favor, se pida silencio cuando intervengo. Si no, es imposible mantener el hilo de mi respuesta (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene usted el derecho, pero pídaselo también a sus propios compañeros.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): También se lo pido, también.

El señor PRESIDENTE: A todos, sí, sí, a todos.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): A todos.
(*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: A todos, Santiago.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Y a todas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, lo sé, y les he pedido que guarden silencio.

Lo que estoy pidiendo es que ustedes, sus propios compañeros, y los de aquí, los compañeros de quien habla aquí, cuando hablan, también. Me estaba refiriendo a todos, a todos.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Gracias.

El señor PRESIDENTE: Cuando le dije a sus compañeros, no solo son los de este bando...

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Gracias.

El señor PRESIDENTE: ...porque para mí todos son iguales, y todas.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Pues muchas gracias, señor presidente, muchas gracias.

Señor consejero...

El señor PRESIDENTE: Siempre tengo que dar explicaciones. Perdone (*Risas en la sala*).

Continúe, continúe.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): ¿Cuántos puestos de trabajo, en números reales, pretende crear el Gobierno con la anunciada subida del impuesto sobre el tabaco rubio?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gutiérrez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente

Ya lo ha dicho el presidente del Gobierno: entre 5 y 10.000.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

El presidente del Gobierno de Canarias, en verano, se dedicó a jugar a aprendiz de brujo, a aprendiz de mago, y de la chistera se sacó la financiación de

10.000 puestos de trabajo, queriendo crear la ilusión de que los fumadores, los fumadores tapanían la deficiencia en políticas de empleo que arrastra este Gobierno desde hace muchos años, cuando la realidad supone que por mucho que se incremente el referido impuesto solo se crearán en un año, en el mejor de los casos, 700 puestos de trabajo y en un mes, quizás, que es lo que dice el señor consejero, se precarice el empleo y se puedan crear, en un mes, 10.000 puestos de trabajo. Casi nada, si tenemos en cuenta la cifra de parados de Canarias: más de 250.000 personas que sufren esta lacra social, la mayor tasa de desempleo de todo el territorio nacional. Pero esto, señoras y señores diputados, es una magia pequeñita, es un titular de un día.

El señor presidente del Gobierno y todo su Gobierno guardan y reservan la gran magia a asuntos importantes. Cuando se manejan fondos públicos muy elevados y con un conjuro pseudonacionalista desaparecen del interés general grandes cantidades de fondos públicos, y grandes cantidades que no tienen ninguna repercusión social. Me refiero a la policía autonómica, a la Televisión Canaria, me refiero a Tindaya y me refiero a todos los escándalos que salpican a este Gobierno de Canarias. Con esos fondos, con esos fondos, sí podríamos en Canarias elaborar un gran plan de empleo, un gran plan de empleo, pero no se quiere, no hay voluntad política de así hacerlo. No asusten ustedes a los fumadores, no asusten, limitense a defenderlos. Limitense a defender el interés general y, en el caso de Tebeto, haber presentado en tiempo y forma los informes periciales y, repito, en tiempo y en forma los informes periciales. Pasarán a la historia como los consentidores que han permitido el expolio mayor, el expolio mayor, de los fondos públicos, en un tiempo, en un tiempo de grave crisis económica, que sufren 250.000 parados y estamos en índices de pobreza superiores al resto...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Gracias, muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Desde luego, señora Gutiérrez, hoy nos ha ilustrado usted con sus ejemplos: primero nos habla de Goebbels, su inspirador, y ahora nos habla del aprendiz de mago. El aprendiz de mago principal que tenemos en España es ese que aprendió magia en la escuela de Hogwarts, no en la universidad, que aprendió economía en la escuela de Hogwarts, el señor Rodríguez Zapatero, que por arte de birlibirloque ha desaparecido el superávit que teníamos acumulado todos los españoles, nos ha metido en un déficit sin paradigma en la historia democrática de España y ahora va a subir los impuestos a todos los españoles

para corregir sus errores. ¡Qué casualidad que son ustedes, los que defienden la subida de los impuestos de todos los españoles para ese aprendiz de mago que aprendió economía en la universidad de Hogwarts con Harry Potter—no de Harvard, de Hogwarts—, con Harry Potter, ahora tenemos que pagarlo todos los españoles de nuestro bolsillo, ustedes, que defienden la subida de impuestos, se niegan a no asustar a los fumadores con una pequeña subida para cubrir las necesidades de los empleados! ¡Qué curiosidad, señores, qué contradicción!

Y respecto a lo de Tebeto, ya se hablará esta tarde, pero sí le recuerdo una cosa: el único error que ha cometido el Gobierno de Canarias, que está confirmado en sentencia firme, es el que cometió en 1993 el Gobierno socialista.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

(Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)

7L/PO/P-0836 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL TURISMO EN GRAN CANARIA EMITIDOS EN TELEVISIONES PRIVADAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta—¡silencio, señorías!—, la pregunta... Yo tengo una duda, señorías: señora, ¿se mantiene la pregunta? *(Asentimiento de la señora Julios Reyes.)*

Muy bien. La pregunta 836, de la señora diputada Julios Reyes, de Coalición Canaria, a la señora consejera de Turismo.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué opinión le merecen los programas emitidos en relación al turismo de la isla de Gran Canaria y cómo valora la repercusión que ellos han podido tener en la calidad turística que debe ofrecer dicha isla?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor consejera, señora Martín Pérez.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señoría.

Lo valoro de forma imponente y refinable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Julios.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señoría, este verano hemos visto con perplejidad cómo dos programas de televisiones privadas han dado una imagen de Gran Canaria penosa, en general, y perjudicial para su imagen turística.

Señora consejera, no pretendo que valoremos en este Parlamento el contenido de ninguno de los dos programas, pero sí quiero expresar la indignación que sentimos muchísimos ciudadanos de Gran Canaria al verlos. No se trata tampoco de cuestionar la libertad de expresión de ningún medio de comunicación ni de la veracidad incluso de las imágenes; se trata del tratamiento que los medios están dando a una zona, a una isla cuya principal industria es el turismo y donde su imagen es fundamental. No todo vale para aumentar la audiencia; se trata, como han dicho muchos de los agentes sociales, de que todas las instituciones respondamos con contundencia criticando y reprobando la intencionalidad y la irresponsabilidad, puesto que se podrían haber captado otras, muchísimas, muchísimas mejores imágenes de la isla, pero no les interesó. Creo que los medios de comunicación de masas deben ser responsables en general y medir el impacto económico y social que sus emisiones pueden ocasionar en estos momentos de crisis. No todo vale y alguien se lo tiene que recordar.

Señorías, señora consejera, como responsable de la coordinación de la imagen y de la promoción turística de las islas, me gustaría que nos dijera qué medidas tiene previstas para reforzar y para proyectar la imagen de la zona y de la isla de Gran Canaria ante campañas e informaciones de esta naturaleza, pero también que exija al Ayuntamiento de San Bartolomé que se implique, que actúe, para que esas imágenes no se produzcan en su municipio. Y sobre todo, señora consejera, que le exija al Cabildo de Gran Canaria que explique cómo es que en el primero de los programas aparece el logotipo del Cabildo de Gran Canaria a través del Patronato de Turismo, que depende del cabildo. ¡No lo entendemos, señora consejera! Hay que pedirle que lo explique, que no eche balones fuera. Así no se defiende a la isla. Y tiene que explicar por qué esos fondos públicos se han utilizado para que colabore en la emisión de ese programa y hoy por hoy nadie lo ha hecho en ese cabildo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Julios Reyes.

Señora consejera, señora Martín Pérez.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Ciertamente, señora diputada, es imponente lo que ha pasado en la isla de Gran Canaria, de mano de las instituciones, como bien indica en su parte última de la intervención, de mano del

Cabildo de Gran Canaria, a través del Patronato de Turismo, donde gobierna el Partido Socialista y Nueva Canarias, igualmente en el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

No son momentos de lamentar, son momentos en los que hay que hacer una grave reflexión, pero sobre todo muy seria –la reflexión–, que hay que prevenir, porque ha pasado una vez y ha pasado una segunda vez. Tenemos que ser más responsables y no escudarnos en la opinión pública para no perder los votos y decir balones fuera, como han dicho muchas de las instituciones en la isla de Gran Canaria y culpar al otro, “nunca soy yo, sálveme yo”, que siempre la culpa la tiene el otro. Por lo tanto, impresentable, lo sigo manteniendo.

Por otro lado, creo que es refinable todo aquello que se pueda hacer de cara al futuro y vamos a ponerles valores a esas cadenas o a cualquier otro medio de comunicación a través de productoras que vengan a nuestras islas. Desde la Consejería de Turismo no vamos a hacer una batalla mediática en este sentido; todo lo contrario: desde el primer día nos pusimos a trabajar y ahí está, con esa candidatura que hemos hecho para la isla de Gran Canaria a través de la Asociación de Agencias de Viaje –Aedave– de todo lo que es el territorio nacional, para que vengan a nuestras islas, para que vengan a la isla de Gran Canaria, porque cualquier daño que le hagan a nuestras playas, que son los atributos fuertes que tenemos y que defendemos, junto con la climatología, nos hace daño a todas las Islas Canarias, a todas las Islas Canarias. Por ello, todos estos agentes de viajes, que estarán en el mes de noviembre en la isla de Gran Canaria, podrán ver la maravillosa playa que tienen en Maspalomas.

Pero, aun así, la Consejería de Turismo nunca ha dejado de trabajar por los municipios turísticos y en concreto por la isla de Gran Canaria y en concreto por este municipio, donde ha invertido 12 millones de euros en lo que son infraestructuras turísticas mejorables. Y son hechos, ahí están: obras como el Campo Internacional, obras como puede ser la avenida de Colón, obras como la que se está construyendo en la GC-500, obras como la que está terminada también en la plaza del Puerto de la Cruz. Por ello también a eso le unimos que hemos defendido el Consorcio Turístico en la primera institución, que lo ha defendido ante las otras tres, para poderlo constituir, ese Consorcio Turístico de San Bartolomé de Tirajana, que tanto necesitamos cambiar esa imagen, que es una imagen obsoleta, una imagen de un destino maduro para reconvertirlo en un destino adaptado. Además le añadimos un valor importante para congresos...

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0837 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUPRESIÓN DEL CICLO SUPERIOR DE ALOJAMIENTO EN EL IES ZONZAMAS, EN LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a la señora consejera de Educación.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Cuáles son las razones por las que ha suprimido el ciclo superior de Alojamiento que se impartía en el IES Zonzamas, en la isla de Lanzarote?

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señora Cedrés.

Procuren comprobar si los micrófonos están encendidos.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria primera, Julios Reyes.)

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Señoría, las razones para la supresión del ciclo que usted plantea están enmarcadas en los criterios incluidos en el Plan Canario de Formación Profesional, aprobado definitivamente por el Gobierno en su sesión del día 1 de septiembre del año 2009.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luis Brito. Señora Cedrés Rodríguez.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora consejera, yo sabía que iba a salir usted con el Plan de Formación y seguramente dirá lo del incremento de programas y plazas e intentará jugar a la confusión, como lleva haciendo todo este año con la reforma de la Formación Profesional.

En la isla de Lanzarote lo tenemos muy claro: gracias a usted, a su Gobierno y a su forma de actuar, haciendo oídos sordos a los datos y a las peticiones sociales, elimina el ciclo superior de Alojamiento del marco de la Formación Profesional en la isla de Lanzarote. Hablamos de un ciclo dedicado al mercado laboral del turismo, principal motor de la isla, donde se dan las siguientes circunstancias. En primer lugar, superamos con creces las peticiones de personas preinscritas, que mientras la ratio es de 20, hay 29 preinscritos para hacer el ciclo de Alojamiento. Los alumnos y alumnas que terminan ese ciclo, el 70% se ha demostrado que quedan empleados

en muchas empresas, con lo cual la empleabilidad es alta, que es uno de los objetivos principales de la Formación Profesional. Existe convenio con las principales asociaciones empresariales de la isla de Lanzarote para hacer las prácticas, convenio que usted conoce. Con lo cual se da otro pilar: la unión del sistema social a la formación. Usted se remontará al histórico, dirá que no titulan todos, pero en 2º del ciclo normalmente los alumnos el cien por cien del tiempo lo pasan haciendo las prácticas.

Míre, señora consejera, los planes de inclusión social del Reino de España, firmados por todas las comunidades autónomas, incluida esta, y amparados bajo el auspicio de la Unión Europea, establecen como objetivo primordial para la inclusión social una educación pública en equidad, aumentando la oferta educativa en plazas de Formación Profesional y en conexión con la sociedad. Esto en Lanzarote se traduce de la siguiente forma: ciclo de Alojamiento más alumnos de la isla, igual a sector turístico con profesionales preparados y calidad en los servicios. En síntesis, integración social de la educación.

Por tanto, señora consejera, no insista en quitar ese ciclo en la isla de Lanzarote, porque esta injusticia con la isla, cuando en otras mantiene los ciclos, incluso con 20 preinscritos, en otras islas... No obstante, no abunde usted en el pleito insular, no abunde usted en crear agravios comparativos entre las islas mal llamadas menores con las islas capitalinas. Solvente usted esta situación; mantenga el ciclo de Alojamiento, cuando sabe usted que tiene la implicación social, la implicación del profesorado y el alumnado lo pide. Pero sobre todo entienda que los alumnos de Lanzarote tienen, no más derechos que otras islas, pero sí los mismos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cedrés. Señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, se lo voy a explicar despacito, y vamos a hablar de Lanzarote, vamos a hablar de empleo, vamos a hablar de formación, vamos a hablar de inclusión social y espero ser capaz de hacerlo con la suficiente capacidad para que su señoría me entienda.

Míre usted, datos de agosto, isla de Lanzarote: el 24% de las personas registradas en las oficinas de empleo pertenece al sector de la hostelería, de las cuales un 28% son mujeres y un 21%, hombres. Total, parados, 3.950.

Señoría, el centro por el que usted pregunta y el ciclo en el que lo concreta contaba a principios de este mes –justo la fecha que le di de la aprobación del Plan Canario de Formación Profesional– con 8

plazas vacantes. Pero sí le voy a hacer un histórico, porque es bueno que sus señorías sepan, cuando aprueban la Ley de Presupuestos, a qué se destinan los recursos públicos en educación, y en los últimos 5 años, señoría, el ciclo superior de Alojamiento, por el que usted pregunta –efectivamente, de ratio 30–, dio por finalizado, en el curso 2004/2005, 3 personas; en el 2006/2007, 8 personas y en el curso que acabamos de terminar, 9 personas.

Señoría, no hay 29, hay 31. En esa lista que a usted le han pasado hay 31 personas escritas. Yo no le voy a dar nombres, por respeto a las personas que aparecen listadas, pero, mire, si usted se fija bien en esa lista –que seguro que usted la tiene–, en el número 2, en el número 3 y en el número 4 no son hábiles las matrículas, porque son personas que repiten; igual que lo hace el 8, igual que lo hace el 12, igual que lo hace el 13, igual que lo hace el inscrito número 20, igual que lo hace el 23, igual que lo hace el 27, igual que lo hace el 28 e igual que lo hace el 30. Pero además, señoría, fíjese usted bien en la persona que aparece con el número 7 de la lista: está matriculada en el ciclo formativo superior de Hostelería y Turismo de Agencias de Viajes. Y la que aparece con el número 10, señoría, la que aparece con el número 10 está admitida también en el IES Zonzamas en otro ciclo formativo. Y la persona que aparece con el número 18 está también matriculada en el primer ciclo del IES de Zonzamas. Y la que aparece en el número 19 también está matriculada en el ciclo de Agencias de Viajes de Zonzamas. Señoría, y el resto casualmente son documentos de identidad no coincidentes.

Luego, eche usted la suma y verá que hay 8 plazas vacantes a principio de curso. Un poquito de rigor, señoría, a la hora de contar y habilidades y capacidades para defender algo tan digno y tan necesario como es la potenciación de la educación en general y especialmente de la formación para el empleo en todas las islas. ¡En todas!, a mí no me va a hacer...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Muchas gracias.

7L/PO/P-0843 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONCIENCIACIÓN A LAS FAMILIAS DE LA NECESIDAD DE USO ADECUADO DE INTERNET POR LOS MENORES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado, señor Figueroo Force, a la señora consejera de Bienestar Social, la pregunta 843.

Señor Figueroo.

El señor FIGUERO FORCE (*Desde su escaño*):
...(Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: Sí, espere a ver que se recupere el sonido aquí. Sí.

El señor FIGUERO FORCE (*Desde su escaño*):
Sí, Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todos. Señora consejera.

Internet no cabe duda de que ha sido uno de los mejores inventos del último siglo. Ha supuesto un cambio radical, no solo para las instituciones, organizaciones, empresas, sino para todos aquellos usuarios que de manera individual acceden a esa gran telaraña mundial, que es la información. Asimismo, a los chats, a los correos, etc. Pero siendo una importante herramienta en el quehacer diario, no es menos cierto que no está exenta de problemas. Pornografía infantil, xenofobia, racismo, fascismo, asociaciones satánicas y un largo etcétera son parte del contenido de las páginas que uno puede encontrar en esa maraña de información.

Internet puede convertirse en un vicio o en una enfermedad. Se podría decir de un modo dogmático que cada uno tiene que ser consciente de lo que le beneficia y de lo que le perjudica, pero, dentro de ese conjunto de usuarios, se encuentran los menores de edad, menores que cada vez utilizan más Internet, menores que cada vez utilizan más los chats de la red. Internet es como –les voy a poner un ejemplo– un niño que se deja solo por parte de los padres en el parque y los padres le conminan a que hable con todo el mundo, pregunte, entable relaciones, queden con ellos para el día siguiente. Es realmente peligroso.

No facilitar los datos personales, no dejar al menor solo cuando está en el uso de Internet, acostumbrarlo a que se comente en casa lo que ve o pedir permiso para conectar el ordenador pueden ser, entre otros, medios para hacer un seguimiento del uso que el menor hace de Internet.

Por ello nuestro grupo, señora consejera, quisiera saber qué acciones ha realizado el Gobierno para concienciar a las familias para que los menores a su cargo hagan un uso adecuado de esa máquina de la información, que es Internet.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Figuero.

Señora consejera, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, yo creo que todos compartimos con usted la preocupación y también la grandeza que es Internet y cómo esa herramienta tan

bueno y tan poderosa puede convertirse en nuestra propia contra si no es correctamente utilizada. Sin ninguna duda.

Por eso la consejería trabaja en dos líneas. Por un lado, directamente con las familias y, por otro, con todos los profesionales que inciden tanto en la juventud como en la infancia, como puedan ser, pues, los informadores juveniles, en los institutos, en las escuelas taller, en los colegios o incluso en las facultades e inclusive también en las asociaciones juveniles.

En este sentido se están ejecutando, como le decía, distintas acciones. Primero, la divulgación para fomentar el buen uso de Internet y cómo evitar los riesgos que entraña para los menores. Entre ellas voy a destacarle la puesta en marcha de una página web específica de recursos para el conocimiento y la prevención de los riesgos que conlleva un uso inadecuado de la red y por una Internet segura. El lema elegido es *Proteger a la infancia en el ciberespacio*. En dicha página se encuentran consejos para el buen uso de Internet de cara a evitar el ciberacoso, programas de control parental, recursos multimedia, navegadores seguros, consejos y medidas y enlaces a webs oficiales de alto interés, nacionales y extranjeras. Y también está, desde luego tenemos –sabe usted– la plataforma móvil, que es la Ciberaguagua, que recorre todos los municipios de Canarias con la misma información.

También hemos hecho, en el Foro Canario de la Infancia se han difundido diferentes ediciones del mismo cedé que ha facilitado Unicef, denominado *Capitán Net*, donde desde luego, pues, también es esa campaña de sensibilización para concienciar y educar en el mejor uso de la red.

Pero voy a decirle lo siguiente: además hemos trabajado con la Asociación Aluesa, basados en un estudio que ellos mismos hicieron, y solo en una isla de Canarias, en la que preocupaba, nos preocuparon muchísimo los datos que se daban, y al igual que decimos que se inician en Canarias, pues, hasta para empezar a fumar los niños, los jóvenes en Canarias, lo inician a más pronta edad que en otras comunidades, también en la red, en Internet, también empezaba a preocuparnos.

Por eso es muy importante que sepamos que desde luego no debemos alarmarnos, no debemos alarmarnos, y todos tenemos que defender que desde luego el uso de Internet es beneficioso para todos, pero sí que con la información suficiente está claro que debemos estar al tanto y desde luego ahora, ahora toca proteger a la infancia en el ciberespacio.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0858 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NEGLIGENCIA EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES PÚBLICOS AL NO CUESTIONAR EL INFORME PERICIAL APORTADO POR EL SEÑOR BITTINI EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NI APORTAR INFORME PERICIAL CONTRADICTORIO AL CONTESTAR LA DEMANDA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado del Grupo Parlamentario Socialista, señor Pérez García, dirigida al Gobierno.

Don Santiago, tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Muy amable, presidente. Muy buenas, señorías.

¿Por qué pretende el Gobierno de Canarias ahora culpabilizar al Tribunal Superior de Justicia de Canarias de las consecuencias de su negligencia —la del Gobierno— en la defensa de los intereses públicos, al no cuestionar el informe pericial aportado por el señor Bittini durante el procedimiento administrativo ni aportar un informe pericial contradictorio al contestar a la demanda, que es cuando tenía la obligación y el derecho de presentarlo?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez García.

Por el Gobierno, el señor consejero de Presidencia, el señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Señor Pérez García, aquí el único que ha culpabilizado al Tribunal Superior de Justicia y, específicamente, al magistrado ponente es el Partido Socialista y, específicamente, usted mismo como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. El Gobierno ha calificado la sentencia de injusta y la ha fundamentado en los recursos presentados, especialmente en el recurso de casación presentado ante el Tribunal Supremo.

Tendremos ocasión de entrar en detalle en la comparecencia que a estos efectos celebraremos esta tarde.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, soy consciente de que el Gobierno, en su esfuerzo por zafarse de la grave situación en la que se ha colocado, por su negligencia y su desdén a la hora de defender los intereses públicos,

cuenta con un aliado, y el Gobierno lo sabe: el desconocimiento que la gente tiene sobre estas cosas, pero les aseguro que tengo la paciencia del pescador y voy a estar *caéndoles* —como decía el gomero, perdón—, *caéndoles*, ante cada información sesgada o tendenciosa que ustedes difundan.

Usted ha manifestado ante la opinión pública que el Gobierno solicitó el recibimiento del juicio a prueba, es decir, la apertura de un periodo probatorio en el que las partes podían proponer y, si se las admitían, practicar nuevas pruebas, pero ocultó, pero ocultó que cuando el Tribunal Superior de Justicia de Canarias rechazó esa posibilidad no la recurrieron, no recurrieron la decisión del tribunal, y por eso ustedes ante el Tribunal Supremo no pueden utilizar ninguna indefensión, ningún pretexto de indefensión, para defender los intereses públicos. Ahora pueden hablar de que van a remover cielo y tierra y aire, y yo les digo: a buen tiempo, mangas verdes.

Mientras hay vida hay esperanza y nos gustaría, en contra de lo que dice el portavoz del Gobierno, tan atrevido como ignorante, dejar claro que el Grupo Socialista no se alegra de una sentencia condenatoria, pero hay que poner las cosas en su sitio, y cuando tenemos que comentar algo sobre la sentencia lo hacemos con argumentos y no con insidias, como la que he oído esta mañana, de decir que ha habido un atropello a la Comunidad Autónoma. ¿Un atropello por parte de quién?, ¿del señor Bittini tal vez, como si él dictara la sentencia? El atropello ha sido el desdén del Gobierno, que usted intentó convertir en categoría aquí en el Pleno del 15 de enero de 2009, cuando afirmó —y si quiere se lo leo— que pedir una prueba pericial contradictoria era reconocer que el señor Bittini tenía derecho a la indemnización. Ustedes se lo jugaron todo a una carta, una defensa suicida. Si se declaraba que el señor Bittini tenía derecho a la indemnización, la defensa del Gobierno estaba explanada. Libre el camino para que el tribunal juzgara la cuantía de la indemnización, con el único documento: el que aportó el señor Bittini.

Si es verdad lo que dijo el señor presidente del Gobierno de que el jefe de Minas habló de la necesidad de elaborar un informe alternativo, ¿por qué no lo pusieron en marcha en el expediente administrativo? Porque eran ustedes la única autoridad, no tenían que pedirle permiso a nadie. Acordarlo y elaborarlo, y no lo hicieron. Lo estaré repitiendo...

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Santiago.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ...porque la verdad es tozuda, señoras y señores diputados.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no sé si en la expresión gomera he visto algún movimiento lateral en su grupo en torno a ese disenter, en torno a esa forma de expresar el “cayendo”.

Pero, bueno, en cualquier caso, y fuera de bromas, insidias en torno a algunas cuestiones que usted ha planteando, voy a referirme a una cuestión sustantiva. Usted sabe que esta tarde hay una comparecencia, ya la comparecencia se pidió, se ha expresado públicamente cuál es la posición del Gobierno y está sustentada en distintos recursos, en los cuales espero que tengamos ocasión de entrar en detalles esta tarde, porque son sucesivos, tanto en el ámbito del Tribunal Supremo, la referencia al recurso de casación, como en la ejecución provisional que ha dictado el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Lo que sí es cierto, lo que es innegable es que aquí el único, el único que ha culpabilizado al magistrado ponente es usted. Eso es así. El único que ha dicho que tendría que haberse abstenido porque existe una relación de amistad entre el ponente y el demandante, el señor Bittini, ha sido usted. Espero que tenga usted pruebas para sustentarlo. Si es así, la verdad, la Comunidad Autónoma le agradecería que las aportara, porque evidentemente podríamos llegar a alguna vía procesal, a algunas soluciones a esta cuestión. Espero que pueda usted fundamentar esas graves acusaciones.

Nosotros nos movemos, señor Pérez García, en el ámbito de la verdad, la verdad, la que los ciudadanos deben conocer, y también en el ámbito de la verdad procesal, cómo vamos a demostrar que esa verdad material podamos hacer que gane en el Tribunal Supremo, podamos hacer, por tanto, que la Comunidad Autónoma canaria no pague un solo euro por lo que solo era una mera expectativa de derecho del señor Bittini.

Me gustaría, no obstante, terminar en esta intervención, puesto que lo haré esta tarde con más profundidad, con una sola cuestión. Cuando ustedes invocan mi afirmación respecto del Pleno del 15 de enero, por favor, lea el siguiente párrafo. En el siguiente párrafo de ese *Diario de Sesiones* podrá usted ver que yo decía que existe en el expediente administrativo un informe del ingeniero jefe de Minas, que contrasta decididamente con el informe de parte presentado por el señor Bittini, presentado por Canteras de Cabo Verde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruano.

7L/PO/P-0860 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE CARRETERAS SUSCRITO EN 2006, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado Jorge Blanco, del Grupo Popular, al señor consejero de Obras Públicas.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, el Gobierno de la Nación, firmaron un convenio para infraestructuras de carreteras en el año, en enero del año 2006, después de algunos años de negociación al respecto. Una negociación –si lo recordamos todos– que se prolongó, pues, desde la llegada al poder del señor Rodríguez Zapatero, en marzo del 2004, hasta este enero del 2006. Una negociación, en definitiva, que se convirtió en un culebrón informativo, puesto que muchos dirigentes del Partido Socialista anunciaban un día y otro también la inminente firma del convenio, y así pasaron días, pasaron meses y pasaron años sin que ese convenio viera la luz. Y, por tanto, en Canarias podemos decir que en materia de carreteras hubo dos años prácticamente planos en ejecución de obras. Por fin, y para ser positivos, tras esos dos años de sequía, se firmó ese convenio en enero del 2006. Con cosas positivas, sin duda: 60 obras que se ejecutarían en Canarias en los siguientes años, más de 2.400 millones de euros de inversión; pero algo negativo, que era un convenio que se prorrogaba mucho más allá de lo razonable, hasta el año 2007, y que además incluía obras a través de un anexo III, en el que no se encontraba la financiación por ningún lado.

Ahora, en manifestaciones que he oído suyas, dice que es conveniente proceder a la modificación del convenio firmado en enero del 2006. Francamente parece algo sorprendente que un convenio que escasamente tiene dos años de vigencia sea necesario tenerlo que modificar para mejorarlo, sin duda.

Mi pregunta viene al respecto: ¿qué circunstancias, señor consejero, son las que lo hacen a usted proponer, y aceptarse por parte del Gobierno de España, la modificación de los convenios?; y, en segundo lugar, si esta modificación va a suponer más retrasos en la ejecución de obras públicas o de obras de carretera en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Jorge.

Señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

En efecto, tal y como expliqué en esta Cámara a finales del pasado mes de abril, le informo que la Consejería de Obras Públicas y Transportes está tramitando o le informé que estaba tramitando una modificación del Convenio de Carreteras, firmado en el año 2006 por parte de este departamento y el Ministerio de Fomento. Modificación iniciada en el transcurso de la última reunión de la Comisión Bilateral el 1 de abril de 2009 en Madrid. En estos momentos el Gobierno de Canarias ha redactado un borrador-propuesta, que cuenta con los preceptivos informes de la Intervención, de la Intervención General, la Dirección General de Presupuestos y de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma. La iniciativa de esta modificación surgió de manera conjunta entre las dos administraciones.

Y el sentido básico de este cambio propuesto en el convenio es potenciar, sin duda alguna, la autonomía administrativa de la Administración canaria, al ser de hecho quien planifica, proyecta, tramita, licita, contrata, dirige y recibe las obras que se llevan a cabo en una red pública, una red viaria pública, de la que es titular, sin duda alguna, la propia Comunidad Autónoma. Esto se traduce en una serie de aspectos muy importantes que nos permitirán conseguir una gestión más ágil del citado convenio. Primero, no dependeremos de una segunda administración a la hora de tramitar las incidencias en las obras previstas –modificaciones, reposiciones, revisiones de precios, certificaciones finales, etcétera– ni a la hora de decidir la procedencia de la financiación necesaria para hacerles frente. Aspecto este último que obliga a complejos encajes de tipo administrativo a la hora de los correspondientes trámites. Segundo, ofrece a Canarias la capacidad para adelantar en tiempo partidas previstas para expropiaciones e indemnizaciones, ya que anualidades con este destino que figuran en el actual convenio para años tan alejados como el 2015 o 2016 o 2017 no tienen razón de ser, puesto que el inicio de las actuaciones está previsto, el inicio de las actuaciones está previsto para el año 2015. En los primeros años, este adelanto iría acompañado de una reducción en el importe de las cifras de inversión en obra, trasladándolo, evidentemente, a lo que son expropiaciones, necesidad clara para poder ejecutar esas actuaciones. Y, en tercer lugar, la modificación propuesta nos permitirá actualizar el listado de actuaciones, de acuerdo con la trayectoria del convenio en los últimos tres años, y así hemos propuesto la introducción de una serie de cambios en el orden cronológico previsto inicialmente, manteniendo, en todo caso, tanto la distribución territorial de la inversión como la concepción básica del eje viario de cada una de las islas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0861 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INICIATIVAS ANTE EL INCENDIO OCURRIDO EN LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Agotados los tiempos, siguiente pregunta: del señor Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, a la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Señor Antona, reciba mi enhorabuena desde aquí, y creo que la de todos los compañeros, por su nuevo estado. Le deseamos todos mucha felicidad (*Rumores en la sala*). Estado civil, ¿eh?

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Muchas gracias.

Gracias, señor presidente, por la amabilidad, por su felicitación, y gracias también a todos los compañeros por las muestras de felicitación que también, hoy en público pero también en privado, me han dado a lo largo de estos días.

Buenos días, señorías.

Señora consejera, como bien saben todas sus señorías, el mes de agosto fue un mes negro para la isla de La Palma: un incendio arrasaba la comarca sur de nuestra isla. Un incendio que no solo devastó una importante masa forestal, sino que además, como usted bien ha comprobado, arrasó con cultivos, viviendas, enseres industriales, así como con infraestructuras básicas. Un incendio grave, por las repercusiones para la seguridad de las personas, obligando incluso al desalojo de sus viviendas.

Señora consejera, señorías, usted, junto a su equipo y también otros miembros del Gobierno, pudieron comprobar la dimensión de esa catástrofe. Una catástrofe que deja al sector vitivinícola de nuestra isla con un futuro incierto y lo que supone todo esto desde el punto de vista económico, ambiental y turístico. Señorías, es bueno destacar que este sector, el vitivinícola, juega un papel importantísimo en esta zona de la isla, un papel desde el punto de vista económico, donde ha sido un revulsivo para toda aquella zona. También sabemos, señora consejera, que en un reciente Consejo de Gobierno se aprobaba también un decreto de ayudas para ayudar también, entre otros, a este sector. Nuestro grupo entiende que todas las administraciones deben redoblar, debemos redoblar, esfuerzos para normalizar cuanto antes la situación en las zonas afectadas.

Por todo ello, señora consejera, es por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿qué iniciativas ha puesto en marcha su departamento y el Gobierno para minimizar los efectos de este demoledor incendio ocurrido en la isla de La Palma?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Antona Gómez.

La señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, señora Merino.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Efectivamente, el mes de agosto fue para La Palma un mes negro y es cierto que los daños que ha habido en los cultivos, en la superficie afectada y especialmente en el sector vitivinícola, han sido muy gordos, muy importantes. El Cabildo de la isla de La Palma calcula unos daños, solamente en agricultura, ganadería, superficie y daños de producción, de 1.700.000 euros.

Hay que tener en cuenta que en el mes de agosto, el 3 de agosto, se mandaba publicar un decreto del Gobierno, el Decreto 116, del Gobierno de Canarias, que establece en su artículo 6 la obligación de indemnizar a todos los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas que resulten afectadas por estos incendios, tanto en la producción afectada, siempre y cuando estén asegurados —es uno de los requisitos que se establecen—. Y en los casos en los que no estén asegurados se establece, desde luego, la indemnización por todos los daños en infraestructuras que haya habido, lo asume directamente la Comunidad Autónoma, concretamente la Consejería de Agricultura a través del Fondo de Contingencia del Gobierno de Canarias, y los animales muertos, aun cuando no estuvieran asegurados.

El día 13 de agosto el Gobierno del Estado dicta —que publica el 15 de agosto— un real decreto-ley, en el que se establece también, en su artículo 6, que para todos aquellos titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas que tengan pérdidas de producción superiores al 30%, asumirá el Estado todos los costes de daños que se hayan producido, siempre y cuando no estén incluidos en sus pólizas y estén asegurados, bien estén asegurados y no lo incluya la póliza o bien no estén dentro del Plan de Seguros Agrarios a nivel nacional.

Por lo tanto, lo primero que ha hecho la Consejería de Agricultura es publicar en el mes de septiembre, el 16 de septiembre, la orden que permite que todos los beneficiarios posibles de estas ayudas puedan presentar en el plazo de un mes la solicitud para acogerse a esas indemnizaciones, con la previsión de que todos aquellos que hubieran presentado, en cualquiera de los registros permitidos, ayuntamientos afectados, una solicitud, desde el momento en el que el Gobierno de Canarias dicta este decreto y lo publica, es decir, desde el 4 de agosto, también resultarán válidas a efectos del cómputo de plazos. Y lo que va a hacer la consejería lógicamente es estudiar todas las peticiones en función de la valoración que ha hecho el Cabildo de La Palma, conforme a unos módulos que permiten renovar, desde luego, la planta

también, por ejemplo, en el caso de la viña, renovar la planta, aun cuando no estuviera asegurada, y por supuesto todos los daños en infraestructuras. Es decir, que desde la consejería le vamos a dedicar la máxima atención al incendio de La Palma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

¿Señor Antona Gómez? *(El señor diputado señala que no va a intervenir.)*

Muy bien. Muchas gracias.

7L/PO/P-0862 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ENTREGA DE LAS LLAVES DEL EDIFICIO CASA DE LAS LONJAS, PUERTO DE LA CRUZ, A LA COFRADÍA DE PESCADORES GRAN PODER DE DIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo y última pregunta de este punto del orden del día, la 862, de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí, señora consejera, le cuestiono sobre la entrega de las llaves del edificio Casa de las Lonjas, en el Puerto de la Cruz, a la Cofradía de Pescadores del Gran Poder de Dios.

Desde luego, quiero también, señor presidente, si me lo permite, dar la bienvenida a este salón de plenos al patrón mayor de la Cofradía de Pescadores del Gran Poder de Dios del Puerto de la Cruz, a don Carlos Carrillo, y a miembros de esta cofradía.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Tavío.

Señora consejera, señora Merino.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Sin duda alguna la entrega de las llaves sigue siendo una incógnita. A mí me gustaría... porque he oído en este salón de plenos al señor Pérez, que se marcha, decir “paciencia de pescador”. Paciencia de pescador es la que tienen los pescadores de la Cofradía del Gran Poder de Dios, porque la obra, que se inició, en el año 2004 se adjudicó la Casa de las Lonjas para convertirla realmente en la sede de la cofradía. Una necesidad, porque no hay nadie que se juegue la vida más, y ustedes lo saben, que los pescadores, y especialmente en el Puerto de la Cruz, con ese puerto tan complicado, tan difícil de acceso, de entrada y salida, donde a veces han perdido la vida. Ellos, con esta obra, que la Consejería de Agricultura iniciaba en el año 2004, que se paralizó

en el año 2006, que conseguimos reanudar en el año 2007, finalizar en el año 2008, entregar en julio de 2009. Después de tener conversaciones con el ayuntamiento, solicitándole la entrega de las llaves a la cofradía, por una razón de un convenio que debe firmar teóricamente el ayuntamiento con la cofradía, pero que no aparece en el convenio inicial, el que suscribió realmente el alcalde del municipio con la Consejería de Agricultura, esta cofradía sigue sin entregarse, y los miembros de la cofradía me decían ahora que incluso hubo un robo ayer en este edificio nuevo.

Yo creo que realmente es una necesidad imperiosa que se entreguen las llaves a la cofradía, no solamente porque los pescadores necesitan esa sede, necesitan abrir un puesto de primera venta, que fue una de las causas por las que se prolongó esta obra, necesitan su puesto de primera venta, en un lugar que es el mejor del Puerto de la Cruz para ocuparlo por ellos. Porque ellos se merecen lo mejor, de verdad. Yo creo que el ayuntamiento debe entender que esta obra no se hubiera hecho con fondos de la Comunidad Autónoma si no hubiera sido claramente asignada a la Cofradía de Pescadores Gran Poder de Dios.

Por eso yo le agradezco realmente la pregunta, agradezco también que esté la cofradía y espero que la entrega de llaves se produzca de forma inmediata, porque de otra forma sería muy difícil, primero, justificar una inversión desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en un edificio, que es la Casa de las Lonjas, cuya única finalidad es que sea ocupado por una cofradía. ¿Qué otra finalidad puede tener ese edificio en el Puerto de la Cruz? No se me ocurre ninguna otra. Y además tiene la posibilidad de que la cofradía haga uso de un restaurante, que tiene una capacidad impresionante para atraer al turismo, que es un recurso muy importante para las cofradías hoy en día, el poder pescar y además vivir de la pesca. Porque quiero que, por favor, durante un momento todas las diputadas y diputados se pongan en el lugar de los pescadores: ¿cómo pueden vivir los pescadores si no es haciendo obras de este tipo y ayudando para que puedan tener un rendimiento justo?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Señora consejera.

Agradecemos desde el Grupo Parlamentario Popular toda la información y desde luego, señorías, no entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular cómo otros pescadores en Canarias, como es el caso de las pescaderías y puntos de venta en el municipio de Santa Cruz de La Palma, de Corralejo, de Agaete, también citar municipios como San Andrés, Candelaria, La Restinga, en Gran Canaria, en todas

las islas los pescadores y sus cofradías tienen acceso a esos puntos de venta privilegiados que supone una cofradía de pescadores. Llevan cinco meses, cinco meses, señorías, sin que el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz quiera sentarse ni con la Consejería de Agricultura, que tiene un mandato de la Unión Europea, porque estamos hablando de fondos del IFOP, de dos millones y medio de los fondos pesqueros de la Unión Europea, que tiene que entregar esas llaves y que no puede hacerlo porque el ayuntamiento ni viene a las reuniones. Al parecer, el 17 de julio la alcaldesa, que estaba en el Puerto de la Cruz, mandó a un policía local, pero no pueden recibir.

Y, señorías, nos asombra en el Grupo Parlamentario Popular que el sector se queje, los pescadores del Puerto de la Cruz, de que el actual, actual, grupo en minoría en el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, lo acusan los pescadores de pretender imponer por la fuerza las condiciones del convenio. Señorías, se quejan de que el Grupo Socialista en el Puerto de la Cruz, el Grupo Socialista en minoría, no les da ni voz ni voto sobre el uso de un inmueble que la Unión Europea tiene previsto que es de ellos o que por lo menos tienen mucho que decir sobre eso.

Desde luego lo que tenemos claro en el Grupo Parlamentario Popular es que los socialistas sí creen en las instituciones, sí confían en ellas, siempre y cuando las controlen, y a mí me da la impresión, señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, de que estamos en un intento del Grupo Socialista del Puerto de la Cruz de controlar la cofradía de pescadores del Puerto de la Cruz. Y por eso yo...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Tavío, muchas gracias.

(El señor Pérez García solicita la palabra.)

Sí, don Santiago.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Sí, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Dígame.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ¡Ah, disculpe! Creo que ya el Gobierno terminó su intervención.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. El tiempo está agotado.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Bien. Señor presidente, ha habido reiteradas alusiones a la alcaldesa del Puerto de la Cruz, que ostenta la condición de diputada de este Parlamento... *(Rumores en la sala.)*

Perdón, si me van a dejar hablar...

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías!

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Si me van a dejar hablar, hablo; si no, me levanto y me voy. ¿De acuerdo? (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡No...!

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Bien. Señor presidente, ha habido reiteradas alusiones, reiteradas alusiones, para justificar lo que todos sabemos, a la alcaldesa del Puerto de la Cruz, que tiene derecho reglamentario, en este Pleno y en un determinado plazo, a solicitar un turno por alusiones.

Lo quiero hacer constar simplemente. Sosiego, sosiéguese, señores.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Pérez García, es absolutamente reglamentario y queda anotada la alusión, con el nuevo Reglamento, que se tiene que ver necesariamente en este o en el próximo Pleno.

(*El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.*)

Sí, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Sí, simplemente comentar una cosa. Creo que en el nuevo Reglamento, y en la reuniones que hemos tenido los portavoces con la Mesa, hemos dejado claras varias cosas. Es como si ahora el presidente del Cabildo de Fuerteventura, si lo aludimos aquí, tuviera derecho a alusión. Es decir, si se le alude como diputado, si se le alude como diputado, en su condición de diputado, porque ha sido contradicho, o ha habido alguna manifestación sobre la actitud del diputado, o de diputada en este caso, que ostenta la alcaldesa del Puerto de la Cruz, entendería perfectamente que se estuviera en la alusión. Ahora, como otros cargos públicos que están sentados en esta Cámara, tiene doble condición y en este momento se ha referido, en todo caso, a la alcaldesa del Puerto de la Cruz y, por lo tanto, no entiendo cómo puede haber un derecho de alusión en este Parlamento a la alcaldesa del Puerto de la Cruz.

El señor PRESIDENTE: No, yo nunca... Discúlpeme pero yo nunca lo he interpretado que es a la alcaldesa, sino que tiene la doble condición de diputada y tiene la doble condición y... No se le va a dar la palabra como alcaldesa del Puerto de la Cruz, sino como diputada, en su momento.

Señorías, yo interpreto, yo interpreto, y he hablado aquí con los compañeros de la Mesa, que hay alusiones. Entonces...

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Que conste mi manifestación contraria, porque en

ningún momento aludí a la alcaldesa del Puerto de la Cruz en toda mi intervención. Y simplemente...

El señor PRESIDENTE: Señora Tavío, por favor.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): ...y he dicho nada más que la verdad de lo que está aconteciendo.

El señor PRESIDENTE: ¡Señora Tavío, por favor!

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Señor presidente, solo quiero decir una cosa: si en algún momento en este salón de plenos he escuchado algo que no me gusta de algunas de las actuaciones de mis compañeros, yo me quedo y escucho, no me levanto y me voy.

El señor PRESIDENTE: Eso es otra cosa.

No, este asunto está concluido, la Presidencia entiende que está debatido este asunto y hay una reserva de palabra pedida para este Pleno, en cualquier momento, o para el próximo y, si no, ya decae, de acuerdo con el Reglamento.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

7L/C-0616 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EVOLUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN TRAZADOS EN LA CUMBRE DE LISBOA.

El señor PRESIDENTE: Bueno, entonces vamos a entrar en las comparecencias, vamos a entrar en las comparecencias, y la primera es, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre los objetivos de la Cumbre de Lisboa.

Señora Zamora Rodríguez (*Pausa*).

Sí, como les dije, señorías, vamos a ir adiestrándonos un poco en los medios que tenemos. El orador sabe el tiempo porque lo tiene en una pantalla ahí, en el atril, se lo digo para que lo sepan. El resto, pues, lo tenemos la Mesa aquí, en la pantalla del ordenador, y tenemos que funcionar con la megafonía.

Señora Zamora Rodríguez, tiene usted la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente. Señorías.

Tengo el gusto de inaugurar esta nueva tribuna de oradores transparente, con lo cual no me gusta mucho que se me vean los pies, y las nuevas tecnologías, en donde se ve el tiempo que voy consumiendo.

Pues nada, espero que pasemos de una jornada en la que parece que estamos un poquito exaltados a

hablar de un tema mucho más pacífico, más relajado, como pueden ser los objetivos de educación en la Cumbre de Lisboa.

Ustedes saben que la educación, pues, sigue siendo una competencia exclusiva de los gobiernos nacionales, aunque en nuestro caso las comunidades autónomas tienen transferida la ejecución de las políticas educativas, pero la Unión Europea ha ido atribuyéndose, de manera progresiva y firme, la potestad de hacer recomendaciones, de recomendar lo que los países de la Unión Europea deberían hacer en esta materia, hasta el punto de que estas recomendaciones se van convirtiendo poco a poco y paso a paso en algo parecido a una especie de política educativa supranacional.

La acción comunitaria está claramente delimitada por el principio de subsidiariedad. Las competencias europeas en el campo de la educación y de la formación están reglamentadas en el artículo 149 del Tratado de Ámsterdam, por si sus señorías no lo saben, y con más fuerza en el 150 para la Formación Profesional. Las competencias europeas en Formación Profesional se refuerzan, además, a través de las líneas directivas para el empleo, que son definidas cada año por la Unión Europea, porque estamos hablando de educación y formación ligada al empleo y los gobiernos de la Unión y las instancias europeas están en contacto permanente para poner en marcha políticas convergentes.

Y yo creo que en todo esto ha sido muy importante la Cumbre de Lisboa del año 2000. Después ha habido muchos consejos de ministros de Educación, ha habido diferentes cumbres, pero parte todo de la Cumbre de Lisboa, que propuso tres grandes objetivos comunes para los diferentes sistemas educativos. Grandes objetivos que después se subdividen a su vez en distintos objetivos más precisos o concretos.

El primero habla de la calidad educativa. Habla de que hay que mejorar la calidad y la eficacia de los sistemas de educación y formación en la Unión Europea. Dentro de estos objetivos, de este gran objetivo, está mejorar la educación y la formación de profesores y formadores, desarrollar las actitudes necesarias para la sociedad del conocimiento –tenemos que hablar necesariamente de la sociedad del conocimiento– y garantizar otra cosa muy importante, que es el acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación. También habla de aumentar la matriculación en los estudios científicos y técnicos y aprovechar al máximo los recursos.

Segundo gran objetivo, habla de la accesibilidad, de tener un sistema educativo inclusivo, de facilitar el acceso de todos a los sistemas de educación. Habla, como objetivos más pequeños o más concretos, de un entorno de aprendizaje abierto, hacer el aprendizaje más atractivo, promoción de la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y de la cohesión social, que es algo de lo que siempre hemos hablado aquí.

Y, por último, el tercer gran objetivo es abrir los sistemas de educación y de formación al mundo exterior. Dentro de aquí están reforzar los lazos con el mundo del trabajo y con el mundo de la investigación y la sociedad en general, desarrollar el espíritu de empresa y mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros –de lo que antes hablamos–, aumentar la movilidad y los intercambios, que es algo totalmente necesario y más ahora en la educación superior con el tema de la confluencia con Bolonia, de la convergencia de educación, el Espacio único de Educación Superior, y reforzar la cooperación europea.

Como usted sabe, señora consejera, para el seguimiento del grado de consecución de estos objetivos se utiliza el método abierto de coordinación, que se basa en el establecimiento de unos indicadores que permiten medir la evolución y el progreso de las directrices marcadas. Son unos indicadores consensuados, expresados como niveles medios de rendimiento de los Estados miembro de la Unión Europea y, en segundo lugar, se ponen en relación con los tres Estados miembro más eficaces.

Pues bien, señora consejera, desde luego en la Cumbre de Lisboa se planteó un objetivo importantísimo, que situó a la educación y a la formación como un eje estratégico. La Cumbre de Lisboa se propuso convertir a Europa –porque el marco era hasta el 2010, aunque estamos hablando ya de renovar objetivos para el 2020–, el objetivo principal era convertir a Europa en la economía basada en el conocimiento, más competitiva, dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos, aunque después desde luego, señora consejera, pues, hablaremos evidentemente de la situación que estamos viviendo de crisis económica y de grandes tasas de desempleo, tanto a nivel de todo el Estado como a nivel de Canarias, por nuestro peculiar modelo económico.

Portanto, señora consejera, los puntos de referencia europeos de educación y formación, establecidos después en Bruselas en el año 2002, se agrupan en seis áreas, que son inversión en educación y formación, abandono escolar prematuro –que es en lo que nos vamos a basar, porque es lo que más nos preocupa en estos momentos–, titulados en Matemáticas, Ciencia y Tecnología, población que ha terminado la enseñanza secundaria superior, competencias clave y aprendizaje permanente. Y se invita al Consejo a alcanzar en el 2010 una serie de objetivos, como es reducir a la mitad la tasa, reducir a la mitad la tasa de abandono escolar muy rápidamente es prematuro; reducir a la mitad el desequilibrio entre el número de licenciados y licenciadas en Matemáticas, Ciencia y Tecnología e incrementar sustancialmente el número total de licenciados en estas materias; conseguir que al menos el 80% de los ciudadanos comprendidos entre los 25 y 64 años hayan cursado como mínimo la

secundaria superior; reducir a la mitad el número de ciudadanos de 15 años con insuficientes rendimientos en Lectura, Matemáticas y Ciencia –pensemos en el Informe PISA, en dónde se encuentra España en este informe–; y conseguir que al menos el 15% de la población adulta en edad laboral participe en programas de formación permanente.

Señora consejera, ya que los objetivos fijados en la Estrategia de Lisboa se trazaron con miras al 2010, ¿en qué momento nos encontramos actualmente?, ¿qué objetivos se han cumplido?, ¿cuántos informes, en los que se hace un seguimiento de estos objetivos, se han presentado hasta ahora con arreglo a los indicadores de referencia que se aprobaron? ¿Los objetivos de Lisboa coinciden con los objetivos que persigue la Ley Orgánica de Educación? ¿Canarias participa con el resto de las comunidades autónomas en estas evaluaciones? ¿Hay algún informe de evaluación realizado por esta Comunidad Autónoma, concretamente por el Instituto Canario de Evaluación y Calidad?

Señora consejera, a la espera de su contestación, que me la puede distribuir entre su primera y segunda intervención, se lo agradezco, porque la he asediado al final a preguntas, pero yo creo que es un tema importante y que da para mucho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Señora Luis Brito.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.)

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Señor presidente. Buenos días. Buenas tardes ya casi, señorías.

Señora Zamora, agradezco enormemente esta solicitud de comparecencia. La agradezco porque, aunque visto desde esta óptica empiecen a aparecer escaños despoblados, creo que es un gran asunto. Creo que es un asunto estratégico para Canarias y, por tanto, un asunto estratégico, no solo para el Gobierno, que lo es, sino para este Parlamento.

Creo que comparecencias como esta, señora diputada, son absolutamente necesarias para hablar bien y profundamente sobre qué cosas hemos estado haciendo en la educación en Canarias y han funcionado, qué cosas hay que corregir y, sobre todo, cuántas cosas nos quedan por hacer para conseguir alcanzar los retos planteados por el conjunto de países de la Unión Europea, para conseguir de verdad hacer frente a ese conjunto de iniciativas planteadas –como decía su señoría– en el Consejo de Lisboa del año 2000, y que –lo leeré una vez más, porque cuanto más lo leo, más firmemente creo en su contenido– dice que lo que se pretende es convertir a Europa en la

economía basada en el conocimiento, en la economía más competitiva y más dinámica del mundo, en la economía capaz de crecer de manera sostenible con más y mejores empleos y con más cohesión social.

Este, señorías, es un punto de referencia para las políticas educativas en las que estamos empeñados en el Gobierno de Canarias. En ese marco de cumplimiento de los objetivos de Lisboa se han inscrito las propuestas y los planteamientos presentados por el Gobierno de Canarias, por su presidente, en los sucesivos debates del estado de la nacionalidad. Y después le diré, en la segunda intervención, algunos otros que pretendemos seguir insertando en este marco para conseguir que Canarias obtenga una economía basada en el conocimiento, que Canarias tenga una economía más competitiva y más dinámica, que Canarias sea capaz de crecer de manera sostenible, con más empleo y con mayor cohesión social como consecuencia de ese crecimiento y cohesión en el empleo.

Señoría, hay unanimidad en los responsables políticos europeos sobre la necesidad de una inversión más eficiente en el capital humano. Hay unanimidad en que se pueda competir en mejores condiciones en la economía mundial y hay unanimidad también en que debemos redoblar los esfuerzos en la eficacia para que la formación europea se adapte a estos cambios profundos que, como muy bien relataba en su intervención la señora diputada, se concretan en tres objetivos estratégicos: mejorar la calidad y la eficacia de los sistemas educativos y de formación, facilitar el acceso a todos y todas a la educación y a la formación y abrir los sistemas a un mundo más amplio o más diverso o más plural o más intercultural, del que tanto sabemos en Canarias y yo creo que del que tanto puede brindar ejemplos el sistema público educativo en Canarias.

Han sido, señorías, varios los consejos de ministros en los que la Unión Europea ha abordado estos asuntos, especialmente los referidos al seguimiento del avance en autonomía de los centros, calidad del profesorado y dominio, mayor y mejor dominio de lenguas extranjeras.

Conoce su señoría que los últimos informes que tenemos debidamente ordenados y contrastados son los del año 2006, y son unos datos preocupantes, que yo creo que estarán corregidos en la información que conoceremos a lo largo de los próximos meses, pero en esos últimos informes del año 2006, la tasa de abandono escolar en toda Europa seguía siendo muy alta. Más de 6 millones abandonan los estudios entre los 16 y los 24 años, y esa es una tasa que está 2 millones por encima de los objetivos que había que cubrir. Por tanto, la participación en actividades de aprendizaje a lo largo de la vida es uno de los elementos que se refieren como manifiestamente insuficiente.

No sé si me dará tiempo en la primera intervención, señoría, pero si no lo haré en la segunda, porque

en el trabajo que hemos estado llevando a cabo, coordinado naturalmente con el Ministerio de Educación a través de su secretaria de Estado y de su secretaria de Estado, para ir extrayendo conclusiones de los avances del Estado español, los datos son preocupantes en algunos ámbitos. Llamo la atención de sus señorías sobre que el rendimiento de cuentas del grado de cumplimiento de los objetivos de Lisboa y del análisis de los indicadores que llevan a sacar esos resultados se va a producir presumiblemente bajo presidencia española. Presumiblemente se producirá esa dación de cuentas entre el 1 de enero y el 30 de junio del año 2010, y eso nos tiene preocupadas a todas las autoridades educativas del Estado español, y créanme sus señorías que a quien más preocupado tiene es al ministro de Educación del Gobierno de España y a su secretaria de Estado, porque hay algunos aspectos, algunas franjas en las que los resultados son positivos y algunos indicadores para todo el Estado en el que los resultados son francamente malos, francamente insuficientes. Pero en Canarias no hemos querido mirar para otro lado, por eso le decía que estamos trabajando de forma coordinada con el ministerio, y hemos querido adoptar además un compromiso de participación activa, porque nos creemos que es necesario mejorar la educación y nos creemos que es necesario, absolutamente necesario, mejorar las políticas educativas en todo el territorio.

Tampoco es producto de la casualidad, señoría, que estos objetivos coincidan con el propósito de la LOE. Cuando el legislador español aprueba la Ley Orgánica de Educación vigente, en mayo del año 2002, sabía ya, sabía ya, que iba a tener serias dificultades el Estado español para cumplir con los objetivos planteados en la Estrategia de Lisboa.

Y en Canarias también hemos trabajado de forma singular. Por eso, a través del ICEC –del Instituto canario de la calidad y la evaluación–, dependiente, como usted sabe, de la consejería, se ha participado, se ha colaborado con el Estado, y además hemos participado en la tarea para elaborar un conjunto o un sistema de indicadores que, teniendo en cuenta la realidad específica de la Comunidad Autónoma de Canarias, nos permitiera valorar, de forma singular, la eficacia y la eficiencia del sistema educativo. Y a su señoría no se le escapa que algunas de las decisiones que hemos estado tomando en estos dos años y algunas de las que tomaremos tienen que ver precisamente con eso, con los indicadores que se han analizado y que son coherentes con los objetivos que nos demanda la Estrategia de Lisboa, con el grado de cumplimiento de esos objetivos, que debemos cumplir como Gobierno autónomo dentro de los objetivos de quien los debe manifestar, que es el Gobierno de España ante la Unión Europea. Y, por tanto, hemos intentado trabajar, trabajamos ahora y seguiremos trabajando a lo largo de los próximos meses para valorar la eficacia y mejorar la eficiencia del sistema público educativo, porque

además estamos convencidos de que se puede seguir mejorando.

Los principales resultados del estudio y del conjunto de indicadores elaborados por el ICEC han visto la luz en la publicación que produjimos el año 2008, titulada *Los indicadores prioritarios de la educación en Canarias*, y puedo decirle, señoría, que son objetivos plenamente en sintonía con el Estado. Y le voy a dar dos puntos de referencia de dónde está la sintonía con el Estado. Estuvo el año 2008, cuando la entonces ministra de Educación del Gobierno de España, Mercedes Cabrera, nos planteó a las comunidades autónomas la necesidad urgente, necesidad urgente, de abordar un plan para la reducción del abandono escolar. Su señoría lo ha expresado perfectamente, el Estado no tiene competencias, el Estado español tiene transferidas las competencias de gestión y, por tanto, debe necesariamente liderar el proceso de concurrencia y de búsqueda de consensos el ministerio. Empezó haciéndolo en este plan para reducir el abandono escolar, que tanto nos preocupa en Canarias y tanto nos tiene que seguir preocupando en estas islas, que se aprobó el 20 de noviembre del pasado año y en el que Canarias ha participado de forma, si su señoría me lo permite, hasta entusiasta, aunque alguien no lo haya entendido, de forma entusiasta. Y por eso la medida de refuerzo en horario de tarde del presidente del Gobierno de Canarias, que no ha gustado a alguna gente, pero que está siendo extraordinariamente acogida por el sistema educativo, por los padres, las madres y el profesorado. Por eso ahí se ha insertado, en ese plan de reducción del abandono, en coordinación con el Gobierno de España.

Empiezo a terminar, señor presidente. Le voy a poner dos ejemplos más que ampliaré en mi segunda intervención, señoría: uno, la participación activa en el Plan español para la reducción del abandono escolar; dos, la toma de decisiones en el proceso de reforma de la Formación Profesional, con acuerdo absoluto con el Gobierno de España, con acuerdo absoluto con el Gobierno de España de que debemos empezar a hablar de tasas de empleabilidad de la Formación Profesional y de elevar los porcentajes de idoneidad en Formación Profesional y bajarlos en Bachillerato, y eso lo hemos hecho de acuerdo con el Gobierno de España.

Y el tercer elemento, señoría, que esperemos, esperamos –esperemos no, esperamos–, estamos convencidas de que va a contribuir de forma decidida a conseguir esos criterios de convergencia, es el esfuerzo hecho por el Gobierno de Canarias para favorecer la estabilidad financiera del sistema universitario de estas islas y garantizarles, mediante esa tranquilidad presupuestaria, concretada en los contratos-programa, que las dos universidades canarias pudieran acometer el proceso de transformación del sistema educativo para conseguir los objetivos requeridos en la cumbre de Bolonia y

los criterios de convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Le concretaré el conjunto de indicadores en la segunda intervención.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor don Carlos Ester.

Advertir a los intervinientes que cuando se termina el tiempo, se oye como una campanilla celestial, ¿no?, que indica que se ha terminado el tiempo. A partir de ahí, pues, siempre se deja un margen para que el diputado o la diputada pueda, o el consejero o consejera, pueda concluir su intervención.

Tiene usted la palabra, señor diputado.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera. Señorías.

En la Unión Europea la puesta en marcha en el año 2000 de esta Estrategia de Lisboa lo que pretendía –y así lo ha dicho la señora Zamora y también la señora consejera– era una economía basada en el conocimiento, una economía mucho más competitiva, que crease empleo y que sobre todo tuviese una mayor cohesión social. Y esto lleva consigo el situar la mejora de esos resultados de la educación y de la formación de estos países miembro como pilares fundamentales.

Bien. En este contexto, nosotros donde tenemos que analizar la situación, desde luego, es en el Gobierno de España, de donde se nos emana a las comunidades autónomas el marco jurídico por donde se debe aplicar y desarrollar la educación. Si bien nuestro actual sistema educativo, que es el de la Logse, perpetuado desde luego en la LOE, es un sistema averiado, es un sistema, señorías, que no está dando los resultados que se pretendían y se ha optado con esta ley por lo fácil, por lo fácil –no por el esfuerzo, sino por lo fácil–. Se han intentado compensar desigualdades, pues, optando por exigir cada vez menos a los alumnos. Solamente tenemos que ver los resultados y los distintos informes que nos dan el Consejo Europeo, los informes de la OCDE, el Informe PISA, donde dicen que en los indicadores clave, los indicadores clave para llegar en el 2010 a buen puerto, sobre todo aquellos que están, esos indicadores que son de la Enseñanza Primaria y Secundaria, antes de llegar a la universidad, España está a la cola, está en el farolillo rojo. Estamos hablando de abandonos educativos, de competencia lectora y de la graduación en Educación Secundaria y superior. Esto quiere decir que nosotros no estamos o cada vez estamos más lejos de lo que pide la Estrategia de Lisboa del año 2010, 2000 a 2010.

Por lo tanto, señorías, tenemos que destacar en este sentido que el Gobierno de Canarias, dentro de su actuación y dentro del marco normativo

que impone el Gobierno de España, porque es un marco normativo desde luego impuesto y no con todo el consenso de las fuerzas políticas, Canarias cumple con su trabajo, cumple con sus deberes y de hecho crea proyectos y programas para evitar esos abandonos escolares. Uno de cada tres niños en España está abandonando sus estudios y se crean proyectos como la acogida temprana o el refuerzo después de las clases.

También se ha implantado y se da mayor importancia a los idiomas, que es un tema muy importante que se vio también en la Estrategia de Lisboa, el conocimiento de idiomas. Eso también es importante porque hace una sociedad y una educación más completa y más competitiva.

Por lo tanto, no podemos decir que esta Comunidad no esté trabajando por la educación. Al contrario, está haciendo todo lo posible, también económicamente, ante la situación de crisis por la que estamos atravesando, está económicamente apoyando y aportando todo lo que puede y mucho más.

Ramón y Cajal decía: “todo hombre puede ser el escultor de su propio cerebro”, pero para eso necesitamos también el apoyo de los gobiernos, de las administraciones. Desde luego con el Gobierno de España no tenemos ese apoyo. El único apoyo que hemos tenido ha sido del señor Rodríguez Zapatero, que ha intentado esculpir los cerebros de los estudiantes a través de asignaturas como Educación para la Ciudadanía, y esa es la única verdad y la única realidad. Necesitamos una ley orgánica en España que premie el mérito, que premie el esfuerzo, que premie la perseverancia y la autoexigencia, y desde luego esto está desapareciendo progresivamente del panorama español y tenemos que decir que una persona preparada, una persona desde luego bien educada, directamente repercute sobre todo en el empleo y en la economía.

Por lo tanto, señora consejera, sigamos desde Canarias trabajando en esa línea de refuerzo y calidad educativa que tantas veces hemos hablado.

Termino, señor presidente.

Porque quiero dejar una cosa clara: que no llegaremos a los objetivos que nos pide Lisboa, desde luego, mientras no tengamos una ley en España con un modelo educativo claro, que premie el esfuerzo y el mérito, que sea de calidad y, sobre todo, que sea una enseñanza común para toda España. Porque, ¿cómo vamos a pretender converger en Europa si dentro de nuestras fronteras, desde luego, estamos rotos? Por lo tanto, para conseguir esto, debemos trabajar todos juntos por una educación de calidad e igual para todos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora diputada doña Rita Gómez.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente. Buen día a todos y a todas.

Realmente, señora consejera, no sé, con un socio como el que tiene, como el PP, cómo va a poder lograr usted alcanzar los objetivos de Lisboa, porque es totalmente contrario a los objetivos marcados en la Cumbre de Lisboa en el año 2000.

Sinceramente, al Partido Socialista nos gustaría entrar en este discurso un tanto autocomplaciente sobre todo lo bien que se está haciendo en esta Comunidad Autónoma para alcanzar lo que son los objetivos de Lisboa, pero, tristemente y lamentablemente, el Partido Socialista baja a la realidad. En este poquito tiempo va a bajar a la realidad de la escuela pública canaria para intentar demostrar, aunque lo haremos en la siguiente o en la próxima comparecencia, para intentar demostrar que todas las acciones, absolutamente todas las acciones puestas en marcha por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias nos alejan cada día más de los acuerdos y de los objetivos de Lisboa.

Los objetivos de Lisboa, señora consejera, persiguen, a fin de cuentas o al final o en conclusión, el éxito escolar y lo que no podemos es hablar de objetivos de Lisboa y de cumplimientos de objetivos de Lisboa cuando este Gobierno de Canarias ha hecho un recorte presupuestario como ninguna otra Comunidad. Ese recorte, esas mermas, contribuyen al fracaso escolar y, con un presupuesto inverso al fracaso escolar, no podemos avanzar en los objetivos de Lisboa.

Realmente usted llega a acuerdos y está en buena sintonía con el Ministerio de Educación. Es lo normal entre administraciones y entre instituciones, pero cuando lo pone en la práctica, usted se olvida de poner acciones que contribuyan a esos objetivos.

Ustedes no han hecho, no han hecho nada para mejorar la calidad y eficacia de los sistemas educativos. No han fomentado el papel de la educación como elemento fundamental de progreso y de cohesión social. No han potenciado tampoco —y es una medida que usted ha nombrado— la autonomía y la dirección participativa de los centros. Me atrevería a decir, señora consejera, que están interfiriendo y que están recortando la democracia interna de los centros escolares. No hay posibilidad de formación individualizada ni hay posibilidad de atención a la diversidad. Ni siquiera en esas clases de refuerzo por la tarde; ahí hay de todo menos atención individualizada. Y se ha demostrado claramente, a estas fechas de inicio de curso escolar, que carecen de proyecto real de Formación Profesional, con todos los problemas de empleo que tiene esta Comunidad. Carecen de proyecto porque los únicos criterios que ustedes utilizan —y aprovecho para responderle al listado que sacó de matrículas del ciclo de Zonzamas—, los criterios que ustedes utilizan para implantar su primer ciclo es que sus alcaldes y alcaldesas levanten el teléfono

y ese poder local le exija el ciclo que quieren para su municipio. Las únicas acciones —y lo tengo que decir claramente en esta tribuna—, las únicas acciones que se mantienen en esta Comunidad para alcanzar los objetivos de Lisboa son las cofinanciadas y las subvencionadas por el Estado, y me estoy refiriendo a secciones bilingües, me estoy refiriendo a los programas de abandono temprano, me estoy refiriendo a los programas de refuerzo, me estoy refiriendo a los programas del Ministerio de Educación y del Ministerio de Industria y Turismo y Comercio, dirigidos al desarrollo de la sociedad de la información en la educación.

Señora consejera, señora Marisa Zamora, para cumplir con los objetivos de Lisboa Canarias no puede estar en un continuo y constante ejercicio de supervivencia, donde todo viene de Madrid y donde todo se le exige a Madrid. Ojalá los canarios, ojalá yo personalmente, puedan confiar de una vez por todas en que este Gobierno considera la educación como prioridad, pero a los hechos me remito, y eso me hace pensar que es la última de sus prioridades.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña Marisa Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Siento que a la señora Gómez —a la que aprecio mucho, tengo que decirlo aquí—, sin embargo, no le haya dado tiempo de prepararse la comparecencia. Habla solamente nada más que de Canarias, pero no habla del resto del Estado, y cuando hablamos de abandono escolar o cuando hablamos de fracaso escolar, mire las cifras del Estado; o cuando hablamos de educación permanente. O sea, usted yo creo que se ha equivocado de comparecencia y más bien esa le iría para la del inicio de curso, hablar de Canarias, pero estamos hablando de otra cosa; estamos hablando de qué objetivos se han conseguido y qué objetivos no se han conseguido (*La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, se reincorpora a la Mesa y ocupa la Presidencia*).

Está claro que estamos hablando en una época de crisis y, en una época de crisis, es necesario que la gente esté lo mejor preparada y lo mejor cualificada posible.

Que a todos nos preocupa el abandono escolar, pero no ha dicho que en Canarias se ha avanzado mucho en muchísimas cosas, comparado con como estaba la educación hace unos años. O sea, yo me acuerdo de que los niños, con algún tipo de discapacidad, era imposible hablar de que estuvieran integrados en un aula normal, en un colegio normal, con los demás niños. Eso antes era imposible hablarlo. Yo me acuerdo de la época en la que, del ministerio,

todos los colegios eran iguales, exactamente iguales, y tenían los váteres así, que un niño de 3 años no podía acceder a ellos. No estamos hablando de que la Consejería de Educación tiene... es la Comunidad Autónoma en donde está generalizada la educación para los niños de 3 años y en donde en Educación Infantil se ha dado un salto importantísimo en España. En niños de 4 o 5 años está implantada, generalizada la Educación Infantil en la etapa de 4 o 5 años. Estamos hablando de que en la Formación Profesional, no es que la consejera haya querido cambiar el Mapa porque sí, es que de eso se habla en toda Europa, de que es necesario cambiar el Mapa de Formación Profesional, y lo están hablando todas las comunidades autónomas. Si tenemos una Formación Profesional obsoleta, con cursos repetidos. Hay cursos donde no hay nadie matriculado. Son necesarios cursos dirigidos al empleo, adaptarnos a la normativa europea, dinámicos, que estén pegados al territorio, a las necesidades de las empresas. En eso hay que hablar de la Formación Profesional.

¿Y usted quiere aquí un debate sobre Formación Profesional? Lo tendremos cuando usted quiera, pero yo creo que las cosas, cuando hay un cambio, es un riesgo, pero hay que hacerlo. Después se puede cambiar o se puede modificar, pero desde luego que la consejera tenía que hacer, adaptarse a la normativa europea y hacer un cambio en la Formación Profesional.

Está claro que hay cosas que vienen—subvenciones del ministerio, dineros del ministerio—, pero piense usted, por ejemplo, una medida compensadora como es el uso gratuito de los libros de texto, en donde 9 millones de euros los pone la Comunidad Autónoma y 3 millones los pone el Estado. Usted no me diga si no es un esfuerzo proporcionalmente mucho más grande el que hace la Comunidad Autónoma que el que está haciendo el Estado, porque da la casualidad de que, año tras año, ejercicio tras ejercicio —y llevo años en esta Cámara—, se han ido incrementando los presupuestos de los servicios públicos fundamentales de las consejerías que llevan los servicios públicos fundamentales, como es sanidad y educación. Se está yendo todo en educación y en sanidad. Si estamos hablando de 300.000 escolares. Estamos hablando de que se está haciendo un esfuerzo titánico para que no haya abandono escolar, para que no haya fracaso escolar, que nos preocupa mucho el fracaso, sobre todo el fracaso prematuro; de hacerles atractivo a los chicos, el que haya una Formación Profesional mejor, que haya una Formación Profesional Inicial, para que al chico ese lo rescatemos y no lo dejemos en la calle y que siga estudiando, que por lo menos tenga una cualificación. Si estamos trabajando para que la gente que lleva 25 años trabajando y que no tiene ningún tipo de formación reglada, se la pueda evaluar y se le pueda decir: “a usted le hacen falta estos cursos para darle una cualificación y para que usted tenga esa experiencia reconocida”.

Por tanto, yo creo que hay cosas, por supuesto, en que hemos avanzado, igual que en el resto de España, y hay cosas en que no hemos avanzado o que hemos avanzado menos y que tenemos que seguir trabajando. Pero desde luego la educación, y en eso la consejera tiene un empeño: en seguir con las medidas de calidad, las medidas compensadoras, las medidas inclusivas, las medidas de equidad —porque somos en este momento una Comunidad Autónoma solidaria con toda la gente, con todas las personas, con todos los inmigrantes que nos vienen de fuera, con aulas en donde tenemos que mirarlo como algo bueno y no como algo malo— y, evidentemente, está haciendo una apuesta decidida por potenciar el inglés, por el refuerzo educativo, por la acogida temprana... Si usted quiere hablar de Canarias, hablamos de Canarias. Yo iba a hablar de los objetivos de Lisboa y lo que sí le puedo decir, desde luego, es que la educación y la formación es el mejor instrumento para cambiar la sociedad. Si las personas no están cualificadas y no tienen alguna cualificación, con la que está cayendo y como estamos viviendo, es imposible acceder a un puesto de trabajo. Si ya a una persona que es universitaria le es imposible a veces conseguir trabajo, imagínese para una persona que no tiene ninguna cualificación.

Por tanto, yo creo que la consejería está haciendo todo lo que puede, está haciendo... Hay que hacer más, hay que trabajar más, hay que trabajar, como digo, en el abandono escolar y en el fracaso escolar, en que la gente joven se quede dentro del sistema y en que no se quede fuera; en que la gente mayor se siga preparando, que haya un aprendizaje a lo largo de la vida. Y esas son las grandes apuestas también de Europa.

Y ahora lo que tenemos, desde luego, señora consejera, que ya estamos casi en el 2010, tenemos ya que ir pensando en el más allá, en el 2020. Creo que es muy importante —que antes lo iba a decir— el triángulo, es muy necesario el triángulo de educación-investigación-innovación, que es un triángulo fundamental para favorecer el crecimiento y el empleo, y promover la excelencia en la enseñanza superior y las relaciones entre la universidad y las empresas. Eso es fundamental. Es fundamental seguir trabajando en el Instituto Canario de las Cualificaciones Profesionales.

Y desde luego me gustaría, señora consejera, como ya dije que me hablara del resto de los indicadores en su segunda intervención, cómo estamos actualmente, y prepararnos para después, para después del 2010. Se ha logrado avanzar, avances importantes, como ya dije antes, desde el inicio de este programa europeo en 2002, pero las reformas en materia de educación y en formación necesitan tiempo para dar fruto. Sigue habiendo retos importantes y han surgido retos nuevos también. Se debe proseguir con esta labor, incluida la cooperación en el marco de los procesos de Bolonia y de Copenhague, y conseguir una mejora de su eficiencia y de su eficacia.

Por tanto, se debe empezar ya a reflexionar desde ahora mismo en un marco estratégico, actualizado, para la cooperación europea en educación y en formación, habida cuenta del papel fundamental de la educación y la formación en la estrategia para el crecimiento y el empleo. Ambas deben asociarse estrechamente a la evolución futura del proceso de Lisboa. Y por eso la Consejería de Educación tiene que trabajar de la mano, tiene que trabajar coordinadamente con el Servicio Canario de Empleo, con la consejería que en estos momentos tiene la competencia en empleo, y seguir trabajando, señora consejera. Es un reto difícil, yo sé que es una consejería complicada. Yo también he dirigido una consejería que tenía sus complicaciones, pero desde luego yo creo que implicando... El ministro hablaba de un pacto social y político; yo creo que hay que tener un pacto con todas las comunidades autónomas. Y ayer también el presidente del Gobierno de Canarias, en la inauguración del curso escolar, pues, también hablaba de un pacto social en Canarias. Yo creo que en Canarias tenemos, obligadamente, que ponernos de acuerdo en los grandes temas que afectan a la educación.

Muchas gracias, señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para cerrar esta comparecencia tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora consejera de Educación, Cultura, Deportes y Universidades del Gobierno de Canarias, doña Milagros Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Zamora, voy a intentar dar respuesta al menos a algunos de los elementos que me parecen más significativos respecto al conjunto de indicadores clave que aparecen en el marco de evaluación fijado para medir el grado de cumplimiento de los objetivos de Lisboa.

Y me gustaría empezar por el objetivo que está orientado a medir la tasa de escolarización en Educación Infantil, porque ahí, señoría, Canarias aparece –creo que es mérito de mucha gente, y sobre todo lo es del Gobierno, pero lo es también del Parlamento y lo es del profesorado y lo es de la apuesta de la familia–, Canarias en este momento está en el 98,6% de atención del total de la población de 3 años. Estamos en el cuarto lugar entre las comunidades autónomas con tasas más altas, es decir, estamos, en el *ranking* de cumplimiento de este objetivo en concreto, en el cuarto lugar; 2,4 puntos por encima de la media española y de la media de escolarización de 3 años de la propia Unión Europea.

Les doy un dato que creo que es positivo, un dato interesante, un dato que apunta a futuro muy buenas perspectivas, y le voy a dar uno que no es tan gratificante a continuación, como es el de

cumplimiento de los porcentajes de control del abandono escolar prematuro. La media europea, de Europa 27, la media de abandono escolar es del 15,2%; la media en España dobla este porcentaje y supera el 31%; y la media en Canarias es aún más alta, superando el 36%. Por tanto, desde mi punto de vista, este es el elemento, este es el eslabón más débil en el que tenemos que concentrar mayores energías, más recursos y más acciones orientadas a disminuir esa tasa, que en boca del ministro Gabilondo es un drama y que yo comparto, señoría. Creo que esto, estos datos debemos manejarlos con rigor, con serenidad y con tranquilidad, sabiendo que o lo corregimos y lo minimizamos o tenemos un elemento de quiebra social importante en Canarias dentro de un par de años. Si a este dato le añadimos el factor género, la lectura del paquete final es preocupante, porque el grado de abandono de varones es mucho más alto que el de mujeres, con lo cual además hay que combinar otras estrategias preventivas a la hora de favorecer la relación entre géneros, que se está desequilibrando excesivamente especialmente en las tasas de abandono escolar. Por eso ponía tanto el énfasis antes en la necesidad de colaborar con el Gobierno de España en el Plan de reducción del abandono y por eso ponía énfasis, y lo mantengo y lo reitero y trabajaré cuanto sea capaz por extender el refuerzo educativo en Canarias; de la misma manera que creo que debemos reforzar la atención a los Programas de Cualificación Profesional Inicial, como comentaba antes su señoría.

No son buenas las tasas de población adulta entre los 25 y los 64 años. En Canarias, con el informe del 2006, con estudios primarios o inferiores, en esa horquilla que va entre los 25 y los 64 años, teníamos el 26,2% de la población. Si usted esto lo cruza con algunos análisis que se hacen, donde se considera como un factor de éxito o no éxito escolar el grado de formación e implicación de sus padres y madres, pues, verá que aquí tenemos un asunto que todavía tardaremos años en resolver, porque entre los 25 y los 50 años está el mayor porcentaje de padres y madres que tienen hijos e hijas escolarizados en este momento. Luego, se cruzan dos variables: el potencial elemento de no éxito escolar de la población escolarizada con la baja tasa de formación de esos padres y madres. Estábamos en un 29,1% con Educación Secundaria y con estudios secundarios, o postobligatorios en general, un 21%.

Por tanto, señoría, yo creo que también podemos empezar a considerar que la evolución entre el 2000 y el 2006, los datos de la población en Canarias marcan una tendencia, que puede ser interesante, pero desde luego es manifiestamente insuficiente aún.

Canarias, además, presenta tasas brutas de graduación inferiores a la media estatal, siendo especialmente elevadas entre los titulados universitarios, pues la media estatal es del 18,1 y la de Canarias del 8,8%. La tasa de idoneidad del alumnado disminuye en el

Estado y en Canarias entre los 12 y los 14 años. Este es el otro elemento, el otro razonamiento fundamental, para impulsar los Programas de Cualificación Profesional Inicial, y le adelanto a su señoría que para el presente curso el 50% de los centros impartirá ya Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Señorías, estos son datos para la reflexión y para el trabajo político, desde la responsabilidad de quienes tenemos algo que decir o algo que hacer en Canarias. Y ese razonamiento también es el que nos ha llevado a fomentar el incremento de la proporción de alumnado titulado en Educación Secundaria Obligatoria y a impulsar el porcentaje, la mejora en el porcentaje, de Formación Profesional en los distintos ciclos. Eso es lo que nos está llevando en este momento a impulsar acciones y programas en los bachilleratos para que mejoremos la tasa de alumnado graduado en Ciencia, Matemáticas y Tecnología. Aquí tenemos una enorme debilidad para el sistema, aquí tenemos una enorme debilidad para construir esa economía basada en el conocimiento, donde las nuevas tecnologías son una pieza esencial, pero tenemos que prepararnos para digerir lo que supone la incorporación de las nuevas tecnologías, no ya al hecho educativo, que también, sino al proceso productivo y a la convivencia futura, a la organización de la sociedad futura, pero del futuro inmediato. Aquí sí que estamos pensando en el horizonte 2020.

Tenemos, señorías, en Canarias unos bajos niveles de graduados en Ciencia, en Matemáticas y en Tecnología. Tenemos un porcentaje del 6,5% frente al 11,5% de la media del Estado. Los valores, además, son bajos en los ciclos formativos de grado superior y en la enseñanza universitaria en esas tres áreas de conocimiento, lo cual supone, además, una quiebra para el nuevo modelado de las enseñanzas que estamos diseñando, donde queremos reforzar las bases del conocimiento, tanto humanístico como matemático y tecnológico. En las tres áreas de conocimiento –en Ciencia, en Matemáticas y Tecnología– la distribución por sexos ofrece una mayor y, por tanto, mejor tasa para hombres que para mujeres. De la misma manera que le planteaba que en abandono escolar se estaba produciendo una mayor incidencia entre los varones jóvenes y que había que corregirlo, aquí también hay que incorporar acciones correctoras para favorecer que incremente el número de matriculaciones y de graduaciones y de mejora en esos tres campos del conocimiento.

Respecto a la formación permanente, señorías, el 10,6% obtiene la media del Estado español y en Canarias estamos en el 10,4%. Por tanto, si tenemos en cuenta que además la media europea está en el 9,6, este es un indicador en el que la Comunidad canaria no presenta rasgos preocupantes.

Voy acabando, señoría, con una reflexión final que tiene que ver con algo que planteaba el diputado don Carlos Ester y que también ha recogido en las palabras finales, en sus palabras finales, la señora

Zamora. Creo que tenemos un momento importante para favorecer la reflexión en este contexto en el que estamos ahora de crisis económica internacional. Creo que estamos en el momento en que los gobiernos, todos los gobiernos, desde la Comisión Europea hasta el Gobierno de Canarias, debemos discutir sobre la renovación de las estrategias en el ámbito educativo. Debemos trabajar para mejorar la eficacia y la eficiencia, para fomentar la innovación, para fomentar –y yo comparto plenamente, señorías– la cultura del esfuerzo. Es un momento para enarbolar la cultura del esfuerzo. Siempre, pero en este momento más. Solo con esfuerzo, con trabajo, con constancia, con capacidad de superación, con victorias y con derrotas, con éxitos y con fracasos, seremos capaces de salir de la situación en la que estamos y de enfilar ese universo 2020 en el que tenemos que estar ya pensando.

Yo ya no estoy pensando, señorías, en el grado de cumplimiento de los indicadores de España, en la parte además que pueda corresponder a Canarias. Hemos, durante estos dos años, orientado, encaminado, un conjunto de acciones para mejorar Canarias en esa posición de indicadores globales dentro de España, pero me preocupa extraordinariamente el horizonte 2020. La mayor parte de sus señorías conoce, igual que yo o mejor, el informe sobre las RUP, el informe en el que la comisaria establece cuáles son las fortalezas pero también las debilidades para los territorios ultraperiféricos de la Unión Europea. Y en la educación y en la necesidad de fortalecer los resultados –y digo los resultados– del sistema educativo tenemos una potencialidad y una oportunidad o podemos tener una enorme debilidad, y yo estoy convencida de que vamos a ser capaces de convertir esas debilidades en fortalezas. Pero solo lo podemos hacer desde la cultura del esfuerzo, de todas y todos los que participamos en este proceso. Solo lo vamos a hacer, señora Zamora, solo lo podemos hacer de la mano de los pactos y el consenso con el Gobierno de España. Lo decía el ministro, lo ha dicho el rey. Ha hecho una alusión el rey. Yo solo conozco otro antecedente en la década de los setenta, cuando, lógicamente siendo un príncipe, valoró y encargó a determinadas personalidades del mundo de la Teoría de la Educación las dificultades que podía suponer para la consolidación del sistema democrático no tener un sistema educativo adecuado. Ahora lo necesitamos para consolidar nuestra capacidad de supervivencia futura.

En esa línea es en la que el presidente del Gobierno de Canarias ha asumido, no solo ha asumido, sino que propuso al presidente Zapatero, cuando estaba de vacaciones en agosto en Lanzarote, que enarbolará la bandera del pacto. Tenemos que ponernos de acuerdo en darle estabilidad a la legislación en España. Tenemos que serenar el sistema educativo y tenemos que sacarlo del regate corto.

El sistema educativo en Canarias, señorías, por responsabilidad, no puede ser el gato de todas las patadas malcriadas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, concluida esta comparecencia, se suspende el Pleno, que se reanudará esta tarde a las cuatro y media. Y como ustedes saben, comenzaremos con la comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre el resultado de los sondeos y estudios de valoración geominera en la montaña Tebeto, en La Oliva.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y dos minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes.

Por favor, vayan tomando asiento en sus escaños.

7L/C-0703 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL RESULTADO DE LOS SONDEOS Y ESTUDIOS DE VALORACIÓN GEOMINERA EN LA MONTAÑA DE TEBETO, LA OLIVA, EN LA ZONA COINCIDENTE CON LAS SEIS CUADRÍCULAS MINERAS DE LA CDPI-37 CARMEN.

El señor PRESIDENTE: Tal como se había acordado, vamos a ver la comparecencia 703: del Gobierno, a petición propia, sobre el resultado de los sondeos y estudios de valoración geominera en la montaña de Tebeto, La Oliva, en la zona coincidente con las seis cuadrículas mineras de la CDPI-37 Carmen.

Señor consejero de Presidencia, señor Ruano, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Señor presidente, señorías. Buenas tardes.

Comparece hoy el Gobierno, a petición propia, para informar sobre los informes técnicos recabados en torno al valor de la explotación, en su caso, de la traquita que pueda haber en las Montañetas de Tebeto y para explicar, a su vez, el estado de este asunto en este momento en los tribunales.

Lo hace el Gobierno sobre la convicción, ya declarada en sucesivas ocasiones, de que vamos a extremar, en todo caso, la defensa de los intereses generales hasta agotar en este asunto todos los recursos que sean necesarios. Lo hace por tercera vez en un debate, este, tras la comparecencia que, a instancias del Grupo Popular, tuvimos en noviembre del año 2008; tras el debate, complejo debate, de la

creación de una comisión de investigación, tenido en enero de este año 2009, y lo hacemos ahora con un mayor conocimiento de causa, tanto en relación con las distintas fases del proceso judicial emprendido como respecto de la posible valoración de una posible explotación de las Montañetas de Tebeto.

Por tanto, vamos a hablar hoy de la presentación de esos informes técnicos, que, públicamente es conocido, han sido realizados a instancias del Gobierno de Canarias, sobre la valoración que, en su caso, pudiera tener la explotación de recursos minerales de Montañetas de Tebeto y, a su vez, voy a referirme especialmente a las dos fases o, digamos, a los dos estadios procesales en los que está trabajando el Gobierno. En primer lugar, el recurso de casación ante el Tribunal Supremo y, en segundo lugar, la ejecución provisional que ha determinado el Tribunal Superior de Justicia de Canarias y las actuaciones que, en relación con esa ejecución provisional, viene realizando el Gobierno de Canarias.

Los informes a los que se refiere el Gobierno son informes geológicos realizados por el ingeniero de Minas don Adolfo Rodríguez González, por el geólogo don Ismael Solaz Alpera y por la empresa Taxo del Grupo Tinsa. Informes que, por primera vez, se realizan con estudios geológicos, con sondeos realizados, sobre las Montañetas de Tebeto. Creo que este es un dato importante de cara a la valoración global del expediente administrativo sustanciado ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias y la propia resolución judicial. Es la primera vez que se produce un sondeo sobre Montañetas de Tebeto.

El Gobierno remitirá formalmente al Parlamento ambos estudios técnicos, que son, por otra parte, ampliamente conocidos ya a través de los medios de comunicación social.

Creo que es importante señalar que se concluyen distintas cuestiones. En primer lugar, que no hay una auténtica mina en Montañetas de Tebeto. No hay mina, no hay piedra ornamental o piedra natural con capacidad de ser explotada. No existe bloque natural de primera calidad para poder ser explotada. Y se hace, no obstante, una serie de valoraciones posibles con arreglo a determinados sistemas que explicaré brevemente a lo largo de mi comparecencia.

En ese sentido, decir que cuando se dice que no hay mina en Tebeto, es que el afloramiento nunca hubiera llegado a la categoría de indicio minero para la prospección de un yacimiento de bloques dimensionados de roca ornamental, como informa el geólogo actuante. Las rocas traquíticas de Tebeto, la traquita de Tebeto, no son aptas para el aprovechamiento como recurso minero de bloques dimensionados de roca ornamental o piedra natural.

Y respecto a su valor como piedra de segunda calidad, en el orden minero, se señala que el valor que se da es incompatible para su aprovechamiento, puesto que se fracciona, de tal manera que no permite lograr bloques enteros, que son los válidos

en un tipo de mineral que tiene valor ornamental o decorativo, como ya es conocido. Posiblemente en el edificio más conocido públicamente en Canarias, como puede ser el Auditorio de Las Palmas de Gran Canaria o incluso el edificio, en Santa Cruz de Tenerife, de Cajacanarias.

¿Por qué se llega a una valoración en los dos informes, por qué se hace una estimación de cantidades posibles de dinero, de coste posible en Tebeto, a pesar de que el reconocimiento de que no hay mina, de que no hay piedra ornamental aprovechable y de que no existe bloque natural de primera calidad permitiría afirmar, y permite afirmar, como así hacen los estudios técnicos, que estamos hablando de una cantería de cero euros de valor? Frente a esa valoración de cero euros, los actuantes, los ingenieros actuantes, parten de una hipotética valoración de la concesión en base a dos elementos. En primer lugar, en base a dar por válido el plan de restauración de 2004, presentado en aquel momento, y teniendo en cuenta una explotación de 20 años, aproximadamente, la que pudiera deducirse de si aquella piedra fuera realmente aprovechable. Y en ese marco se hace una estimación máxima de unos 2.255.000 euros. Y en el segundo de los supuestos hipotéticos que utiliza el primero de los informes habla de la extrapolación del informe del jefe del Servicio de Minas, obrante en el expediente administrativo de la Consejería de Industria, durante ocho años y medio, que es lo que se estima realmente que pudiera ser explotado lo que hay allí, y en ese caso el valor sería de un máximo de 1.253.000 euros. Por tanto, una horquilla, como acabo de señalar, que media entre un máximo de 2.200.000, un mínimo de 1.200.000.

La otra valoración, la de tasaciones Taxo: se detectan errores graves en el informe de 2005, aportado por la parte de la empresa demandante, y afirma que la fijación de una serie de parámetros de naturaleza técnico-económica denota un claro sesgo del informe, tratando de elevar el valor final del lucro cesante. En concreto –añade el informe–, se emplea un margen de explotación del 64%, mientras que el margen medio del sector de producción de piedra natural es del 10,56%.

Taxo destaca también que el elevado margen considerado en dicho informe también viene considerando unos bajísimos costes de explotación, es decir, no se tienen en cuenta determinados costes de explotación, que habrían de resultar deducidos de la hipotética valoración de la ganancia.

En la evaluación final, Taxo viene a decir que, ante una estimación del valor real, y calculando unos determinados promedios, con unas fórmulas que, en términos parlamentarios, es mejor no entrar, puesto que los grupos parlamentarios van a tener conocimiento exacto de esos informes... El valor real abundaría entre 800.000 euros y 1.627.000 euros.

Esta, señorías, es la verdad material acerca de lo que obra o no desde el punto de vista meramente

material. Y quiero decir e insistir en esta idea sobre la base de que una cosa es que haya piedra realmente explotable en Montañetas de Tebeto y otra cosa es si existe el derecho, existía el derecho o no existía el derecho, a que la empresa Canteras de Cabo Verde tuviera un derecho de explotación que no pudo ejercer, en cuyo caso inició un procedimiento de responsabilidad patrimonial y, finalmente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo, la Sección Primera de la sala de Las Palmas le da la razón en una cantidad ya conocida de algo más de 92 millones de euros, más los correspondientes intereses legales.

Ese es el escenario de trabajo, sobre la base de que el Gobierno sigue defendiendo y va a seguir defendiendo, y es la nota básica del recurso de casación planteado ante el Tribunal Supremo, que no existía ni existe un derecho de explotación sobre lo que quiera que haya en Montañetas de Tebeto. No existe un derecho de explotación, solo una expectativa, y lo fundamentamos básicamente en el contenido de lo que es el recurso de casación, al que me referiré más adelante.

Desde la defensa de los intereses generales vamos a hacer referencia a las dos fases, en términos jurídicos, en las que está en este momento el expediente, porque cuando se discute que para qué se han hecho, para qué se han hecho esos informes, se olvida lo que es la base, una de las bases del recurso de casación, que es la infracción, la infracción de un artículo concreto de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el 348, que es de aplicación, en lo que a valoración de pruebas se refiere, por parte de la jurisdicción contencioso-administrativa, porque no se sometió el informe de la parte a los principios de la sana crítica. Es muy importante –y esta mañana lo señalaba el presidente del Gobierno en su intervención–, no ha habido recibimiento a prueba en este proceso, no lo ha habido. Lo que ha habido son documentos en el expediente administrativo sustanciado ante la Consejería de Industria y, entre esos documentos, la parte presenta un informe técnico, que es el que da lugar a que finalmente se recoja casi de forma literal, bueno, casi no, de forma literal se transcriben varias páginas en la sentencia de julio del 98, olvidando que en el mismo expediente administrativo existía un informe de un jefe de servicio de Minas, de un ingeniero de Minas, que valoraba la posible existencia de mineral, en relación a la necesidad de producir, en todo caso, sondeos en Tebeto. Porque lo que sí que tienen que saber sus señorías, y debe saber todo el mundo, es que la valoración presentada es sobre una explotación próxima, que es la montaña de Tindaya. Los cálculos están realizados sobre bloque que se extrae en la montaña de Tindaya, no sobre Montañetas de Tebeto. El informe técnico simplemente hace una simulación, que dice: lo que hay en esta montaña es igual a lo que hay en esta otra montaña, y con arreglo a esa tesis desarrolla su defensa.

Bien. Quisiera comentar simplemente, de forma lo más rápida posible, que estamos en dos fases. Decía que el tribunal, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha decidido la ejecución provisional de la sentencia. No es tampoco frecuente que en cantidades líquidas se haga siempre la ejecución, puesto que finalmente, como es obvio, en caso de que exista un derecho reconocido mediante sentencia firme, que habrá de dictar el Tribunal Supremo, en caso de que así sea, pues, las cantidades lógicamente generan unos intereses. Pero es cierto, es lo cierto que la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha decidido la ejecución provisional. Obviamente, frente a esa ejecución provisional, se interpuso el correspondiente recurso de súplica por parte de la Comunidad Autónoma canaria, que fue desestimado.

Ha habido todo un largo proceso, si quieren adicional, en esta fase, primero sobre la discusión del aval. En primer lugar, porque el aval que el Gobierno pedía, lógicamente, para garantizar la cantidad de la que estamos hablando en relación al fallo final que haya de tener el Tribunal Supremo, tiene que estar garantizada esa cantidad ante la eventualidad de que el Supremo le dé la razón al Gobierno de Canarias frente a la pretensión del demandante. Y en ese supuesto, tras un largo proceso realmente, el tribunal primero impone un aval necesario a la parte. La demanda o recurso de la Comunidad Autónoma lleva a pedir que no solo se garantice el principal, sino se garanticen los intereses de esa cantidad. Además la Comunidad pide que se garanticen los intereses desde ahora hasta el eventual fallo del Tribunal Supremo, cosa que la sala no ha reconocido, la Sala de lo Contencioso no ha reconocido, y se inicia todo un proceso muy complejo de relación de recursos diversos acerca de esta materia.

La discusión del aval lleva a que inicialmente la sala le da 15 días a la parte y realmente, en una actuación algo sorpresiva, porque la parte decide o pide, presenta un recurso a la sala, el demandante quiero decir, Canteras Cabo Verde, pidiendo que se amplíe el plazo a 30 días para poder obtener el aval... Las circunstancias que se producen son tan singulares que acaba por levantarse plazo alguno por parte de la sala. La sala acoge el recurso, pero no congruentemente con la pretensión, sino simplemente libera de cualquier carga, en términos temporales, a la parte para presentar el aval, y no sé si dos meses, dos meses y medio más tarde, aparece un aval de un banco con residencia en Ginebra, en Suiza.

La discusión sobre el aval, después de esa discusión sobre el aval, y reconociendo la sala que hay muchos papeles en el expediente, como no puede ser de otra manera, la discusión sobre el aval nos lleva después a una discusión sobre el fraccionamiento en caso de la ejecución forzosa, la ejecución provisional que ha dictado la sala. Y sepan ustedes que esta regulación de

la ejecución de cantidades líquidas es una regulación nueva frente a la regulación que tenía antes la Ley de la Jurisdicción Contenciosa, porque se producían supuestos en donde, frente a condenas de cantidades líquidas, las administraciones públicas podían alegar que no contaban con el crédito pertinente y era la imposibilidad de ejecución. La regulación actual del 106 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa permite la ejecución provisional, pero, como digo, en cantidades líquidas de estas magnitudes, no deja de ser una excepción.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, por favor, vaya terminando la primera intervención.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Bien, presidente. Voy a intentar concluir, ser breve, y con el conocimiento previo de que la generosidad que pueda tener con el Gobierno habrá de tenerla con todos los grupos parlamentarios. Pero recibo su indicación y voy terminando.

Bien. Quisiera poner de manifiesto que realmente, cuando se ha hablado de informe pericial, no ha habido una pericial en términos procesales, y eso es lo que ha dicho el Gobierno. No ha habido un recibimiento a prueba, eso es lo que ha dicho el Gobierno. Pero, miren, podrá aducirse que, si no se pidió la pericial de forma expresa, podrá aducirse, también lo puede aducir, que la parte pidió una pericial que no fue admitida, podrá aducirse que no hubo contradicción entre los hechos, y yo les puedo decir que el auto que resuelve sobre el no sometimiento a prueba es un modelo, responde a un modelo de auto y en el modelo se invoca la importancia del expediente administrativo.

Dice que en la revisión, en la jurisdicción contencioso-administrativa es fundamental la propia revisión del expediente administrativo. Sorprendentemente, en la revisión del expediente administrativo que hace la sala hace invocación del informe de parte de Canteras Cabo Verde, pero ignora por completo la existencia del técnico, del jefe de servicio de Minas, el ingeniero de Minas. No hace ni una sola referencia.

Por eso es por lo que quisiera llamar la atención de sus señorías, cuando hablamos de la verdad material, cuando hablamos de los informes presentados por el Gobierno, que el Gobierno está haciendo lo que viene haciendo desde el principio, y es defendiendo los intereses generales.

Uno de los motivos de infracción, aducido por el servicio jurídico de la Comunidad Autónoma de Canarias ante el Tribunal Supremo, es la violación del artículo 348 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la doctrina jurisprudencial sobre este asunto, que es de aplicación, insisto, a la jurisdicción contenciosa. Y básicamente porque dice, se refiere esa doctrina jurisprudencial a lo que se conoce como los principios

de la sana crítica. No puede, sin más, dejar de valorar la aportación que realiza un ingeniero, en el seno del expediente administrativo, la sala, y eso se aduce en el recurso de casación que está ante el Tribunal Supremo.

Pero es más, de las tres valoraciones que proponía la parte, proponía un máximo, creo recordar, de 100-101 millones de euros, una de 54 millones de euros, otra de 92 millones de euros. Siendo así que la de 54 millones de euros se basaba en un informe de la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Canarias del año 96, relativo a Tindaya, y considera la sala que, siguiendo la doctrina de los actos propios, aquel informe que vinculaba con Tindaya podía ser de aplicación aquí. Pero, sin embargo, a la hora de elegir las tres cantidades, no elige la de 54 millones, elige la de 92 millones, y no sabemos por qué, porque no está justificado en la sentencia por qué elige la de 92 millones. Ese, señorías, es otro de los motivos que se aducen en el recurso de casación.

Señorías, termino porque el tiempo así lo impone y espero poder aclarar en mi segunda intervención muchos más aspectos de este debate, de este complejo debate, del cual hemos tenido distintas fases en este Parlamento. Me parece fundamental que seamos capaces, que seamos capaces de hacer hoy una valoración de la defensa total del interés general. Puedo comprometer, en nombre del Gobierno, como lo ha hecho esta mañana el presidente del Gobierno, que el Gobierno va a agotar todas las posibilidades que el ordenamiento jurídico le da para hacer posible que de esta sentencia injusta no se pague un solo euro, mientras, en términos jurídicos, podamos evitarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pues la intervención de los grupos parlamentarios, de menor a mayor.

Grupo Parlamentario Popular, el señor Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

Siempre me han sorprendido dos cualidades en el Partido Socialista. La primera de ellas es su capacidad antropofágica, para destrozarse, masacrarse y engullir a sus propios miembros, a sus hombres más ilustres, a los de más prestigio, a los de criterio más independiente, a los más decentes, incluso aunque hayan ocupado una de las más altas magistraturas del Estado.

La segunda es su increíble capacidad para tergiversar y reescribir la historia. Ahora intentan reescribir la historia de Tebeto, que ustedes mismos empezaron hace 16 años con las esperpénticas resoluciones de enero del 93, cuando todo se hacía del revés. Y yo, aunque reinventar y reescribir la historia sea algo ya conocido en el Partido Socialista, no voy a consentir que se reescriba la historia de

Tebeto. Porque la historia es algo muy importante, señorías. Ya nos dijo Voltaire que hay dos cosas igualmente peligrosas: un cuchillo en manos de un loco y una idea equivocada en la cabeza de un necio. Si ustedes hubieran escrito la historia, Efaltes no hubiese sido el traidor por excelencia, sino un pobre agricultor al que Leónidas le negaba el pago del subsidio del PER; Vellido Dolfos no hubiese sido un asesino a sueldo, sino un afiliado del comité local del PP de Zamora; y Adán, el pobre Adán, hubiese sido simplemente el padre de aquellos hijos, uno de los cuales, Caín, era muy buen chico y lo único que quiso fue darle un pescozón cariñoso a Abel, y Abel era muy de derechas.

Cuando ustedes han reescrito la historia, la historia del siglo XX, siempre se han olvidado de consignar las cosas más importantes de la historia. Cuando les perjudicaban, en esa larga y centenaria trayectoria, olvidaron consignar que en el año 1924 el PSOE pactó con la Dictadura de Primo de Rivera utilizando a la UGT. Más tarde se olvidaron de consignar que en el año 1934 el PSOE se sublevó en Asturias contra la Segunda República, a la que ahora tanto reivindican. Y los libros de historia que ustedes no han podido reescribir señalan claramente que el PSOE, durante el franquismo, estuvo 40 años de vacaciones, salvo algunas honrosas excepciones como Ramón Rubial y algún otro que entonces era medio comunista. La oposición al franquismo, señorías, no la hicieron los socialistas sino los comunistas y los separatistas. Ustedes ni estaban en el maquis ni iban a Carabanchel, con esa honrosa excepción.

Por lo tanto, que no nos vengan con cuentos. Que no nos vengan con historias. ¿A quién pretenden engañar? Desde luego en Tebeto no va a ocurrir, porque Tebeto, señorías, Tebeto es un hijo no reconocido del Partido Socialista Canario. No es un hijo putativo, porque el hijo putativo es aquel que se reputa hijo sin que lo sea. No, es un hijo no reconocido. Ustedes jamás aceptarán la paternidad de Tebeto y, sin embargo, el parto de Tebeto tuvo lugar entre los días 8 y 28 de enero de 1993, en una consejería socialista, en esa fecha del 93, donde todo se hacía del revés. Y los médicos y comadronas que intervinieron ese parto tienen nombres y apellidos, que están en el *Diario de Sesiones* de este Parlamento, y pasarán a la historia como los incompetentes más grandes de nuestra autonomía, que con su estulticia y negligencia administrativa hicieron posible que hoy alguien demasiado listo intente entrar a saco en la tesorería de la hacienda de Canarias.

Yo tengo que decir de forma terminante que ni a mí ni a mi grupo le gusta la sentencia de Tebeto, la Sentencia 352/2008. Pero no nos gusta, no por los motivos que alega el Partido Socialista, no, en modo alguno; no nos gusta porque consideramos un disparate la cuantificación de la indemnización, la cuantificación del daño, y yo tengo la confianza de que

el Tribunal Supremo case esas sentencias en sus justos términos. Pero en el resto de las argumentaciones, esa sentencia y las dos anteriores, que luego voy a citar, tienen argumentos contundentes.

¿Por qué no le gustan al portavoz del Partido Socialista? Muy claro: esa sentencia del año 2008 no les gusta a los socialistas, primero, porque apunta directamente a la Consejería de Industria como responsable del desaguizado. En enero del 93, cuando todo se hacía del revés. Segundo, porque bendice la actuación de la Consejería de Industria en el año 2004, cuando don Luis Soria estaba al frente de la consejería. Imagínense ustedes, ¡que se exculpe a un Soria!: eso le puede sentar a don Santiago Pérez como para subirle la tensión y a don Juan Fernando le puede dar un corte de digestión. Y tercero, no les gusta porque les da una clase de Derecho Administrativo de cierta calidad.

Por todo ello, al portavoz del Grupo Socialista se le llena la cabeza de traquita y se descuelga con unas declaraciones en las que pone en solfa la independencia y honorabilidad del magistrado ponente, con afirmaciones tan contundentes como que la amistad de ese magistrado ponente con el demandante es pública y notoria. Y yo, que toda mi vida he defendido, y defenderé, a ultranza, a ultranza, el derecho constitucional de crítica a cualquier actuación administrativa y también a las sentencias de los tribunales, a pesar de ello, yo hoy tengo que salir en defensa de un magistrado que ha sido puesto bajo sospecha. Magistrado al que nada le debo, porque ni lo conozco, y, sin embargo, hoy debo defender esa honra y esa labor que ha sido arrojada a los pies de los caballos. Yo quiero presumir que por ignorancia inexcusable, quiero presumir que al portavoz del PSOE algún ex alto cargo de la Consejería de Industria le dio una información envenenada o inveraz que le hizo tirarse a la piscina sin agua y quiero presumir, don Santiago, que a estas alturas a usted ya le pesan sus propias palabras, pero, como nos enseñó el clásico, las palabras ya pronunciadas jamás retornan a la boca.

Ya se han encargado las asociaciones judiciales de rectificar esa afirmación, con una respuesta tan lacónica como que esa amistad ni es tan pública ni es tan notoria, y use usted los mecanismos que el ordenamiento jurídico pone a su disposición. Lógica respuesta.

Pero, señor portavoz, ¿ha meditado usted en que la sentencia no procede de un órgano unipersonal? ¿Ha meditado usted en que esa sentencia es de sala? ¿Piensa usted lo mismo, tiene las mismas sospechas, de los otros magistrados integrantes de la sala, señores Varona y Borrás? ¿Piensa usted también que la magistrada ponente de la sentencia de 14 de febrero de 1994, doña Cristina Páez Martínez, actuó también por amistad íntima, pública y notoria? ¿Actuó también por amistad pública y notoria el Tribunal Supremo cuando su Sala de lo

Contencioso-Administrativo confirmó la sentencia del 98 por sentencia de 31 de mayo de 2002? Porque yo le recuerdo, señor Pérez, que la sentencia que le metió el dedo en los ojos a la Consejería de Industria socialista fue la sentencia del 98, la de 14 de febrero. La que se carga las resoluciones de la consejería socialista, de enero del 93, cuando todo se hacía del revés, es la sentencia del 98. Sentencia confirmada posteriormente por el Tribunal Supremo en mayo de 2002. ¿Qué hace la sentencia del 2008, aquella en la que nos parece disparatada la cuantificación del daño? Continuar la línea argumental de las dos sentencias anteriores.

Constituyen las tres, pues, un conjunto de sentencias con argumentación perfectamente lógica y congruente, salvo el disparate novedoso que introduce la sentencia del 2008: la cuantificación, la indemnización, que yo estoy convencido de que el Tribunal Supremo pondrá en su sitio. Pero en lo demás la línea argumental es una mera continuidad. ¿Usted, qué pasa, don Santiago, se ha leído la sentencia del 2008 y no se ha leído las dos sentencias anteriores? Porque eso explicaría de alguna manera su rueda de prensa. Si no, hay que pensar que usted ha actuado, si usted ha leído las tres sentencias, hay que pensar que usted está actuando con una mala fe que lo desacredita. ¿Por qué? Porque todos los argumentos, salvo, insisto, el de la indemnización, que usted ha usado en su rueda de prensa, están machacados por tres sentencias: dos del TSJC y una del Supremo. Y a pesar de ello, usted, don Santiago, ha estado muy atrevido. Usted ha tenido el atrevimiento de decir, primero, pongo a un tribunal bajo sospecha. Para eso hay que hablar con pruebas, no dejar flotando esa idea ahí. Segundo, ha dicho que al vicepresidente del Gobierno le conviene que se pare la sentencia de Tebet, y eso es ser atrevido, don Santiago, porque usted sabe que eso no es cierto. Pero lo afirma y además se escuda en su portavoz oficioso, el *Periódico Digital*, para inventar la falacia de que el señor Soria, don José Manuel Soria, vicepresidente del Gobierno, comió o cenó en un restaurante de Madrid con el señor Bittini, y entre una cosa y otra, pues, deja la duda sembrada. Eso es una falacia, porque el vicepresidente del Gobierno ni ha comido ni ha cenado ni ha desayunado con el señor Bittini y no está previsto que lo haga. Pero, además, usted señala que todos los caminos conducen a Soria, y lo hace con descaro, señor Pérez, porque usted sabe perfectamente –y si no lo sabe, debería saberlo– que don Luis Soria concedió la explotación cuando tenía dos mandatos judiciales sobre su cabeza diciendo que lo hiciera: un mandato del TSJC y un mandato del Tribunal Supremo. Y además tenía un mandato legal, el del artículo 44 de la Ley de Minas, que usted no puede excepcionar a través de un plan de ordenación insular. Usted sabía todas esas cosas y, sin embargo, difama, que algo queda.

Yo, don Santiago, le voy hacer una recomendación: cuando usted vuelva a hablar de estos temas, medite

pausadamente, sobre todo cuando pueden afectar a la honra de las personas. Esperemos con sosiego a quien tiene la última palabra, que es el Tribunal Supremo, y confiemos en él. Y entre tanto, don Santiago, sea menos radical, sea más sensato, más responsable, un poquito menos talibán y, si es necesario, para ello siga las pautas que estableció el viejo y conocido proverbio árabe: no digas todo lo que piensas, no hagas todo lo que puedes, no gastes todo lo que tienes ni creas todo lo que oigas, porque el que dice todo lo que piensa, el que hace todo lo que puede, el que gasta todo lo que tiene y el que cree todo lo que oye en algún momento dice lo que no conviene, hace lo que no puede, gasta lo que no tiene y juzga lo que no ve.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cabrera Pérez-Camacho.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenas tardes, señorías.

Repasaba para esta intervención qué habíamos dicho durante el debate en otra sesión plenaria cuando se creía conveniente crear una comisión de investigación. Algunos de los argumentos que han salido hoy ya se pusieron de manifiesto en la anterior sesión plenaria. Por ejemplo, esa teoría de la conspiración no es nueva, lo que pasa es que en aquel entonces explicaba que, tal y como la planteaban los portavoces autorizados en aquel momento del Partido Socialista, tenía que estar implicada mucha gente, no solamente el tribunal, no solamente el señor Luis Soria, no solamente los responsables de Minas, no solamente el Consejo Consultivo, porque para que se pudiera dar tenían que haber participado todos.

Hoy se plantean aquí varias cuestiones. Digo esto, he empezado por esto último, porque, junto a las tres cosas que ha comentado el señor consejero, cómo está el recurso de casación, cuáles son las estrategias jurídicas en el recurso de casación, cómo está también, desde el punto de vista jurídico, todo el procedimiento en función del pago aplazado que se pide ahora mismo al Tribunal Superior de Justicia de Canarias y la novedad de agosto o, mejor dicho, de septiembre, del anuncio de estos sondeos, que demuestran que el valor de la piedra no era de 101 millones de euros o 92 millones más los intereses... Y además se ha introducido una novedad, una novedad que ha introducido el Partido Socialista, y que hoy, en sede parlamentaria, sería aceptable para la defensa o la mejor defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma, porque lo que se ha dicho en ruedas de prensa, si se dice aquí y se argumenta y se demuestra, le da una nueva dimensión a la defensa de los intereses, no del Gobierno, de los intereses de la

Comunidad Autónoma, y es la posibilidad que usted, el Partido Socialista, ha manifestado: la connivencia entre el magistrado de la sala y el señor Bittini, y que por eso o esa cuestión puede haber inducido a que esa sentencia sea la que conocemos. Si se conocen datos, como se ha expresado anteriormente –y dicho esto con todo el respeto–, si se conocen datos, sería muy interesante que hoy se dijeran aquí y le diéramos una nueva dimensión a la defensa, insisto, de los intereses generales de Canarias.

Pero yo me quiero centrar, señorías, en un aspecto que reiteraré en la pasada intervención y que hoy adquiere una nueva dimensión. En la sentencia, en el apartado undécimo, el tribunal dice: según hemos indicado y podrá comprobarse más cabalmente durante la lectura de este documento, del excelente informe pericial obrante en el expediente, en el que se encuentran pormenorizadamente recogidas las diversas fases del complejo proceso de valoración de los perjuicios sufridos por la actora y conforma una prueba a todas luces idónea al fin indicado, tanto en lo que se refiere al empleo de los métodos y criterios que han de aplicarse para obtener la correspondiente valoración como en la justificación de todos y cada uno de los datos tomados en consideración, resultando de este conjunto de cosas una conclusión final básica –integrada por tres alternativas, ya el consejero ha explicado cuáles–, consistente y plenamente convincente, a la cual, por esa misma consistencia y fuerza de convicción, este tribunal no solo nada puede oponer atendiendo a los elementos de juicio –primera consideración, elementos de juicio que tiene el tribunal para decir esto– que están a su disposición –es decir, elementos que conforman el expediente jurídico que tiene la sala a su disposición–... salvo matices para el caso irrelevantes, su absoluta conformidad –es decir, el tribunal hace esta apreciación–.

Y no solamente hace eso, sino que transcribe en la sentencia dos elementos importantes. Para darle más valor todavía al informe de Consulting de Tasaciones hace referencia a dos aspectos que hace Consulting de Tasaciones –ya también lo comentó el consejero–. Hace referencia al informe de la Dirección General de Patrimonio cuando se está valorando Tindaya en 1996 y a los informes de Minas de 1996, que dieron valor para que el informe de la Dirección General de Patrimonio lo hiciera. Y, fíjense –que es la duda que tenemos–, ¿cómo es posible que el tribunal haga referencia al informe de Consulting de Tasaciones, le haga un refuerzo a los documentos que incorpora el informe de Consulting de Tasaciones referentes a la Administración y otro elemento de juicio que forma parte del expediente, y que además no habla de Tindaya, sino que habla precisamente de la montaña que está en cuestión, la montaña de Tebeto, que es el informe del jefe de Minas, y que además habla de esa valoración, de la de Consulting de Tasaciones, lo ignore, lo ignore por completo? Y lo digo, señorías,

porque es precisamente una de las bases, de los cinco fundamentos que tiene en este momento el recurso de casación es una de las bases, de las perchas jurídicas que plantea el Gobierno para hacer frente a esta cuestión. Es decir, en este caso el tribunal omite un documento, dentro de los que tiene a su disposición, para valorar el informe de Consulting de Tasaciones, que es un informe público, lo ignora, mientras que para reforzar la tesis de Consulting y Tasaciones hace valer informe del año 96 para una montaña que no se llama Tebeto. Reflexionen sobre esta cuestión, reflexionen sobre esta cuestión.

Nosotros hemos planteado que esto puede ser un error del tribunal y, por lo tanto, una cuestión revisable. Es verdad que el Gobierno plantea, dentro de los cinco planteamientos del recurso de casación, otras cuestiones. Por una parte, sigue defendiendo la prescripción del derecho indemnizatorio, que lo plantea en la primera y la segunda cuestión del recurso de casación; que no existe concurrencia para el reconocimiento de la responsabilidad patrimonial, de las previstas en el artículo 106.2 de la Constitución española y 139 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; esta que acabo de comentar, que es la quinta; y la cuarta, relacionada, que en el supuesto caso de existir el derecho indemnizatorio, ¿cuándo nace ese derecho, desde cuándo nace ese derecho?

Señorías, yo creo que esta reflexión que he hecho sobre una de las bases más importantes en que creo que se basa el recurso de casación y que es lo que tenemos ahora mismo jurídicamente sobre la mesa... Podemos estar discutiendo, lanzándonos los trastos a la cabeza, que si te equivocaste en este informe, que si no presentaste este informe pericial, pero lo cierto es que jurídicamente eso es lo que hay y además no podemos emprender ninguna otra acción legal, insisto, salvo que el Partido Socialista les dé fundamento a las acusaciones que ha hecho fuera de este hemiciclo, porque, si es así, podríamos valorar otras consideraciones. Ya estaríamos hablando de una cosa de más grueso trazado. Pero, si no es así, señorías, la gente tiene que saber claramente cuál es el procedimiento. Uno, hay un recurso de casación con cinco puntos, que los acabo de exponer, y hasta que no concluya el Tribunal Supremo o no diga exactamente qué opina sobre ese recurso de casación no podemos emprender alguna acción legal.

Yo le preguntaba el otro día al consejero, y se lo pregunto ahora abiertamente, la gente conoce ahora el valor de la propiedad de las seis cuadrículas de Tebeto, sabe exactamente qué material hay con garantías de ser sacado y comercializado y se le ha dado un valor, usted lo ha comentado; vamos a ponerle el mayor valor, 1.300.000 euros. Y la gente se preguntará: conociendo esto, nos da fuerza moral para saber que estamos en el camino adecuado. La Comunidad tiene que usar todos sus recursos

legales y de todo tipo, todos los que le amparen legalmente, para la defensa del interés general y, por lo tanto, que no se pague un euro y que, si hay que pagar, solo se pague lo justo. Esa es la primera conclusión que tenemos que sacar hoy de aquí, eso nos da la fuerza moral. ¿Pero esos estudios nos valen después? Es decir, porque tenemos que tener abiertas las posibilidades de cómo puede caminar esto y el recurso puede venir bien, y ojalá venga bien –yo creo mucho en la fuerza de ese argumento quinto del recurso de casación y, como acabo de explicar, hay razones fundadas para que el Tribunal Supremo lo estudie adecuadamente–, y, por otra, ¿qué ocurriría en el supuesto caso de que el Tribunal Supremo no le dé la razón a la Comunidad Autónoma? Tenemos que contemplar también esa posibilidad. Y en esa posibilidad lo que hay que plantear es, uno, el Partido Socialista nos da armas a los canarios para argumentar contra la sala; dos, eso no existe, es un bluf, fueron unas palabras que se dijeron de más y, por lo tanto, tenemos que centrarnos de nuevo en las posibilidades jurídicas y, desde ese punto de vista, señorías, lo que nos queda son esas tasaciones. Y la pregunta, señor consejero, es, en ese supuesto caso... Los ciudadanos se harán esa pregunta también: está muy bien, estamos con ustedes, hay que luchar y hay que utilizar todas las armas legales para que ese recurso de casación salga adelante, pero, si no es así –y esa posibilidad siempre hay que contemplarla–, ¿para qué nos servirían los sondeos que acabamos de hacer?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Pérez García tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados y diputadas.

Como comprenderán, se lo he dicho en alguna ocasión, a mi estimado colega, don Miguel Cabrera, lo considero tan inteligente como yo, más probablemente y nunca menos. Y entonces las intervenciones que él haga, en las que yo considere que no me da el mismo trato, no las voy a contestar. No va usted a inventarse una caricatura sobre lo que yo he dicho o dejado de decir para luego entretenerse golpeando a la caricatura. Es un recurso intelectual demasiado antiguo como para que yo pierda tiempo en desmontarlo, cuando hay asuntos importantes que tratar.

Miren, el Gobierno de Canarias ha exhibido, hace 10 o 15 días, un documento con el que ha anunciado a la opinión pública que los recursos mineros existentes en la zona de Montañetas de Tebeto valen muy poco o no valen nada. El Gobierno de Canarias sabe que la población canaria no tiene un gran conocimiento de

los asuntos jurídicos, ni la población de Andalucía ni la población francesa, y sabe que esa es una buena base de partida para intoxicar el ambiente. ¿Para conseguir, qué?: zafarse de las responsabilidades que para el Gobierno de Canarias suponen el estado actual de la cuestión.

Don Miguel, la teoría extravagante que usted argumentó en su día para intentar responsabilizar de este asunto a una honorable funcionaria y decente diputada el tiempo la ha puesto en su sitio, pero hoy usted la ha intentado rescatar como señal de debilidad argumental, porque la sentencia –a la que me habría gustado que su señoría se refiriera en alguna ocasión, dejando a un lado la retórica con la que su señoría tanto disfruta y tanto nos hace disfrutar a los demás–, la sentencia dice lo que dice. Y la sentencia dice que el informe pericial aportado por el señor Bittini en 2005 para sustentar la cuantía de la reclamación de indemnización que solicitaba ese informe fue admitido por el instructor del expediente administrativo sin ponerle el menor obstáculo.

En segundo lugar, el informe del Servicio de Minas, de 16 de noviembre de 2006, al que esta mañana se han referido aquí, al que se han referido aquí, acaba concluyendo que no puede establecer con certeza cuál es la más idónea de las hipótesis de valoración que aporta el señor Bittini y recomienda que se hiciera un sondeo para comprobar si la superficie de terreno sobre la que el señor Bittini quería explotar los recursos mineros contenía esos recursos mineros a tal profundidad o a mayor profundidad, porque de eso dependía el volumen de los supuestos recursos mineros existentes y, por lo tanto, de la utilidad comercial que pensaba obtener el señor Bittini. Pero ese informe no se hizo. Ese informe con catas no se hizo y, mientras se tramitaba el procedimiento administrativo, la única autoridad sobre el terreno era la de la Comunidad Autónoma. La única, no tenía que pedir permiso a nadie para, en el procedimiento administrativo que precedió al judicial, elaborar un informe de tasación alternativo al del señor Bittini. A la postre, el único que ha utilizado la sentencia para cuantificar la deuda con la que ha condenado a la Administración autonómica, es decir, a los contribuyentes canarios, ante la mirada expectante del Gobierno que debió haberlos defendido. Por lo tanto, en la primera fase en la que se estudia y se resuelve la reclamación del señor Bittini ante la Administración autonómica, nada de practicar informes alternativos con sondeos, como el que han exhibido hace diez días.

Dice el señor magistrado en su sentencia que la Administración autonómica terminó aquel procedimiento con una resolución negándole al señor Bittini el derecho a ser indemnizado, pero no puso ninguna objeción a la cuantía de la indemnización que el señor Bittini reclamaba. Sentencia, página 53 y 54. Se tramita el proceso ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias. El señor Bittini ve rechazada su

petición y recurre la resolución de la Administración ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y evidentemente él sabe que en el procedimiento y en el expediente administrativo figura su tasación pericial, presentada en el 2005, pero no figura ninguna otra alternativa, no figura ninguna otra alternativa.

Y el Gobierno de Canarias, en la contestación a la demanda, solicita –porque es ritual hacerlo así o no se puede hacer– el recibimiento del juicio a prueba, es decir, que en ese proceso judicial, después de que las partes fijen el conflicto que ha de resolver el tribunal, se pruebe, se practique un periodo de prueba en el que se lleven a cabo las pruebas solicitadas por las partes. Lo hace la Comunidad Autónoma, pero no aporta en ese momento, que era el último momento procesal adecuado, ningún documento, ningún estudio alternativo que pudiera servir para contrarrestar al del señor Bittini. Y por eso, cuando el tribunal considera que no debe haber un periodo probatorio, porque no hay discusión sobre los hechos, en definitiva, los hechos son la cuantía, la Comunidad Autónoma no recurre la decisión del tribunal. Y este dato es el que ocultó hace dos semanas el señor consejero de la Presidencia. Dijo que la Comunidad Autónoma había pedido el recibimiento del juicio a prueba, que es como se habla, en la jerga procesal, la apertura de un periodo probatorio, pero ocultó que al negarlo el tribunal no recurrieron la sentencia.

¿Y qué significa eso? Varias cosas: un reconocimiento implícito de que Comunidad Autónoma venía ciega y en pelea, como se dice en el envite, pero tenía una consecuencia muy importante, y es que, al dictarse una sentencia condenatoria, la Comunidad Autónoma ha planteado una nueva fase ante el Tribunal Supremo y no puede proponer ante el Tribunal Supremo una nueva tasación pericial, porque no ha podido alegar indefensión, no ha podido alegar indefensión, porque no se ha rechazado ninguna práctica de prueba que la Comunidad Autónoma, en defensa de los intereses de los canarios, hubiera planteado cuando tuvo que plantearla, cuando tuvo que plantearla. Y por eso el señor consejero de la Presidencia reconoce, la semana pasada, que el recurso de casación está sustentado en motivos de infracción de ley, pero no pueden utilizar la importante vía del quebrantamiento de forma, que es la que se utiliza cuando a uno, y a los intereses que representa, lo han dejado indefenso en el primer proceso.

La casación no es un segundo juicio, señoras y señores diputados, es un cauce procesal, muy restringido, que apareció históricamente para defender el principio de legalidad y las garantías fundamentales ante un Poder Judicial que es disperso, es disperso. Cada juez, cada tribunal, es poder judicial y actúa sin jerarquía; solo sometido a la ley y al Derecho.

Bien. Entonces, si esto es así, ¿para qué sirve el documento que ha exhibido el Gobierno de Canarias

la semana pasada, además de para tratar de convencer a parte de la opinión pública que está siguiendo este asunto y que desconozca los asuntos jurídicos de que el Gobierno de Canarias tiene razón y han cometido una injusticia con el Gobierno de Canarias, que es lo que han empezado a decir, pero –permítanme– con bastante poca energía, con bastante poca gallardía, los portavoces del Gobierno? Que al mismo tiempo empezaron a insinuar una línea de ataque que yo, en la medida de mis escasas fuerzas y en representación de mis compañeros, no estoy dispuesto a permitir; venían a decir que al Partido Socialista le convenía que esa sentencia se mantuviera y que se condenara al Gobierno de Canarias, porque lo iba a colocar en una situación de desgaste que iba a aprovechar el Partido Socialista. Mire, del Partido Socialista podrá usted hacer las fabulaciones históricas que quiera, pero yo, en tiempos mucho más recientes, que los conocemos todos, le puedo demostrar cómo en los asuntos generales, aquí y en el resto de nuestro país, el Partido Socialista no ha jugado a lo que juegan otros: a que cuanto peor para España, cuanto peor para los españoles –así se relamen cuando hablan de un número de desempleados que, afortunadamente, no se ha producido–, peor para el Gobierno. ¡No lo hacemos nosotros, señoría! (*Aplausos.*)

Y por eso, y por eso, y por eso... perdón, y por eso, señoras y señores diputados, precisamente por eso, he hablado, no de que la sentencia me gusta o no me gusta, eso no es un discurso jurídico, esto no es una cuestión estética, es una cuestión argumental, y he dicho que esta sentencia tiene argumentos que, en mi modesta opinión, son insostenibles. Me parece insostenible que el tribunal acepte que el Gobierno de Canarias organizó una maquinación para dejar en el dique seco los derechos que el tribunal cree tenía y tiene el señor Bittini, aprobando y elaborando el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura, cuando eso no corresponde al Gobierno de Canarias. El Gobierno de Canarias se limita a aprobar definitivamente un modelo de ordenación de la isla, que corresponde definirlo a cada cabildo, y el tribunal tenía que saberlo.

También tenía que saber el tribunal, señoras y señores, que, aunque esté resolviendo sobre un único documento pericial, tiene que valorarlo a fondo, tiene que valorarlo a fondo y examinarlo con arreglo a lo que llaman la prueba de la sana crítica, pero, claro, es que esto lo invoca el Gobierno ahora y nosotros lo compartimos, pero previamente el Gobierno ha colocado los intereses públicos en la situación de que el tribunal solo tiene a la vista un informe pericial, el del señor Bittini, ¡el del señor Bittini!, y por eso le tiene que decir al tribunal: aunque solo haya ese informe pericial, porque el Gobierno no aportó otro, porque el que han exhibido hace 10 días procesalmente no vale para nada o para casi nada, por favor, señor juez, cumpla con la obligación que le impone la Ley de Enjuiciamiento Civil de examinar

ese documento con arreglo a un principio de sana crítica, porque está en juego una indemnización muy potente.

Aquí, señoras y señores, el 15 de enero de 2009, de este año, el consejero de la Presidencia argumentó que si se proponía una segunda prueba pericial, una segunda prueba pericial, eso significaba reconocer la primera premisa de ataque del señor Bittini, que era que tenía derecho a ser indemnizado. Y se lo jugaron todo a una carta. No aplicaron lo que en la práctica forense se conoce como una defensa en cascada, porque ustedes se han limitado a poner en representación de los intereses públicos una empalizada y desde esa empalizada al objetivo del adversario –permítanme expresarlo así–, el señor Bittini, no pusieron ninguna fortificación, ningún argumento alternativo. Rebasada la empalizada, llega al cofre del tesoro, sin ninguna resistencia, porque la estrategia de defensa, basada en ese concepto, ha sido descabellada, ha sido descabellada. Y la estrategia de defensa en un asunto muy importante no la deciden solo los funcionarios que asesoran jurídicamente o representan a la Comunidad Autónoma. Hay un deber de dirección política cuando se está tramitando el pleito del siglo, el pleito del siglo. ¿Qué estaba haciendo el Gobierno, señoras y señores diputados, qué estaba haciendo?: ¿ocupado en desplegar sobre el terreno la policía autonómica, ocupado en otros menesteres que les obsesionan? Este era un tema clave.

Dice el dicho, y a mí me gusta hablar en habla canaria, como lo hice esta mañana –espero que no tengan ningún inconveniente, señores de Coalición Canaria–, que, *juido el conejo, palos a la madriguera*. En este proceso y en la fase administrativa previa que se sustanció el Gobierno de Canarias ha jugado al pierde.

Y termino, señor Miguel Cabrera, yo he manifestado lo que he manifestado, no tengo el privilegio de la infalibilidad. No suelo hablar a humo de pajas. Pero hay una cosa que está clara: he defendido los intereses públicos cuando el tribunal ya ha dictado sentencia, porque es verdad que, mientras hay vida hay esperanza. Pero conozco a otras autoridades y representaciones que hablan de los tribunales cuando están actuando, ¿y hablan, por cierto, en defensa de los intereses públicos?, ¿perturban la acción mientras los tribunales están investigando en defensa de los intereses públicos? No, no, lo hacen para obstaculizar las investigaciones sobre casos de corrupción, y esta es la diferencia, ¡y esta es la diferencia!

Usted podrá hacer los juegos de palabras que quiera, pero intentaré mantener una brújula clara, no entrar a sus añagazas y mantener una línea argumental. Si en mis manifestaciones hubiera incurrido en algún tipo de responsabilidad política o jurídica, la asumiré. La asumiré porque lo habré hecho en defensa de los intereses públicos –¿sabe usted?–, pero las que se deriven de mis manifestaciones, no

de las interpretaciones que realizan algunas de sus señorías, mitad por su ignorancia, mitad por su mala fe, mitad por la manía inveterada que tienen de faltar a la verdad.

Termino con un ejemplo. Cuando era un letrado jovencito, en ejercicio, se me planteó un asunto en el que tuve que tomar una decisión. El juez era íntimo amigo de la otra parte. Había razones para que se abstuviera o, en caso contrario, para que yo planteara su recusación, y no lo hice porque entendí que el juez me merecía la más absoluta fiabilidad. Y dictó una sentencia condenatoria para la otra parte, con la que tenía una estrecha relación de amistad, y dándole la razón a la parte que yo defendía. Eso significa que cuando uno invoca ese pretexto, esa garantía legal, no está presuponiendo que el juez dicte o no dicte la sentencia conforme a Derecho. Eso lo suponen ustedes, porque les interesa crear una caricatura a la que luego apalean para encubrir el estado de la cuestión, que es un estado muy difícil en el que la incompetencia, la dejadez del Gobierno de Canarias a la hora de defender los intereses públicos ha colocado los intereses de todos los canarios.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez García.

Turno de réplica, por el Gobierno, señor Ruano, señor consejero de Presidencia.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Señor presidente. Señorías.

Inició esta segunda intervención con referencia a las preguntas y a las valoraciones que realizaba el portavoz de Coalición Canaria en relación, básicamente, con el tema del informe pericial. No hay un informe pericial en términos procesales, con independencia de que se otorgue la categoría de perito a aquellos técnicos que en el expediente administrativo participan, con conocimientos, con formación, con capacitación suficiente, para elaborar informes acerca de la materia de que se trata, pero no hay informe pericial.

Y en su pregunta doy respuesta también a algunas de las cuestiones que a sabiendas ha realizado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para volver a generar confusión en torno al papel del Gobierno de Canarias en la defensa de los intereses públicos. Y quiero que este tema quede absolutamente claro: el Gobierno va a seguir defendiendo hasta el final los intereses públicos, porque entiende que en Tebeto no existe ningún derecho de explotación por parte de Canteras de Cabo Verde y, evidentemente, si existiera, si existiera, no en aquella cuantía que fue

declarada y para la cual y frente a la cual existió y existe en el expediente administrativo un expediente de jefe de servicio, que no es siquiera citado —y lo sabe usted, a pesar de la invocación que hizo a determinadas páginas, que no es así, de la sentencia—, no es citado en la sentencia por parte del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. No sabemos si no lo vio, si lo olvidó, si lo creyó insuficiente. No sabemos nada, porque no hay ningún pronunciamiento acerca de ese informe.

Y con eso, señor Barragán, contesto en gran parte algunas de las cuestiones que usted ha señalado.

Y eso trae a colación la razón y el fundamento de la elaboración de los informes en relación con el momento procesal, porque cierto es... Yo no le voy a decir que se pueda alegar el quebrantamiento de forma. En los servicios jurídicos, en el recurso de casación, han alegado la infracción de ley, y distintos artículos. Yo he citado solo uno, no me he referido, porque creo que lo hice ya ante esta Cámara en otros momentos, a la prescripción, a cómo se fundamenta la expectativa de derecho y no el derecho... Porque hay que tener en cuenta, señorías, que esto tiene una parte sustantiva y una parte procesal. Y yo no he querido hacer, voluntariamente, señor Pérez García, ninguna referencia al pasado ni a los gobiernos anteriores. He querido evitar hoy esa previsión, y usted la introduce. Yo la evito y usted la introduce. Yo creo que si usted, que es un parlamentario, portavoz de su grupo parlamentario, viene a una comparecencia, pues, tendrá que valorar el papel que cada cual tiene en esto, porque es verdad —y en eso tiene razón el señor Cabrera Pérez-Camacho— que, claro, que en el tratamiento político de este asunto se han dicho muchas cosas y se han pronunciado nombres aquí que yo no voy a repetir. Incluso —y lo repito hoy, eso sí— le pedí, en una comparecencia concreta, la que realicé en noviembre del 2008, le pedí a mi vicepresidente que no interviniera, a pesar de que estaba siendo aludido de una forma torticera e indebida por parte de una representante de su grupo, y yo le pedí que no interviniera, para que no se contaminara el debate con temas de alusiones y cruces de acusaciones, y he vuelto a intentarlo hacer hoy. No estoy en la parte sustantiva, no estoy refiriéndome al inicio *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*. Y sabe usted que en el proceso, porque está publicado en los medios de comunicación social, teniendo en cuenta que se inicia y la sentencia acoge la teoría de que el permiso de investigación que tenía don Rafael Bittini y que el servicio jurídico de la Comunidad Autónoma cuestiona que sea transmitido, porque no hay transmisión conocida en el expediente del derecho que tenía el señor Bittini, del permiso de investigación, a la empresa Canteras de Cabo Verde. Y aun así... por eso digo, el permiso de investigación del año 82, antes de que existiera siquiera la Comunidad Autónoma. En un proceso con un montón de problemas de tipo jurídico, temas de

hecho, temas procesales, que usted podrá entender, quizás algunos podemos entenderlo, pero tenemos que hacer aquí básicamente el debate político.

Y le voy a decir una cosa. Es una frase que creo que le gusta mucho utilizar al presidente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel González, una frase de un filósofo, de Séneca: “al que no sabe a dónde va, ningún viento le es favorable”. Y eso es lo que le pasa hoy a su grupo. ¿A dónde quiere llegar? ¿Va a defender los intereses públicos? ¿Se va a poner del lado del Gobierno en este asunto o va a defender la posición de la parte, de Canteras de Cabo Verde? Esa es la pregunta.

Y usted podrá decir: “mire, pero usted ha fallado, se equivocó, tenían que haber hecho esto”. Estamos aquí, y puedo contestarle a alguna de las cuestiones que decía, porque incluso se permite utilizar fraccionadamente –voy a decir eso, solo eso; no voy a utilizar ningún otro calificativo–, utiliza una intervención que tuve de viva voz desde el escaño ante una intervención del señor Fajardo Palarea, de su grupo parlamentario, en la cual no solo digo lo que usted dice que dije, porque ha leído parte del *Diario de Sesiones*, la referencia a la expectativa de derecho, y yo convengo incluso en que podríamos haber aceptado la razón procesal subsidiaria que usted dice, pero yo digo también –y usted lo omite y está en el *Diario de Sesiones*– que había un informe del ingeniero de Minas que decía justamente que no era posible valorar Tebeto en aquellos términos. Y no se ha utilizado ese informe por parte de la sala. Y esa no era la cuestión en discusión. Y el tribunal resuelve con un auto de modelo, con un modelo de auto, que, comoquiera que la contradicción entre la prueba propuesta por Canteras de Cabo Verde, que sí propone una pericial... Canteras de Cabo Verde, cuando pide sometimiento a prueba, propone una pericial en el seno del órgano jurisdiccional. Y la parte autonómica está refiriéndose a cuál es la vigencia o no de las resoluciones del año 93, porque entiende, el Gobierno entendía, la representación del Gobierno entendía que la resolución que declaró caduco el permiso de investigación de enero de 1993 era una resolución en vigor. Hemos defendido, por tanto, incluso el acto, la resolución del Gobierno socialista de enero del año 93, cosa que no ha sido acogida por la sala.

Por eso es muy importante saber cuál es el rumbo. Después uno podrá maniobrar mejor o peor. Habrá quienes tengan más o menos capacidad para hacerlo, pero ¿cuál es el rumbo?, ¿cuál es la decisión? Vamos a defender los intereses públicos, eso es lo que ha dicho el Gobierno, y vamos a hacerlo hasta el final.

Voy a intentar dar respuesta... Señor presidente, no sé cuánto tiempo... es que aquí, con los papeles, no se ve el... Muy bien, muchas gracias. Dos minutos.

El señor PRESIDENTE: ¿Lo vio, señor Ruano?

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Sí, ahora lo vi.

Bien. Siendo eso así, señor don Santiago Pérez, señor Pérez García, yo tengo que negar sobre todo... Es que por eso digo que creo que en el fondo usted intenta esta vez matizar algunas de las cuestiones que ha dicho. Incluso usted, que fue el que trajo a colación en una rueda de prensa específica el tema de la amistad entre el señor ponente, el señor magistrado ponente, señor Gómez Cáceres, y el señor Bittini, usted, que fue el que hizo pública esa declaración, aquí, ahora, pues, no sé muy bien si la mantiene o no la mantiene. Yo esta mañana me referí a ese asunto respecto de sus palabras. Yo lo que he defendido es la posición del Gobierno, que está sustanciada en los recursos, y he defendido eso y lo vuelvo a defender. Discrepamos totalmente, totalmente de la sentencia, como discrepamos de los autos de ejecución provisional. He dicho que en cantidades líquidas se podía obrar de otra manera, pero ¿a quién se le puede ocurrir, desde el punto de vista del conocimiento de las cuantías, de las magnitudes de las que estamos hablando, que se puede despachar con un auto de tres líneas la decisión de no fraccionar el pago? Mire, y lo voy a decir donde tenga que decirlo, porque esa es la defensa procesal de la Comunidad, lo tengo que decir, y no estoy ofendiendo a nadie porque esté criticando una determinada resolución judicial ni menoscabando su independencia ni su imparcialidad.

Creo que en estos asuntos hay que ser muy serios y el Gobierno va a llegar hasta donde sea necesario. Hay todavía muchas incógnitas desde el punto de vista jurídico y procesal. Yo no puedo tampoco desvelar algunas de las preguntas que me han sido formuladas en estos momentos, por ejemplo, por el portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, en relación con la sentencia firme y cuál es el modo de cumplimiento de una cantidad que se refiere a un lucro cesante. Es decir, lo que ha pasado, señorías, y es muy importante, y me gustaría por lo menos traer a colación de todos ustedes lo siguiente. Tras todo el lío administrativo, que ha sido explicado, que si en el año 93, que si la sentencia del Tribunal Supremo que confirma la sentencia del TSJ del 98, la ejecución de aquella sentencia, que si intervino el entonces consejero don Luis Soria, todas, todas esas cuestiones se sustancian en un incidente de ejecución tras el reconocimiento del derecho, del derecho que dice la sala que era una expectativa de derecho. Fíjese lo que le digo. La Sección Segunda, la Sección Segunda, no la Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en su sede de Las Palmas, dice lo siguiente en relación al incidente de ejecución que plantea Canteras de Cabo Verde. La sala, en un auto de 2 de mayo de 2006, declara cumplida en sus propios términos la sentencia previa del año 98, ratificada por el Supremo en 2002. Recuerda que esta no reconoce el

derecho de la actora a que se le otorgue la concesión solicitada en vía administrativa, ya que tan solo dispone la retroacción de las actuaciones. El actor no pidió en su demanda que se le otorgase la concesión minera y la sentencia no se pronunció sobre ello, sino que contiene un pronunciamiento formal. Ni la titularidad de un permiso de investigación ni la solicitud de una concesión derivada de dicho permiso atribuyen un derecho consolidado a la explotación, pues tal derecho nace, pues tal derecho nace cuando las administraciones públicas competentes realicen una valoración de los intereses económicos y medioambientales en presencia y se pronuncien sobre los mismos otorgando los correspondientes títulos jurídicos, tal y como determina el Reglamento de la Minería en su artículo 2003. Es decir, que la Sección Segunda del TSJ, en el incidente de ejecución, no le da la razón a Canteras de Cabo Verde y le dice que ya está cumplida, porque en los intereses legales en presencia no ha cumplido con la parte medioambiental, y la parte medioambiental no solo era el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura, sino también las normas subsidiarias del municipio de La Oliva de 1990.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Por tanto –voy terminando, presidente–, por tanto, por tanto, cuando la Sección Segunda de la sala no le da la razón, inicia un procedimiento de responsabilidad patrimonial y los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma, basándose en el auto, en el auto del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, pero de la Sección Segunda, vienen a decir, mire, no tiene un derecho de explotación; tenía una expectativa de derecho que tenía que conjugar con intereses medioambientales en presencia y, comoquiera que esos no existían, no hay un derecho de explotación. Luego, si no hay un derecho de explotación, ¿cómo va usted a valorar cuál es el daño producido? ¿Dónde está?

Realmente, señorías, el recurso de casación señala con precisión todas estas cuestiones, todos estos extremos.

Me referí en mi primera intervención a la infracción a su vez del artículo 348 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, aplicable en este supuesto, por suponer una contradicción con los llamados principios de la sana crítica, por ignorar la existencia de un informe de un jefe de servicio, de un funcionario público, que obraba en el expediente.

Termino, para hacer referencia a una cuestión fundamental y que usted nuevamente, señor Pérez García, ha obviado. Sabe, sabe usted, sin duda sabe usted, y sus señorías deben saber, que el proceso contencioso-administrativo no es un proceso de justicia rogada. Significa la justicia rogada que solo

se puede dar lo que las partes pidan, en términos comunes, y ese es el modelo que impera en la jurisdicción civil, donde hay pretensiones opuestas de personas particulares que tienen intereses contrapuestos. Pero ¿qué pasa? No existe ese principio en la jurisdicción contenciosa, porque se supone que una de las partes defiende los intereses públicos y, por tanto, sabe su señoría también que estaba al alcance del juez pedir cualquier prueba de oficio si no le constaban los elementos suficientes para valorar la cuantía de la indemnización.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

(El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías, ha concluido... ¡bueno!, entonces, si hay petición de palabra... Normalmente estaría concluido, cabe la posibilidad de un turno excepcional.

¿Quién va a intervenir?, ¿van a intervenir todos los grupos o solo va a ser un grupo?

Señor Cabrera Pérez-Camacho.

(Se producen comentarios de los diputados desde sus escaños.)

No, vamos a ver, vamos a ver una cosa, señor, a ver si nos vamos... También entiendo, yo creo que las cosas son claras y no hay que explicarlas. Yo he dicho que si hay turno excepcional; se ha dicho que no.

(El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, hace un comentario al señor presidente). Espere, sí, perdón. El señor Cabrera Pérez-Camacho pide la palabra por no sé qué.

He dicho que si hay turno excepcional, que lo digan. ¿Entonces? Entonces, no hay, ¿o sí hay? Pues entonces, si no hay, se sienta, por favor.

No, no, a ver si me dejan aclarar...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): ¿Puedo hablar, señor presidente?

El señor PRESIDENTE: No, un segundo, por favor, don Miguel. Por favor, un segundo. Porque yo creo que todos nos debemos educar también en el Reglamento, no usted, que lo conoce, ni don Santiago, todos lo debemos.

La Presidencia pregunta: “¿hay turno excepcional?”; entonces, entonces, si no hay turno excepcional, el señor Cabrera Pérez-Camacho pide la palabra, ya veremos por qué.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Si cabe una alusión o cabe... eso lo veremos, pero no hay turno excepcional, es lo que quiero decir.

Bien.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Yo simplemente quería proponer a don Santiago Pérez y a don José Miguel Barragán si les parece bien que acabemos este debate con una intervención cada uno de dos minutos.

El señor PRESIDENTE: Pero eso es lo que estaba proponiendo.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Efectivamente. Si ellos se oponen, nada que objetar, terminado el debate, pero, vamos, si les parece conveniente o procedente, yo pienso que podríamos cerrarlo con una intervención de dos minutos cada uno.

El señor PRESIDENTE: Bueno, pero en ese caso... Yo se la agradezco, yo se la agradezco, su intervención, pero yo estaba diciéndole que cada portavoz me dijera eso.

Entonces, bien, vamos a ver si...

Señor portavoz de Coalición Canaria, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Señor presidente, mi grupo entiende que el debate ha estado en unos términos aceptables y otra cosa es que pueda plantearse un tema por alguna alusión que se ha hecho por parte del señor Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Correcto.

Señor Pérez García, don Santiago.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Señor presidente, yo no he pedido el turno, no me opongo a que se produzca y, si interviene el Grupo Popular, como grupo mayoritario de la Cámara, pido intervenir por el mismo tiempo.

El señor PRESIDENTE: Pues muy bien, se lo pone fácil siempre a... Entonces hay turno excepcional y el que quiera hace uso de él y el que no quiera no hace uso de él. De acuerdo.

Señor Cabrera Pérez-Camacho.

Lo que sí les ruego, lo que les ruego...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

Yo insisto en que el Partido Socialista no solamente osa intentar imponernos por ley a todos cuál es la memoria histórica que este pueblo tiene que profesar, sino que además intenta seguir reescribiendo la historia de Tebeto.

Señor Pérez, aquí tengo las dos sentencias, parte de las dos sentencias (*Mientras muestra dos documentos a la Cámara*). Usted sigue sin reconocer

que todo lo originaron las resoluciones de enero del 93 y, claro, me veo obligado a leerles un pedacito de las sentencias y, en particular, los considerandos primero y segundo, fundamentos primero y segundo, de la del 98. En ella se carga las dos resoluciones socialistas de 8 y 28 de enero de 1993, llegando a manifestar incluso una crítica elegante pero velada hacia lo que había hecho la Administración que dictó esas resoluciones y hablando de que solamente ha dejado...; lo único que ha hecho es dejar transcurrir el tiempo y estrangular esos derechos mediante una autorización a un tercero. Y, en consecuencia, en el fallo se carga las dos resoluciones. Sentencia de 14 de febrero del 98, firme y confirmada por una del Supremo. Por tanto, no eche balones fuera, don Santiago. Fueron ustedes, aquí está la sentencia. ¿Quiere que le traiga también la sentencia del 2005?

Pero es que la sentencia del 2008, la 352, vuelve a incidir en los mismos razonamientos. Y en contra de lo que usted ha argumentado, lleva tres semanas o cuatro semanas argumentando, vuelve a decir que, como se ha razonado, el acto firmado por el consejero de Industria era estrictamente procedente. Por lo tanto, no cargue las tintas sobre el consejero de Industria en 2004. Hizo lo único que, según esta sentencia, podía hacer.

Mire, en lo único que estamos plenamente de acuerdo, plenamente de acuerdo, es en que, en base a las reglas de apreciación de la prueba, las tremendas facultades que tienen los tribunales para hacer una apreciación correcta de la prueba y de la sana crítica con la que el juez puede observar esa tasación, en base a esos argumentos por supuesto que yo sigo confiado en que el Tribunal Supremo se va a cargar la sentencia, en ese punto concreto. En lo demás, don Santiago, no podemos estar de acuerdo, porque yo, como letrado en ejercicio que soy, aprecio las sentencias cuando veo en ellas buena jurisprudencia, cuando veo ese conjunto argumental sólido, congruente y lógico. Y de la misma manera que digo que al juez se le fue absolutamente el tino en la materia de la cuantificación, en los otros razonamientos sigo diciendo que las sentencias, las tres, están bien fundamentadas.

Y para terminar, como usted contó una anécdota de los primeros años de ejercicio, yo voy a contar otra también. Una de las primeras personas que me fue a consultar, siendo yo un abogado jovencito, fue una señora, una señora del campo. Y me consultó, entró por el despacho –hablaba mal, además– y me dijo: “mire, señor letrado, yo quiero que usted me aconseje y me dirija, porque mi marido lleva ya dos años sin yacer conmigo”. Claro, estaba recién aprobada la ley Fernández Ordóñez, la Ley de Divorcio, y yo entendí, yo entendí que lo que me decía esa señora era que le preparara la separación o el divorcio. Y así se lo hice saber, le dije: “bueno, ¿usted qué quiere, separación o divorcio?”, y la respuesta de ella fue:

“¡no, no, no!, ni separación ni divorcio, yo quiero papel del juez diciendo que cumpla” (*Aplausos*).

Entonces, yo lo que sí espero del Tribunal Supremo es una resolución que diga que siguen firmes las sentencias anteriores, pero que esa indemnización disparatada no es conforme a Derecho, y estoy convencido de que en ese momento todos lo celebraremos.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabrera Pérez-Camacho.

¿Señor Barragán, va a hacer uso de...? (*El señor diputado indica que no.*) No.

Señor Pérez García...

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Quisiera, un momentito, antes de que intervenga el señor Pérez García, decirles que se me ha pedido, por el Grupo Popular, que se vea a continuación la comparecencia 690, la 3.5, si no hay inconveniente. ¿No hay inconveniente? (*Asentimiento.*)

Entonces vemos ahora la... (*Rumores en la sala.*) Cuando se termine esta, sí. No, esta tarde, pues, ver esa y continuaríamos con... hasta las siete y media aproximadamente, aproximadamente.

7L/C-703 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL RESULTADO DE LOS SONDEOS Y ESTUDIOS DE VALORACIÓN GEOMINERA EN LA MONTAÑA DE TEBETO, LA OLIVA, EN LA ZONA COINCIDENTE CON LAS SEIS CUADRÍCULAS MINERAS DE LA CDPI-37 CARMEN (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Disculpe, don Santiago, tiene la palabra.

(*Más rumores en la sala.*)

Señorías, por favor, guarden silencio, que va a continuar la...

El señor PÉREZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, a mí me resulta, me tienta un poco la risa, si no estuviéramos hablando de temas muy serios, que un Gobierno que está más perdido en este asunto –y en otros también, permítame– que el barco del arroz, diga que cuál es el rumbo del Partido Socialista. El rumbo del Partido Socialista es colocarse del lado de los intereses públicos y ha expresado argumentaciones sobre todo este tema para defender los intereses públicos, que todavía hoy el señor consejero de la Presidencia los usa a medias tintas y tentándose la ropa. Ahora, no nos pida nunca el Gobierno que contribuyamos a un llamamiento patriótico –entre comillas–, que para lo que sirve es para tapar sus responsabilidades. A eso ni en esto ni en ningún otro asunto vamos a jugar.

Miren, hablando el señor Miguel Cabrera Pérez-Camacho, resulta que yo tengo que aplicar un pequeño decodificador, porque cuando él habla de esta sentencia, que ha condenado a la Comunidad Autónoma de Canarias a tan importante cuantía, y esta sentencia dice que la Consejería de Industria, en los tiempos en los que era dirigida por don Luis Soria actuó correctamente, actuó correctamente para el tribunal que está condenando a la Comunidad Autónoma. ¡Claro que sí, claro que sí! Hasta el punto de que en la página 50 de esta sentencia se dice lo siguiente. Perdón, página 38, fundamento jurídico sexto. A mí no me gusta enredarles con lecturas, sino con párrafos muy concretos. “Tras aportar la documentación requerida por la Dirección General de Industria y Energía –el señor Bittini, tras aportar la documentación–, en el mes de noviembre de 2004 la referida dirección general otorgó a la hoy actora, al señor Bittini, la concesión Carmen 37; resolución que constituye un hito capital, aunque no el único, en el presente litigio, entre otras razones porque supone un expreso reconocimiento de la idea que siempre defendió la actora respecto al carácter reglado de la concesión”. ¡Aclárense, aclárense!

Les voy a decir algo: en esta sentencia la sala del Tribunal Superior de Justicia de Canarias cambia de un plumazo la doctrina de otra sala de este Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de auto de febrero de 2006, en el que se establece que el señor Bittini no tenía derecho a la concesión sino a una mera expectativa de derecho. ¿Y saben la sentencia en qué basa ese cambio radical de doctrina? En mil motivos, de los que no especifica ninguno, de los que no especifica ninguno.

Voy a terminar con lo siguiente, don Miguel. Cuando en enero del 93 un Gobierno de las Agrupaciones Independientes de Canarias y del Partido Socialista, su Consejería de Industria, dirigida por el PSOE, declaró la cancelación del permiso de investigación, que había obtenido el señor Bittini –no Canteras de Cabo Verde, a la que nunca se transmitió, pero la Comunidad Autónoma en todo este proceso no ha sabido ponerlo en su sitio–, declaró cancelado el permiso de investigación, el señor Bittini no recurrió esa resolución y, tres años antes, en 1988, el señor Bittini solicita una concesión directa de explotación, lo que en sus propios términos implicaba que renunciaba al permiso de investigación que obtuvo seis años antes, en 1982, porque nadie que tenga un permiso de investigación en vigor renuncia a la posición preferente que le otorga, que es la de pedir una concesión derivada, sin concurso público, sin competidores. Y además en 1988 el señor Bittini, al solicitar la concesión directa de explotación, reconoce que los terrenos estaban francos y registrables. Lo que ocurre es que el 22 de julio de 1994, ya el PSOE no estaba en el Gobierno, se dicta una resolución en la que se le permite al señor Bittini recuperar armas y rearmarse, que él ya había abandonado por lo que acabo de decir.

Usted puede intentar dar un salto infinito en la historia, pero los hitos que al final han resultado determinantes están puestos aquí. La Comunidad Autónoma ha tenido una actitud errática.

Y termino. La Dirección General de Industria, en noviembre del 2004, tenía que haber argumentado lo siguiente, lo siguiente. Primero, que el permiso de investigación no era de Canteras de Cabo Verde, sino del señor Bittini, y en estas cosas no se puede traficar en un clima de plena liberalidad. Es un tráfico intervenido por la Administración. Segundo, que las normas urbanísticas del municipio de La Oliva del año 90 y el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura del año 2001 prohibían esas actividades extractivas a cielo abierto, y no lo hizo la Consejería de Industria. Y, finalmente, comprobar, al menos en aquella ocasión, que en ese lugar había recursos mineros susceptibles de explotación comercial, y no lo hizo. ¿Saben por qué?: porque en todo este asunto el informe y los criterios del señor Bittini han estado recorriendo toda la historia sin que nadie de quienes tenían que cuestionarlo lo hicieran.

Les voy a decir una cosa: los argumentos para solicitar la abstención de un magistrado o su recusación hay que utilizarlos en el partido, en el proceso, por quienes son parte. El Grupo Socialista, por desgracia para los canarios, no ha sido quien habría tenido que defender los intereses de los canarios, sino el Gobierno, en el que ustedes se han empeñado en quedarse para cosas como esta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor consejero, tiene su turno también para cerrar, concluir el debate.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): La verdad, sabe usted, señor Pérez García, que no pensaba intervenir y que, reabierto el debate, además de a usted, contestarle al señor Cabrera Pérez-Camacho, cosa que me parece legítima en la dinámica parlamentaria.

Ha vuelto a introducir el elemento de la posición del Grupo Socialista en relación con la posición del Gobierno, y yo le he pedido con claridad, y he actuado en nombre del Gobierno, que tiene 11 miembros y está constituido por personas de Coalición Canaria y del Partido Popular... Por tanto, esa es mi legitimidad y con esa legitimidad actúo, y no hay ninguna fisura en el Gobierno, si acaso la atisba usted, como ha venido diciendo. Porque lo que tienen estos debates ese que usted durante una semana aproximadamente, una semana, 10 días, empieza a hacer ruedas de prensa a razón de una al día y cuando llega el momento de la verdad, la capacidad para transmitir la verdad a la opinión pública es limitada, por lo menos en tiempo, porque usted ha estado cultivando durante al menos 10 días. Y le digo respecto de eso, y le digo respecto de eso, señor Pérez García, que el rumbo está claro, hay que decirlo, hay que tomar

la decisión: usted está con los intereses públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias o está con la posición contraria. Incluso puede en eso, y es legítimo como oposición parlamentaria, censurar acciones u omisiones del Gobierno en el ámbito administrativo y procesal, puede hacerlo, pero tiene que definir con claridad cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista en torno a la posición del Gobierno, que es con claridad la de la defensa de los intereses públicos en este asunto.

Y voy a decirle algo, porque al final ha introducido usted factores que no son verdad, a lo mejor es por desconocimiento, porque estoy convencido, como el expediente es densísimo, es muy denso, pues, es posible que usted no haya visto todos los documentos que obran en el mismo. Y voy a pensar que es eso, voy a pensar que es eso, porque en la contestación a la demanda de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma usted ha venido a decir que aquí nadie ha reparado que Bittini, que tenía un permiso de investigación, no lo transmitió a Canteras de Cabo Verde, y yo, que lo he dicho con anterioridad, vengo a leerle el otrosí de la contestación a la demanda, por la cual se pide el sometimiento a prueba por parte de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma y que, entre otras cosas, dicen: además de defender la orden, además de defender la Orden de 28 de enero de 1993, es decir, además de defender la posición de un Gobierno, donde estaba el Partido Socialista y la Consejería de Industria estaba presidida por un socialista –defendiendo esa posición, como tenemos el deber de hacer, como tenemos el deber de hacer–, además de eso y todas las cuestiones que se suscitan en el documento de contestación a la demanda, dice que pide el recibimiento a prueba de que, con anterioridad a noviembre de 2004, Canteras de Cabo Verde, Sociedad Anónima, no tenía ninguna habilitación minera para desarrollar actividad extractiva en la zona de Tindaya. Esto lo pide el Servicio Jurídico de la Comunidad Autónoma, porque no tenían, porque el permiso de investigación al que conecta la Sección Primera... Y hay en este caso con claridad dos posiciones: la posición de la Sección Segunda, la posición de la Sección Segunda del Tribunal Superior de Justicia, de Las Palmas, en su sala de Las Palmas, que viene a decir que, comoquiera que lo que había era una expectativa de derecho, porque había un conflicto de intereses concurrentes, el medioambiental con el minero, y, por tanto, no había una capacidad de explotación, no tenía un derecho de explotación. Y eso lo dice en el incidente de ejecución la sala segunda del TSJ y, por tanto, si hubiera apoyado la tesis de la Sección Segunda, la Sección Primera no hubiera dicho que Canteras de Cabo Verde tiene el derecho que tiene y hubiera fusilado un informe, como ha hecho, un informe técnico de parte, sin hacer referencia alguna al informe del ingeniero jefe de Minas.

Por tanto, señorías, creo que queda claro y queda meridianamente claro que nosotros vamos a seguir insistiendo, en el ámbito de la ejecución provisional decretada por la Sección Primera del TSJ, los intereses públicos de la Comunidad, y lo vamos a seguir haciendo, con mayor intensidad si cabe, ante el Tribunal Supremo en el recurso de casación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor Ruano.

7L/C-0690 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS PERSPECTIVAS FINANCIERAS DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIO 2010.

El señor PRESIDENTE: Tal como habíamos dicho, pasamos al siguiente asunto del orden del día, se había acordado la modificación, y es la comparecencia 690, la 3.5 del orden del día, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre las perspectivas financieras del anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Señora Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

El Grupo Popular ha solicitado esta iniciativa de comparecencia del consejero de Economía y Hacienda para... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Perdone, señora diputada, perdone.

Por favor, señorías, dado que la sala tampoco es muy grande, si tienen conversaciones que hacer, que las pueden tener, háganlo fuera, por favor, no dentro de la sala.

Cuando usted quiera.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Decía que hemos solicitado esta comparecencia para que nos informe sobre las perspectivas financieras del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2010.

Nuestro grupo entiende que la complejidad del actual escenario económico nacional e internacional, especialmente grave en nuestro país y particularmente en Canarias por la situación de sistemática destrucción de la actividad económica y del empleo, demanda en nuestra Comunidad Autónoma este debate de aproximación a las cuentas del próximo ejercicio.

Canarias, al igual que la totalidad de las comunidades autónomas españolas, se ha visto arrastrada a una crisis económica severa que castiga fuertemente tanto a los empleadores como a los empleados, que observan cómo a medida que pasan

los meses crece el cierre de negocios y la pérdida de puestos de trabajo.

Mientras tanto, en Madrid el Gobierno de España acentúa a diario la impresión de que ha perdido el rumbo. Hace mucho tiempo que lo ha perdido en materia económica y además se muestra incapaz e incompetente a la hora de enderezar la economía de nuestro país. Precisamente en un momento, en un escenario donde es más necesario que nunca acertar. Esta impresión de pérdida de rumbo no es solo compartida por los partidos políticos distintos al que gobierna a nivel nacional, como quedó de manifiesto recientemente en el Congreso de los Diputados. Esa impresión, que ya es hoy certeza, es compartida por la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles. Hoy, cuando acabamos de cumplir un año de crisis severa, los ciudadanos de a pie desconfían abiertamente de la capacidad del Gobierno socialista de afrontar la crisis. Su política de despilfarro en el gasto público, de incremento galopante del déficit de nuestro país, de destrucción sistemática de empleo y de la actividad económica conducen, todo ello, en estos momentos a nuestro país y a los españoles a una bancarrota económica, laboral y social.

Aunque a fuerza de ser sinceros no debería en estos momentos extrañar a nadie: con la salida del Gobierno por la puerta de atrás del ex ministro Pedro Solbes la economía parece haber quedado en manos del presidente Zapatero, al que está claro que de nada sirvieron aquellas dos tardes de clase de economía que en su día le ofreció el ex ministro Jordi Sevilla. Otro ministro que también se ha ido ante tanto despropósito y tanto endiosamiento del presidente que en estos momentos nos está tocando sufrir en carne propia a todos los españoles.

No sé bien qué es peor, si constatar la gravedad de la crisis y sus efectos sobre la sociedad o la ignorancia económica de la que hace gala el Gobierno socialista un día tras otro, un mes tras otro. Y así nos luce el pelo: campeones en toda Europa del paro, en déficit público, en cierre de empresas, en gasto público, en estos momentos que se ha disparatado.

Mi grupo entiende que es en este escenario de dificultad económica y social donde cobra mucha relevancia la elaboración del Presupuesto del próximo año 2010, porque en este proyecto con rango de ley un gobierno es donde plasma la realidad, la capacidad real que tiene para afrontar una crisis tan intensa como la que estamos viviendo. Y nosotros en Canarias tenemos la obligación de hacer bien los deberes y no caer en la tentación de despilfarrar en gasto público y además llevar a la Administración a un endeudamiento excesivo. Hay que hacer un esfuerzo de contracción del gasto ante la caída de los ingresos y mejor la eficiencia del mismo, concertando con las administraciones públicas –cabildos y ayuntamientos– el necesario e imprescindible ajuste de los trasposos de recursos, priorizando, en todo caso, las inversiones productivas y la cobertura del

sistema de atención social y fundamentalmente protegiendo a la sociedad en su conjunto con la congelación de la presión fiscal.

Ante este escenario, señor consejero, esperamos su información a continuación, a raíz de la intervención que procede.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa.

Por el Gobierno, efectivamente, el señor vicepresidente, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

Tal como acaba de referir su señoría, la situación actual –y lo viene siendo a lo largo de los últimos 18 meses, tanto a nivel internacional, a nivel europeo, en España también, en la Comunidad Autónoma de Canarias–, hay una situación económica ciertamente grave. Es verdad que algunos organismos económicos internacionales, entre ellos el Fondo Monetario, la OCDE, la propia Unión Europea, la Comisión, o incluso a nivel nacional el propio Servicio de Estudios del Banco de España o el Servicio de Estudios de la Fundación de las Cajas de Ahorro nos dicen ya que muy probablemente para la primera mitad del año 2010 se verán síntomas de recuperación económica en la economía norteamericana, también en algunas economías centrales de la Unión Europea, como Alemania, Reino Unido, Francia e incluso Italia, pero que no así están viendo esa recuperación en el caso de la economía española.

Desde el punto de vista del análisis que hace el Gobierno de Canarias, es evidente que, dependiendo tanto de la economía, sobre todo de algunas economías europeas, por la dependencia alta que tenemos respecto al sector turístico, es evidente que si mejoran economías como la alemana o economías como la inglesa, lógicamente que habrá una mejora vía turismo y además vía otros sectores que dependen del turismo en la economía canaria. Pero también es cierto que la economía canaria tiene una gran dependencia respecto también al resto de la economía española. Por tanto, en la medida en que no se inicie y consolide una mejora cierta en la economía española, cualquier tipo de mejora que nos venga desde fuera, Alemania o Reino Unido, se va a ver siempre limitada por esa falta de recuperación en la economía española.

Perdón, aquí veo un 53 (*El señor diputado consulta con la Presidencia sobre el cómputo de su tiempo de intervención*). (Pausa.)

Frente a ello, ¿qué se plantea desde el punto de vista presupuestario el Gobierno de Canarias? En primer lugar, digamos que para el próximo año la elaboración de los Presupuestos es lógicamente tributaria de esta situación económica y, por tanto,

de una menor disponibilidad de ingresos por parte de la Comunidad Autónoma. La Comunidad Autónoma tiene tres grandes fuentes de ingresos: por un lado, todos los recursos que vienen del sistema de financiación autonómico; en segundo lugar, los recursos que vienen del bloque de financiación, los recursos del REF; y, en tercer lugar, también son recursos de la Comunidad Autónoma de Canarias aquellos que nos permite el Consejo de Política Fiscal y Financiera incurriendo en déficit presupuestario.

En cuanto al sistema de financiación autonómica, es evidente, todos sabemos que ha habido un cierre de ese modelo para articular un nuevo modelo para todas las comunidades autónomas de régimen común, donde los objetivos o el objetivo central de la Comunidad Autónoma de Canarias, que era acercarnos a la financiación media per cápita que había en el conjunto de las comunidades autónomas, no solo no se ha cumplido sino que nos hemos alejado algo más. Por tanto, siendo cierto que vamos a obtener unos recursos adicionales respecto a aquellos que veníamos obteniendo con el anterior, todavía vigente, sistema de financiación autonómica, no es menos cierto que, respecto a la nueva media, estamos más lejos de aquello que lo estábamos con el anterior modelo.

En segundo lugar, recursos procedentes del Régimen Económico y Fiscal de Canarias: por tanto, lo que viene del IGIC, del AIEM y del impuesto de Matriculación. Como es sabido, a lo largo de todo este año 2009, tanto en el Impuesto General Indirecto Canario como en el AIEM, como en el propio impuesto de Matriculación, las recaudaciones están siendo ciertamente inferiores a aquellas que se dieron en el año 2008. Y, por tanto, respecto a la previsión de cierre que tenemos para este año 2009 y su proyección en el año 2010, nos informan también con una caída en cuanto a estos recursos.

En tercer lugar, la tercera pata de recursos de la Comunidad Autónoma de Canarias: el déficit público. El Consejo de Política Fiscal y Financiera ha autorizado a todas las comunidades autónomas, también a Canarias, a que el déficit que este año nos está permitido de un 1% respecto al producto interior bruto pase al 2,5%, con lo cual estaremos pasando de aproximadamente unos 425 millones de euros para este año 2009 a unos 1.025 millones de euros para el próximo año 2010.

Todo ello configura un sumatorio global de ingresos de en torno a 7.140 millones de euros –hablo aproximadamente– para el próximo año 2010, que respecto a los ingresos inicialmente aprobados para este año 2009, que están en 7.444 millones de euros, supone una diferencia aproximadamente de unos 302 millones de euros. Lo que significa, en términos relativos, un 4,2% menos de ingresos el próximo año, ingresos previstos, en relación a lo que inicialmente tenemos en este año 2009.

La pregunta que se plantea es: ¿esa disminución de recursos que existe en previsión para el próximo año cómo ha de distribuirse desde el punto de vista de la vertiente del gasto? ¿Se distribuye de una manera homogénea, lineal, de tal forma que, sea cual sea la sección o el ente que estemos considerando, haya una disminución lineal en todas del 4,2%? ¿Aplicamos otro tipo de criterios? ¿Qué criterios son los que hay que aplicar? Y quiero reconocerle que no ha sido fácil en el seno del Gobierno llegar a articular lo que finalmente hemos considerado que son los mejores criterios objetivables para aplicar esa reducción de los 302 millones de euros, un 4,2%, entre todas las secciones y entes. ¿Por qué? En primer lugar, porque hay partidas, hay partidas presupuestarias, proyectos, que por más que queramos no solo no pueden bajar un 4,2%, es que no pueden bajar ni un 3 ni un 2 ni un 1, no pueden bajar en absoluto. ¿Por qué?, porque son partidas que tienen una financiación afectada, sea de la Unión Europea o sea del Estado, y que, por lo tanto, esa financiación afectada figura en el Presupuesto, en la medida en la que la Comunidad Autónoma de Canarias no solo presupueste la parte correspondiente a nuestra cofinanciación sino que además la cumplamos. Por lo tanto, ahí no hay ningún tipo de margen de maniobra para aplicar ningún tipo de reducción en términos porcentuales ni en términos absolutos.

Primer criterio, por tanto: aquellas partidas que tengan financiación afectada no pueden tener disminución alguna.

Segundo criterio: gastos de personal. ¿Cómo han de evolucionar o cómo ha de afectar esa reducción del 4,2% al Capítulo I? El Gobierno adoptó un acuerdo en el mes de julio, cuando ya intuíamos, ya, digamos, se conocía, aunque no se había comunicado formalmente por parte del Gobierno de la Nación, respecto a la voluntad que tenía de que en la ley o en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado el Capítulo I evolucionara entre un 0 y un 0,5%. Por tanto, a partir de esos cálculos el Gobierno de Canarias hizo una hipótesis de trabajo de caída en el Capítulo I de un 1,5%.

Tercer criterio, hay secciones, hay áreas en la Comunidad Autónoma que, por constituir áreas vinculadas a la prestación de servicios públicos fundamentales, no pueden –y la cuantía que, por tanto, suponen en el total–, no pueden disminuir el promedio de disminución del 4,2%. Estamos hablando de áreas como sanidad, áreas como educación, áreas como bienestar social, políticas sociales y algunas otras. Hicimos distintas hipótesis para que estuviese en el entorno del 50% la disminución media –el 2; 2,25; 2,5; 2,75– y, finalmente, el Gobierno aprobó la hipótesis de una disminución para este tipo de partidas, vinculadas a la prestación de servicios públicos fundamentales, en un 2,5%. Por tanto, sanidad, bienestar social, educación caen –insisto, en la presupuestación con la que estamos trabajando– un 2,5%.

Luego hay otro tipo de áreas que no son ni aquellas que tienen financiación afectada ni tienen que ver con el Capítulo I ni tampoco tienen que ver con la prestación de servicios públicos fundamentales, pero que, sin embargo, a criterio del Gobierno, son áreas que son prioritarias por estar vinculadas a objetivos como los de incorporar diversificación en la economía de Canarias. Estamos hablando de todo aquello que incorpore investigación, innovación, tecnología. Para esas áreas, el Gobierno adoptó la hipótesis de una bajada del 15% y para todo el resto de partidas del Presupuesto, la hipótesis con la que el Gobierno ha elaborado, está elaborando los Presupuestos, se establece una bajada del 20%.

Bien. Estas reducciones, evidentemente, ahora estamos en el momento en el que cada una de las secciones está trabajando conjuntamente con la Consejería de Economía y Hacienda, Dirección General de Planificación y Presupuesto, para ver, cada una de las cantidades resultantes de aplicar esas cinco hipótesis de disminución o mantenimiento del gasto cómo se han de reflejar en los gastos corrientes y en los gastos de inversión. Adelanto ya una cuestión.

Como saben ustedes, más del 80% del gasto de la Comunidad Autónoma es gasto corriente. ¿Por qué? Pues porque las comunidades autónomas tenemos asumidos servicios que están vinculados directamente a la prestación justamente de servicios fundamentales y, por tanto, el margen de maniobra, por más que queramos, para disminuir gasto corriente en la prestación de servicios no es un margen amplio; es decir, ni podemos cerrar un hospital con el fin de ahorrarnos los gastos de mantenimiento de ese hospital ni podemos cerrar colegios para ahorrarnos los gastos de mantenimiento de ese colegio, y así sucesivamente.

¿Cuál es, finalmente, la foto globalmente que obtendremos de ese gasto de 7.140 millones de euros? Para que nos hagamos una idea: en sanidad, aproximadamente, irán destinados unos 2.800 millones de euros; en educación, aproximadamente, en números redondos, unos 1.700 millones de euros. En tercer lugar, por partidas importantes, 440 millones de euros, aproximadamente, van a ir destinados a corporaciones locales –ayuntamientos y cabildos–. Téngase en cuenta que en un ejercicio difícil como este, un ejercicio donde vencen, a 31 de diciembre del año en curso, determinados planes sectoriales, el Gobierno ha acordado con los cabildos continuar con el compromiso de esos planes, de tal suerte que, de mutuo acuerdo, se experimenta una caída del 10% en la cuantía total de planes sectoriales hoy vigentes. Son unos 139,5 millones de euros que, aplicándoles el 10%, resultan en 124,6 millones de euros. Por tanto, persisten los planes sectoriales. Y además el Fondo Canario de Financiación Municipal, teniendo en cuenta que los ayuntamientos también son administraciones que francamente están pasando

por una situación financiera ciertamente difícil, pues, ese fondo no solo no va a disminuir, no solo no va a mantenerse constante, sino que aumentará en función de cual sea el mayor de los aumentos: o el PIB nominal o la inflación –evidentemente va a ser el PIB nominal–. Con lo cual estamos estimando que aproximadamente el Fondo Canario de Financiación Municipal podrá estarse moviendo en el entorno de un incremento de aproximadamente el 2,5 al 3%. Por tanto, un esfuerzo también en cuanto a recursos destinados de la Comunidad Autónoma de Canarias hacia las corporaciones locales de ese entorno: 440-450 millones de euros.

Otro tanto de ese tenor, probablemente unos 435 millones, irá destinado a la Consejería de Obras Públicas, que es la consejería inversora por excelencia, pero que lógicamente también verá una merma, habida cuenta de las hipótesis de distribución de esta minoración de recursos con la que iniciaba mi exposición.

Y luego hay dos partidas, dos, digamos, secciones, que tienen partidas importantes también: Servicio Canario de Empleo, aproximadamente unos 265 millones de euros, y políticas sociales, unos 250 millones de euros. Si todo eso se suma, respecto a los 7.140 millones de euros que hay disponibles para el próximo año, se verá que lo que queda para el resto de la Comunidad Autónoma de Canarias es poco más de 1.000 millones de euros, que viene a coincidir con el 2,5% de déficit en el que nos permite incurrir el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

¿Qué quiero decir con todo esto?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Voy terminando esta primera parte. Muchas gracias por su generosidad, presidente.

Quiero decir que el Presupuesto es un Presupuesto complicado. El del año 2009 ya lo fue; este es todavía más complicado. Es verdad que el Presupuesto va a poder aliviarse en cierta medida por el hecho de que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera nos permiten pasar de un déficit del 1 al 2,5%, porque, si no, sería creo que prácticamente imposible cuadrar este Presupuesto. Y es verdad también que esa mayor capacidad de incurrir en déficit supone endeudarnos más, y endeudarnos más va a suponer ir al mercado de eurobonos, pero ir al mercado de eurobonos teniendo que dar un diferencial en cuanto a la rentabilidad, porque los mercados de eurobonos están totalmente inundados de emisiones soberanas de todos los países, habida cuenta de los paquetes de ayuda financiera que están aplicando para todos los sistemas bancarios. Por tanto, es una situación complicada. Complicada desde el punto de vista financiero, complicada desde el punto de vista de

encajar los Presupuestos y complicada desde el punto de vista de la austeridad.

Dicho esto, ¿va a suponer todo ello alguna merma en cuanto a la prestación de servicios públicos fundamentales? No. ¿Cómo se va a encajar, por tanto, el Gobierno, esa minoración de un 2,5% en recursos, en servicios como sanidad, en educación o políticas sociales? Pues mediante mayor eficiencia en el gasto. Por tanto, no va a haber merma en cuanto a la calidad de los servicios y sí que vamos a buscar una mayor eficiencia en el gasto para intentar, insisto, que esa caída del 2,5% –inferior a la media, en todo caso– en los servicios públicos fundamentales no repercuta en la calidad de los servicios.

Lo que sí quiero decir es que en ningún caso lo que va a hacer el Gobierno es aumentar los impuestos. ¿Cuáles son los tributos que podríamos aumentar en Canarias? O bien, con la capacidad de gestión que tenemos, una parte de lo que el Estado nos tiene cedido: tramo autonómico del IRPF, impuesto sobre Sucesiones y Donaciones –cuya bonificación al 99,9% no piensa tocar el Gobierno, porque pensamos que ha sido una buena medida–, subir los tipos impositivos del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; pedirle acaso, pedirle acaso, al Gobierno de la Nación que no elimine el impuesto de Patrimonio, sino que lo deje –tampoco lo vamos a decir–; o bien aumentamos los tipos del IGIC; aumentamos el impuesto de Matriculación, castigando a un sector, que han caído muchísimo las matriculaciones y la venta de coches; o bien subimos el AIEM. No hay más margen de maniobra. Por tanto, no vamos a subir ningún tipo de impuesto. El único impuesto que estamos estudiando subir es el impuesto del tabaco, pero no vinculado a motivos de recaudación, sino vinculado fundamentalmente a dos motivos. Primero, un motivo de salud pública: Canarias es la Comunidad Autónoma en donde más barato se consigue una cajetilla de cigarrillos y la Comunidad Autónoma, tremendamente vinculado al precio, donde antes o a más temprana edad se empieza a fumar de toda España. Por tanto, un motivo de salud, para intentar, vía precios, vía tributación, disminuir el consumo a través de un incremento del precio, pero, a su vez, intentando que esa subida del precio repercuta directamente en la recuperación de las exportaciones de cigarrillos que antaño se hacían y que ahora no se nos permite hacer, por una razón sencilla, y es que con el diferencial de fiscalidad y precios que hay entre Canarias y el resto de Europa, como todos ustedes saben, los turistas no son permitidos a llevarse más de un cartón, y eso ha supuesto un hundimiento durante los últimos ocho años de las exportaciones de cigarrillos desde Canarias a Europa por la vía del turismo.

Esas son las únicas consideraciones que estamos haciendo respecto a una posible subida de impuestos. Insisto, la del tabaco, insisto, no por motivos de

recaudación solamente: por motivos de salud y fomento de las exportaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria, señor vicepresidente.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señorías.

Me imagino que la deserción de diputados en este debate sobre las perspectivas financieras de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2010 obedece más a que, efectivamente, vamos a tener un debate profundo de los Presupuestos, como todos los años, a partir de noviembre y que la información que se les está transmitiendo ahora, pues, no es de mucho interés hasta que no vean los números reales plasmados en el anteproyecto de Presupuestos. Quiero pensar en positivo. Pero está claro que hasta que ese documento se elabore y aparezca aquí como proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2010 hay un trabajo intenso, que empieza en el mes de marzo, con los preparativos internos en la Comunidad Autónoma, y hasta que coge ese cuerpo que estaba comentando ahora.

Si en unos Presupuestos normalmente los cabildos, los ayuntamientos, los ciudadanos lo que dicen es “¿y de lo mío, qué?”, incluso los consejeros y las consejeras, “¿de lo mío, qué?”, una de las partes importantes de un presupuesto es que para empezar a hablar de gastos lo primero que hay que hacer es hablar de ingresos, y no estamos en el mejor momento para hablar de ingresos. Es decir, la situación ya la ha especificado el consejero, la situación es difícil, no ya en la política de gastos, sino en el política de ingresos. Por lo tanto, políticamente hablando, también tenemos que intentar dejar un poco la demagogia a un lado, sabiendo que no vamos a poder atender, con los recursos que tenemos... *(Suena la campanilla de aviso de finalización del tiempo de intervención.)*

El señor PRESIDENTE: Lo siento. Todavía me quedan cosas que aprender aquí. Disculpe, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Bien.

Estaba comentando lo importante que es la política de ingresos y más en una situación como la de ahora. Porque no estamos ante una mala previsión en los supuestos de ingresos, que también se ha comentado “es que han previsto mal”, y hay que diferenciar entre la previsión de los presupuestos de ingresos y la improvisación –que por lo visto ahora está en el argot político, ahora se puede improvisar, antes se podía prever una situación–, y la previsión de ingresos es

un escenario que se hace y que desgraciadamente en algunos tipos de ingresos no hemos tenido la fortuna de acertar. Pero no hemos tenido la fortuna de acertar nosotros ni tampoco el Estado; de hecho, vamos a tener que devolver algunos ingresos a cuenta que se nos han hecho por parte de la Administración del Estado desde esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, hablando en términos puramente políticos, es muy importante transmitir a los ciudadanos que tenemos que gestionar los intereses generales de esta Comunidad Autónoma con menos recursos. En este caso se ha cifrado un 4,1% menos, unos trescientos y pico millones de euros menos, y eso hay que repartirlo entre las distintas consejerías, desde las distintas políticas que hace el Gobierno.

Hemos oído en el debate, yo creo, insisto, más acalorado por la posición política partidaria que por estar hablando realmente de los intereses generales de Canarias, porque todavía no hemos visto exactamente dónde van los recortes, en qué aspectos de las distintas consejerías pueden ir los recortes, fundamentalmente entre las tres consejerías de gasto social: Sanidad, Educación y Servicios Sociales. Por lo tanto, señorías, aquí lo que tenemos que hacer es tranquilidad, vamos a ver cómo se reparte ese presupuesto. Tenemos un dato, una fotografía, que el Gobierno hizo pública en junio del 2009. Es decir, no estamos tampoco ante un debate novedoso, aunque el consejero ha dado algunos datos importantes en el día de hoy, pero ya cuando el Gobierno aprueba el escenario presupuestario plurianual para el período 2010-2012, hablando de las políticas relacionadas con el 2010, en la política por capítulos ya nos dice exactamente dónde quiere plantear esas rebajas y nos da una idea. Dice, “oiga, aparte de bajar el 1,5 en personal, el 6,5 en el Capítulo II”, en el documento que está aprobado y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma nos da un dato también. Pero las bajadas por capítulos no van a afectar de la misma forma a todas las consejerías. Por lo tanto, tenemos que esperar a que esos números empiecen a coger forma en el fuego, en el fuego, insisto, de la discusión, del debate interno entre las consejerías y la Consejería de Economía y Hacienda, que pone sobre la mesa el Gobierno el documento definitivo de aprobación y que con él viene al Parlamento de Canarias.

Insisto entonces: estamos en un debate importante, trescientos y pico millones de euros menos para hacer el Presupuesto, una cifra importante. Que hay todavía, a lo mejor, un margen para mejorar algún dato, una vez que veamos las cifras ya constatables en el presupuesto general del Estado y, por lo tanto, podamos hacer los números un poco mejor. Estamos hablando de previsiones de ingresos del Estado, aunque en este documento, hablando del Fondo de Suficiencia y de otros ingresos que tiene la Comunidad Autónoma, ya están prácticamente cuantificados y ahora vamos a entrar en la cuestión “subida de impuestos sí, subida de impuestos no”.

Primero, hacer notar una cuestión, y no sé si usted coincide conmigo. Por cierto, bienvenido de nuevo a los debates de política presupuestaria y de economía aquí, que hace tiempo... Creo que va a intervenir usted hoy y hacia tiempo que no lo oíamos hablar de estas cosas, don Blas Trujillo. Una cuestión con respecto a los ingresos, a los ingresos y a la política de impuestos. Es un dato curioso saber que es la primera vez, ¿no?, que la Oposición le pide a los gobiernos subir los impuestos. Hay que reconocer que estamos en una situación difícil y, dentro de la crisis que llevamos, la crisis que estamos padeciendo... –sí, ya sé, como hoy han pasado muchas cosas, don Julio, que está usted haciendo manifestaciones (*Dirigiéndose al señor Cruz Hernández, que hace gestos desde su escaño.*), ya sabemos que unas cosas son las que se publican en los periódicos, que parece que son malvados, nos cogen mal, y otra cosa es decirlo aquí, las cosas posteriormente, en sede parlamentaria, pero no se preocupe: ya vamos conociendo el caminar de la perrita del Partido Socialista en ese sentido—. En el tema de los impuestos, ¿subir o no los impuestos?, ¿subir o no los impuestos? En este sentido tenemos que tener en cuenta, señorías, que estamos en una situación, en una situación económica difícil. Es posible que nos planteáramos mejorar la recaudación de la Comunidad Autónoma en un escenario de bonanza: oye, las cosas van bien, hay algunos tipos impositivos del IGIC que podíamos mejorar u otras figuras impositivas de la Comunidad Autónoma o del propio Estado que podríamos mejorar, pero tenemos que tener en cuenta que el escenario no es un escenario que invite a resolver todos los problemas de déficit presupuestario por la vía de la subida de impuestos, y es aquí donde creo que debemos actuar con cautela.

Yo no rehúyo el debate. Creo que debemos hablar, porque los ciudadanos, cuando sepan que hay un recorte, deben saber si efectivamente la Comunidad Autónoma, en este caso la Comunidad Autónoma de Canarias, tenía instrumentos y no los puso en marcha, sabiendo que encima el reparto de esa subida de ese impuesto iba a ser generalizado y, por lo tanto, no iba a afectar de forma específica ni a ningún sector ni a ningún ciudadano en particular; o, por el contrario, no tomar esa decisión permite también reactivar o seguir reactivando la economía, que, insisto, necesita que se active el consumo, y la subida de impuestos siempre tiende a ralentizar, a que la gente consuma muchísimo menos.

Estas son las claves que en este momento en el que estamos hablando, de escenario presupuestario para el 2009, yo me atrevo a decir, porque, insisto, las cifras más globales no las terminamos de ver (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Señor consejero, darle gracias por la información y solo me queda una pregunta. Es decir, entre los

ingresos que nos van a venir del Estado, que, como todos sabemos, es el grueso que compone la financiación de la Comunidad Autónoma, entre los ingresos que nos van a venir del Estado como consecuencia del nuevo sistema de financiación y otras políticas como la mejora del ITE y otras políticas, insisto, que están en marcha y lo que le tenemos que devolver al Estado como consecuencia de las decisiones que se están tomando –pues, exceso de ingresos que tenemos que devolver, aplazamientos que tenemos que devolver, de dinero que se nos ha dado hasta ahora–, ¿cómo nos queda esa cuenta? Porque puede haber una sensación en un momento determinado de que alguien diga que el Estado en el 2009 nos ingresa 994 millones de euros, pero no dice la cifra del dinero que hay que devolver por el otro lado al Estado.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor diputado don Blas Trujillo Oramas.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Señorías, señora presidenta: buenas tardes.

No le voy a decir aquello de MacArthur, que “he vuelto”, porque yo no me he ido a ninguna parte, más allá de no poder asistir la semana pasada a la Comisión de Presupuestos.

Yo coincidí con usted en la apreciación que hacía con relación a la situación de la Cámara, porque bien es cierto que vamos a tener dentro de un par de semanas el debate sobre este asunto en profundidad cuando conozcamos al detalle las cuentas que va a presentar la Comunidad Autónoma, ¿no? Y, por lo tanto, no creo, ni mucho menos, que pueda ser ningún otro elemento, de desidia o lo que fuera, ¿no? Porque no es menos cierto que este tema, con independencia de la pasión, la sonoridad e incluso la repercusión mediática que tienen otros asuntos, que la deben tener, pero este es el tema más importante que tenemos entre manos en estos momentos.

Bien. Primero, una pequeña alusión a doña Rosa, que siempre en estos temas aprovecha, pues, para hablar del Gobierno de España, Zapatero... Ustedes saben que yo soy totalmente contrario a discutir en el Parlamento de Canarias cosas que corresponden a otras cámaras, pero les voy a decir una cuestión: no hay ni una sola medida, ni una sola medida de política de estímulo fiscal que haya adoptado el Gobierno de España, que es el Gobierno de la Unión Europea que más, más medidas ha adoptado, y de ahí el crecimiento que se ha producido en el déficit de la Administración General del Estado, ni una sola, que no haya apoyado el Grupo Popular en las Cortes. Ninguna de las de política fiscal, se llame el FROB, se llame el Plan E, se llame lo que se llame, las medidas de rescate del sistema bancario o las

medidas de estabilizadores de la situación del gasto, como la del otro día, para contemplar una ampliación de la protección al desempleo, o los recursos que tienen que adicionarse precisamente al sistema de la Seguridad Social para acometer esos gastos como consecuencia del incremento desproporcionado que hemos tenido en materia de desempleo en nuestro país. Que, por cierto, aquí es muchísimo más, pero otro día hablamos de ese asunto, porque me parece que da para mucho, y también lo dará en el tema presupuestario.

Las previsiones que se han aprobado, porque hoy la verdad es que la mayoría de los datos, y con la comparecencia o la comunicación del Gobierno estos días en los medios de comunicación, pues, francamente todo lo que nos ha venido a decir hasta ahora, al menos el Gobierno, ya lo conocíamos. ¿Por qué? Primero, porque el Gobierno no hace sus previsiones de escenarios presupuestarios aislados. Ya en el propio verano el Gobierno de España, pues, presentó los escenarios presupuestarios dentro del objetivo de estabilidad y, como señalaba el consejero, hay una previsión para este año, que es un decrecimiento del 3,6%. Ya hay organismos que ponen en cuestión esa previsión y dicen que probablemente a lo mejor pueda ser el -3,9. La previsión del año que viene, como se señalaba, también es negativa, del -1,3 y luego ya, en los otros dos años, el 2011 y 2012, pues, se prevé que haya un ligero repunte, en tasas del 1,3-2,7.

En ese escenario, pues, se ha aprobado, y se ha aprobado por las propias Cortes, lo que va a ser el déficit del conjunto de las administraciones públicas, ¿no?, que para el año próximo, pues, se sitúa en el 7,9, en el 2011 en el 5,2 y en el 2012, en el 3%. En cualquier caso, la parte que nos toca a nosotros, que son las previsiones por comunidades autónomas, es un 2% del déficit para el 2010, un 1,7 en el 2011, un 1,3 para el 2012.

¿Qué ha previsto, dentro de este escenario general, la Comunidad Autónoma en la resolución que sacó en junio y de donde vienen estos datos que aparecen ahora? Pues, bueno, como señalaba el consejero, en el Capítulo I se prevé para el año 2010 una disminución del -1,5 y luego se dice que en el 2011 y en el 2012, pues, se recuperará esa disminución y se mantendrá si se puede. En el Capítulo II –y esto me parece muy importante– se prevé una disminución del -6,7% para el 2010. Luego hay un incremento del 4,1 y se prevé mantenerlo. En el Capítulo IV, para el 2010 un -2,9. Y en las operaciones de capital, vamos a ponerlas juntas, un -4,8, que ahí es donde está, en la parte del Capítulo VII, esto que se refería el consejero de los planes sectoriales, etcétera, no solo son todas las transferencias de capital para los cabildos, ¿no?, pero bajan un 8,7.

Bien. En cualquier caso, el Gobierno ha hecho estas previsiones y la situación, francamente, la situación es muy grave. El Gobierno de España,

en esta previsión de objetivo de estabilidad presupuestaria, está previendo que el Presupuesto General del Estado baje un -4,5% y, por seguir un poco la terminología y la metodología que seguía el consejero, como ustedes saben, hay un sinfín de gastos que tienen financiación afectada –también allí– y otros gastos que tienen subida propia. ¿Qué les quiero decir? Mientras se mantenga, y la previsión para el año que viene es que todavía tengamos –en mucha menor medida– reducción de empleo, el gasto de la Seguridad Social en materia de protección.

Bien. Por lo tanto, esta situación, que, como digo, es muy grave, lleva al Gobierno a hacer estos ajustes por capítulos. Que debemos recordar alguna cuestión. No es por entrar en falsos debates, cosas de demagogia, etcétera, etcétera. Nosotros, hasta ahora, hasta vernos abocados a esta situación, hemos tenido dos debates presupuestarios. Un uno primero, del 2008, donde además el Gobierno, en términos políticos, normal, de la dialéctica política, anunciaba aquello de que estaban viendo la crisis mucho antes que el propio Gobierno de España, pero, paradójicamente, paradójicamente, una de las medidas más importantes que adopta ese Presupuesto es el crecimiento de la Administración general de la Comunidad Autónoma, fruto del acuerdo de estructura de Gobierno, etcétera, que adopta el nuevo pacto que se forma tras las elecciones autonómicas. Más de un 16%. Todos los que estamos aquí sabemos, todos los que estamos aquí sabemos lo que cuesta desmontar lo que se monta: montar un servicio, montar una estructura de una dirección general, qué les quiero decir de una agencia de lo que fuere o crear nuevas empresas públicas o fundaciones. Ese fue un dato muy significativo.

Recuerdo que por aquel entonces –y luego hablaré un momento de impuestos–, pues, también otra de las medidas que, como elemento para fomentar el consumo, anticíclica, se presentó, fue, pues, la práctica eliminación del impuesto de Sucesiones y Donaciones –no voy a repetir el debate que tuvimos–. Pero, en cualquier caso, el objetivo de aquello, que era fomentar el consumo, etcétera, etcétera, el resultado no ha sido así. ¿Por qué? Porque esa teoría que a veces se hace sobre los impuestos y sus efectos, pues, es una realidad mucho más compleja que la simpleza con que se suelen tratar estos asuntos. No es menos cierto que alguien podría decir: si no se hubiese tomado esa medida, todavía hubiese caído más, pero en fin...

Pero ese elemento, que formó parte también del debate del 2009, no debemos tomarlo en cuenta y es una especie de pecado que, de verdad, han arrastrado en materia presupuestaria en esta legislatura, porque luego, cuando se debate el Presupuesto del 2009, donde se producen dos anuncios, que aquí se han estado discutiendo para arriba y para abajo, que era la reducción del 40% del gasto corriente, que se anunció así a lo bruto, y, por lo tanto, dice, “oiga, mire, es

que eso es imposible”, como decía el consejero de Hacienda hoy; y el incremento de las inversiones en el 2,8, que luego bajaron más de un 4, en términos de previsiones presupuestarias. Estas cosas arrastraban eso y de hecho ustedes, cuando hablaban del esfuerzo que iban a hacer, y era tremendo en materia de gasto corriente, a lo máximo que llegaron, y no es poco, para la dinámica a la que han estado acostumbrados cuando han estado presupuestando, fue a prever un incremento no incremento: un 0,0% para el Capítulo II. Fijense que el acuerdo de este año para el Capítulo II es un -6,7.

Lo que les queremos transmitir es lo siguiente. No hacía falta llegar a esta situación de insuficiencia financiera brutal –porque ya se lo decíamos– para que en este ejercicio pudiéramos haber acometido un esfuerzo mucho mayor de restricción del gasto del que se presentó en el Presupuesto del 2009, y nos decían que no, que era imposible, porque, si no, se ponían –recuerden el debate–, se podían poner en cuestión determinados servicios fundamentales, porque no es menos cierto –lo acaba de recordar el consejero y es así– que buena parte... Cuando la gente dice: “quite gasto corriente”; mire, la mayoría de los servicios públicos esenciales son consumidores netos, natos, de gasto corriente. Es evidente, es evidente, pero nos decían que era imposible. Nosotros decíamos, “no, no, no están haciendo el esfuerzo suficiente”. La prueba de que se podía haber hecho y, por lo tanto, hubiésemos estado mejor en la situación actual es que ahora, todavía en una situación más difícil, donde han avanzado mucho más, en los dos últimos años, temas como el plan de inversiones sanitarias, etcétera, y, por lo tanto, requieren equipar esas cosas y, por lo tanto, conlleva gasto corriente, se va a hacer, pero porque nos vienen impuesto, porque hay una situación que efectivamente tiene que tener una respuesta.

Por lo tanto, yo creo que esas dos cosas no las debemos perder. No quiero centrarme, en cualquier caso, en eso para atrás, porque lo que tenemos que resolver, lo que tenemos que resolver es lo que sucede ahora. Exactamente igual...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdón, señor Trujillo Oramas, vaya concluyendo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Sí, sí, presidenta, a ver si soy capaz de... porque esto no es fácil.

Exactamente igual que lo que le decíamos en su momento con relación a que no era razonable que en un presupuesto como el del 2009 todavía las empresas públicas previeran incrementos de plantilla de 130 personas, de doscientas y pico personas, 210, y 130 las fundaciones. Haga usted el ajuste este año, este. Bueno, en cualquier caso, esto ha pasado y ahora... Que, por cierto, sería un momento magnífico para rescatar todas aquellas ideas dentro de esta contención del gasto, de aquellos planes que han

presentado en distintas ocasiones de reestructuración de todo el sector público empresarial. Así de claro. Igual que todos los organismos que tienen presupuestos estimativos, como las fundaciones, etcétera. O sea, hay que replantearse esto. Cuando se llega a una situación donde se pone encima de la mesa... Hemos tenido en este agosto, como saben ustedes, lo sabe el Gobierno, hasta una recaudación negativa del IGIC, de los recursos del REF, como consecuencia de ser mayores las devoluciones. Luego, cuando se llega a una situación de este tipo, tú dices, “bueno, pongamos encima de la mesa todo lo que hemos estado haciendo –me parece muy positivo lo que decía el señor Barragán– sin ningún apriorismo”, porque aquí se ha implantado toda una serie de políticas que, francamente, muchas de ellas están lejos de las prioridades que ahora mismo nos están demandando los ciudadanos.

Termino. Han hecho un anuncio, lo habían hecho estos días y ahora, en una exposición más amplia, lo ha planteado el consejero de Economía y Hacienda, donde ha creado cierta alarma todo este tema de si hay recortes en sanidad, en educación, etcétera, etcétera. Vamos a ver, se lo digo con claridad, la situación es de una gravedad tan importante que los socialistas canarios, y prueba de ello va a ser dentro de un par de semanas donde vendrá el Gobierno de España, todos esperamos seriamente que existan compromisos para coadyuvar a que la situación de nuestra Comunidad Autónoma mejore. Así de claro.

Dos. Nosotros esperamos que el proyecto de Ley de Presupuestos que ustedes nos traigan contenga al menos una serie de elementos. Ya veremos cuál es el detalle. Pero desde luego, uno, por la parte de los ingresos, sin ningún género de dudas, nosotros no vamos a plantear, no consideramos que la situación económica lo requiera, y además, al revés, creo que en algunos casos la agravaríamos, subidas de tipo impositivo. Por tanto, estamos de acuerdo, así de claro. Dos, esperamos que en la parte de la política de gastos no encontremos con recortes en las políticas prestacionales de servicios públicos esenciales. Todo lo que se pueda se derive a apoyo, que no sea eso, a lo que es la actividad productiva. Y tres, todos aquellos elementos de gasto que no son ni eficaces ni eficientes ni tienen que ver con ninguna prioridad de estas que he anunciado puedan ser borradas de los Presupuestos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su señoría, la diputada doña Rosa Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quería agradecer al señor consejero la información que nos ha dado. Ya la

habíamos escuchado o leído en los medios de comunicación estos días y hoy, pues, la hemos escuchado de primera mano de usted.

También he atendido a las intervenciones del resto de los compañeros, portavoces de los otros partidos.

Y sí quería decir, en primer lugar, a don Blas Trujillo, porque me dedicó sus primeras palabras a mí; yo se las voy a dedicar, después de al consejero, a usted, porque da la impresión de que está un poquito desentrenado. Yo entiendo que lleva muchos años, como decía el señor Barragán, mucho tiempo aquí, en el Parlamento, sin intervenir en materia económica. Y además, a lo mejor por ello tampoco ha seguido, pues, tampoco ha seguido, tampoco ha seguido a nivel nacional los acuerdos a los que se han llegado en el Congreso de los Diputados, porque usted incluso creo que confunde lo que son políticas económicas en general con lo que son políticas fiscales estrictamente, porque ha hecho ahí un batiburrillo que yo es que no he terminado de comprender lo que ha querido decir.

Pero sí que le tengo que decir que en materia fiscal no hemos apoyado lo que ustedes aplicaron de los 400 euros que ahora les quitan a los ciudadanos. Esa es una política fiscal, no la apoyamos. Nosotros propusimos la desaparición del impuesto de Patrimonio y, después de mucha presión, el Partido Socialista la aprobó y, efectivamente, nosotros aprobamos la desaparición de ese impuesto. Pero no somos partidarios en modo alguno de las subidas de impuestos que ha propuesto el señor Zapatero y me alegra haber conocido por usted aquí, en el Parlamento, que ustedes no van a proponer subidas de impuestos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, porque, igual que ocurrió en la comparecencia anterior, ustedes dicen una cosa a los medios de comunicación para que la ciudadanía interprete determinadas cuestiones y otra cosa aquí, en el Parlamento de Canarias. Pero, bueno, también es comprensible, porque yo creo que en estos momentos da la impresión de que entre ustedes tampoco se comunican y ese es el resultado de que se diga una cosa fuera y otra cosa dentro del Parlamento.

Nuestra Comunidad Autónoma no está ajena en modo alguno a lo que ocurre a nivel nacional y verlo de otra manera, pues, es obviar la realidad. Nosotros dependemos de todas las decisiones que adopte el Gobierno de España. Afectan a todas las autonomías y está claro que los desatinos de las decisiones políticas de estos momentos del Gobierno de España nos tienen actualmente en esta situación de crisis económica, que hace que los Presupuestos tanto Generales del Estado como los autonómicos tengan muchas dificultades para ser cuadrados.

Recurren siempre ustedes aquí a los mismos argumentos en materia de gastos: a que si se carga la estructura administrativa, a que si se dedican a

cuestiones que son de carácter superfluo. Yo la verdad es que confío en el Gobierno de Canarias, yo confío en el rigor del consejero de Economía y Hacienda y en el rigor del resto de los consejeros a la hora de hacer sus propuestas presupuestarias, porque está claro que en estos momentos de crisis todos, todos, nos tenemos que apretar el cinturón y, desde luego, en primer lugar las administraciones públicas.

Pero yo me alegro de que usted haya hecho un esfuerzo hoy para velar por los intereses de los canarios en relación al próximo Consejo de Ministros que se va a celebrar en Las Palmas de Gran Canaria, porque no hemos escuchado al Partido Socialista aquí, en Canarias, defender los intereses de los canarios. No los hemos escuchado hablar de la financiación autonómica, en el sentido de que el Gobierno de España nos conduzca a un equilibrio con el resto de las comunidades autónomas, que nos conduzca a recibir cada canario lo que recibe el promedio de cada español. Nos distancian cada vez más en materia inversora en los Presupuestos Generales del Estado. Antes éramos la última Comunidad por la cola y ahora somos la tercera por la cola. Cada vez nos distancian más en lo que a las inversiones se refiere, que son las que figuran, en este caso me refiero a los Presupuestos Generales del Estado.

En relación al Impuesto General Indirecto Canario, nos gustaría que hicieran un esfuerzo adicional, y mañana lo vamos a ver en una PNL que presenta también el Partido Popular, si ustedes están dispuestos a defender que vengan a Canarias los 300 millones de euros que está compensando actualmente el Estado. Ya sabemos que nos han concedido 50 para este año y 100 para el año próximo, pero yo lo emplazo a ustedes a que soliciten, a que presionen al Gobierno de España para que dejen aquí en Canarias los 300 millones, de los cuales el Gobierno ya está comprometido a que el 58% lo va a traspasar a cabildos y ayuntamientos. Así se podría cumplir con las expectativas que tienen cabildos y ayuntamientos, si Zapatero fuera más sensible con Canarias.

Desde luego, creo, señor consejero, que no lo tiene fácil. Me alegro de que el Partido Socialista aquí, en la Cámara, no pida subida de impuestos, porque entendemos en el Partido Popular que una subida de impuestos va a frenar el consumo, el consumo va a frenar la producción y las transacciones económicas en general, y eso implicaría además una reducción de los ingresos de las administraciones públicas.

Yo deseo al Gobierno de Canarias –y ya lo dije, creo que actuará con total y absoluto rigor– que logre cuadrar las cuentas. No lo tiene fácil, y sobre todo porque las expectativas que tenemos en España de salida de la recesión económica, pues, no son nada halagüeñas, pero esperamos que en los próximos debates que tendremos aquí en materia presupuestaria podamos, por lo menos, priorizando, atender todas las necesidades sociales, sanitarias y educativas y luego, pues, intentar una contención

del gasto del resto de las consejerías, que haya un total y absoluto rigor en su confección. Y desde luego nosotros esperamos que el Partido Socialista arrime aquí el hombro y apruebe los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para concluir esta comparecencia, y en una segunda intervención, tiene la palabra en nombre del Gobierno su vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, el señor diputado don José Manuel Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señorías, por todas sus intervenciones, todas muy constructivas y que agradezco.

Quisiera, en primer lugar, hacer algunas observaciones sobre la intervención de la señora doña Rosa Rodríguez, en relación al rigor con el que las consejerías van a plantear la distribución de esa minoración de recursos en cada una de las secciones de la Comunidad Autónoma. En estos momentos es en lo que están. No es un ejercicio en modo alguno fácil. Normalmente el ejercicio de presupuestación, en cualquier Gobierno, consiste en cómo distribuir los recursos adicionales que cada año suelen existir respecto al anterior. Es la primera vez, al menos que yo conozca, que se hace un presupuesto de signo contrario, es decir, cómo distribuir entre todas las secciones la minoración global de recursos, que en el caso del año 2010 va a estar en ese entorno del 4,2%.

Preguntaba el señor Barragán en relación a cuál es la cuantía que desde la Comunidad Autónoma de Canarias vamos a tener que devolver al Estado por concepto de las entregas a cuenta que en exceso se nos han hecho respecto a las propias previsiones que el Estado tenía. Pues ciertamente todavía no lo sabemos y tengo que decir que no se nos ha comunicado. Solo tenemos la cifra global, que ha sido anunciada por parte de la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda, señora Salgado, en el sentido de cuantificar esos recursos en 6.000 millones de euros. Por otra parte, normal, porque las entregas a cuenta siempre se hacen sobre la previsión de los ingresos que va a tener el Estado. El Estado, durante el año 2008, previó unos ingresos y resulta que no solo no los tuvieron sino que fueron menos y resulta que las entregas a cuenta que nos fue haciendo a todas las comunidades autónomas han resultado excesivas en comparación a lo que tenían previsto. Eso es algo totalmente normal cuando resulta que las recaudaciones reales no han coincidido con las previsiones de recaudación.

Por cierto, es exacto y literalmente lo mismo que ocurrió en el año 2008 cuando planteamos desde el

Gobierno, desde julio del propio año 2008, desde julio del propio año 2008, que la recaudación se estaba alejando de la previsión y decíamos a las corporaciones locales –ayuntamientos y cabildos–: “vayan teniendo en cuenta esta situación, porque probablemente, al finalizar el ejercicio, van a tener que devolver una parte de las entregas a cuenta que en exceso se han hecho”. Recordarán que hubo un amplio debate, una enorme polémica, en la que algunos cabildos –es verdad que no todos–, algunos cabildos culpaban directamente al Gobierno de Canarias y más en concreto al consejero de Economía y Hacienda de las desastrosas previsiones que habían llevado. ¡No!, es que resulta que las previsiones de ingresos en todas las economías occidentales fueron sustancialmente inferiores, las recaudaciones reales, a las previsiones. Por tanto, señor Barragán, 6.000 millones, pero todavía a día de hoy no nos han dicho exactamente cuánto, de esos 6.000 millones, vamos a tener que devolver en términos exactos. Nosotros, en cambio, a los cabildos y ayuntamientos no solo lo hemos comunicado, sino que hemos llegado a un acuerdo para que las entregas a cuenta en exceso del año 2008 vayan periodificándose: una parte en 2008, se periodificó, otra en 2009 y otra en 2010.

¿En qué cosas las distintas secciones y consejerías van a aminorar los gastos para poder cuadrar con las disminuciones resultantes de las hipótesis que antes les planteaba? Eso es algo que corresponde a cada consejería. Desde luego desde la Consejería de Hacienda no hemos dicho “y ahora estos recursos se aplican aquí y ahora esto otro”; no, son las consejerías las que en medio de esta difícil, muy complicada situación económica, nos tienen que informar. ¿Eso podrá derivarse en que finalmente haya una disminución en los gastos de capital, tanto del Capítulo VI, inversiones reales como transferencias de capital del VII, superior al que tenemos previsto? Probablemente. No lo puedo decir porque eso solo vendrá de la agregación de las disminuciones de cada una de las consejerías. Pero, insisto, desde la Consejería de Economía y Hacienda no se ha dado ninguna instrucción en ese sentido y, por lo tanto, tendremos que esperar a que nos informen las distintas consejerías.

En cuanto a la cuestión que aquí también se ha suscitado, de aumentar impuestos o no aumentar impuestos, yo estoy muy contento hoy de haber escuchado a las tres fuerzas políticas representadas en el Parlamento que estamos en la misma tesis. Lo ha dicho el señor Barragán: en estos momentos aumentar los impuestos significaría deteriorar todavía más uno de los factores desencadenantes de esta crisis, que es la atonía creciente que hay en el consumo. Por tanto, evidentemente no es ni planteable. Coincide con la tesis que ha expuesto la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular y yo estoy muy satisfecho de que el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista haya dicho aquí hoy, en esta Cámara, que

su partido tampoco es partidario de aumentar los ingresos en el próximo presupuesto. Y digo que estoy muy contento porque creo, creo haber visto en el día de ayer un teletipo, donde el presidente de su grupo parlamentario decía justamente lo contrario. Si es una rectificación, yo desde luego creo que es una buena rectificación, porque, insisto, en estos momentos gravar el consumo solo conduciría a agravar la crisis económica en la que estamos insertos. De hecho, soy de los que piensa que la propuesta que ha hecho el Gobierno de la Nación para incrementar en algunos puntos el Impuesto sobre el Valor Añadido en modo alguno va a ayudar a arreglar lo que yo creo que son desmanes en el gasto público y, por contra, va a gravar todavía más el consumo, que insisto que es una de las variables más tocadas de esta crisis.

Finalmente, quería decir, en cuanto a la intervención del señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la verdad es que en esta tribuna cada vez que alguien dice “no voy a hacer demagogia”, la verdad es que me echo a temblar, porque inmediatamente después suelen venir argumentos muy cargados de demagogia, y yo creo que eso es lo que, en algún modo, hoy ha ocurrido. Vamos a ver, ¿en qué ha influido positivamente la supresión del impuesto sobre Sucesiones y Donaciones? Pues, aunque no tengo la cifra en mente y, por tanto, no se la puedo decir, pero sí que está por encima de los 45 millones de euros. Eso es dinero, renta, recursos, que han ido a Canarias, o bien porque recibieron una herencia *mortis causa* o bien una donación *inter vivos*. Eso es renta disponible. Y la renta disponible puede utilizarse de tres maneras distintas: o se ahorra, que va a la inversión, o se invierte o se consume. En cualquiera de los tres casos eso está ayudando al crecimiento. Pero me dice: “¿y en cuánto ha ayudado en concreto?”; le diré: “mire, no lo sé, porque en un contexto de recesión creciente, como está la economía española, es muy difícil saberlo”. Pero es como si quiere ver los resultados positivos en términos de empleo del Plan E, pues mire las cifras del empleo en toda España en el mes de agosto y podrá deducir alguna conclusión. Por tanto, yo no creo que debemos medirlo exactamente en esos términos sino en términos de si esos 40 o 45 millones de euros han ido a las arcas de la hacienda pública o bien se han quedado como renta disponible de los contribuyentes. Entre una cosa y otra yo creo que en este contexto es mucho mejor que haya estado en manos de los contribuyentes.

Y luego quería hacer alguna precisión también. Nunca el Gobierno de Canarias dijo en relación a los Presupuestos del año 2009 que el gasto corriente fuese a disminuir un 40%. Sí que dijimos, y está en los Presupuestos, que algunas partidas de gasto corriente sí disminuían, tal como es evidente, en esa cuantía, pero, es evidente, ningún presupuesto puede disminuir en un 40% su gasto corriente. Eso nunca se ha dicho, al menos por parte de este consejero.

Y luego compartir algo con usted: esperemos que ese Consejo de Ministros que se va a celebrar el día 9 de octubre en Canarias pueda ser el momento en el que se adopten acuerdos y medidas concretas que ayuden a Canarias a salir de la crisis económica. No sé cuáles van a ser. Hay un documento, como ustedes saben muy bien, que hemos pasado al Ministerio de Economía y Hacienda desde el Gobierno de Canarias. Creo que serían importantes algunas cuestiones. La primera, que hubiese una decisión ya en el sentido de que el Estado dijera que todos aquellos ingresos correspondientes a la recaudación del IGIC que, por compensación al extinto ITE, hoy se queda todavía la hacienda pública, no en un porcentaje sino al 100%, se quedara en Canarias, en el buen entendido de que el Gobierno de Canarias tendría el compromiso firme de que eso sería distribuido conforme a la Ley 9 del año 2003, de Financiación de las Haciendas Territoriales, y, por tanto, un 42% a la Comunidad Autónoma de Canarias y un 58% a las corporaciones locales. Primera cuestión sobre la que yo, desde luego, mostraría una elevada satisfacción.

Segundo, también mostraría una muy elevada satisfacción si el Gobierno de la Nación, en ese Consejo de Ministros, adoptara la decisión de que, a partir de ahora, se van a cumplir los artículos 95 y 96 del REF, en el sentido de acercar la inversión media estatal en Canarias a lo que prevalece en el resto de las comunidades autónomas.

Estaría satisfecho también si hubiese alguna decisión que, en relación a la peculiaridad fiscal existente en Canarias y teniendo en cuenta que una de las grandes bondades—al menos así lo ha vendido el Gobierno de la Nación— de este nuevo sistema de financiación es la mayor corresponsabilidad fiscal en tributos que no existen en Canarias, como el IVA o algunos especiales, en base a esa diferenciación fiscal, hubiese algún tipo de acuerdo que pudiera acercarnos, en vez de lo que ahora tenemos, más alejamiento, a la media de financiación autonómica per cápita.

Y, finalmente, también, en relación a ese Consejo de Ministros, yo estaría satisfecho si se adopta un acuerdo para el inicio formal y el compromiso por parte del Gobierno de la Nación para reformar el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, sobre una base global, que es la consideración de ultraperifericidad de Canarias en la Unión Europea y, por tanto, la posibilidad de poder modular la aplicación de políticas en el archipiélago y muy particularmente en todo aquello que tuviese que ver con tres cosas: primero, aumento de la competitividad de la economía canaria; segundo, mejora de la conectividad canaria, tanto interna como de Canarias con el resto de Europa y también Canarias con nuestro entorno geográfico más próximo; y, tercero, procurar una mayor y mejor inserción económica de

Canarias en ese entorno regional, que en el caso de Canarias es el Magreb, el África subsahariana y el África central.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Concluida esta comparecencia, ruego a los portavoces que se acerquen para determinar el número de comparecencias que desean que veamos esta tarde.

(Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia.) (Pausa.)

(Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.)

7L/C-0622 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS RECURSOS PARA LA SALUD MENTAL.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, continuamos el Pleno, si les parece.

Sí. Según se me manifiesta por los portavoces, veríamos dos comparecencias en la tarde de hoy, las dos relativas a temas que tienen que ver con la Consejería de Sanidad *(Rumores en la sala)*.

Señorías, dada la hora y el cansancio de sus señorías, ruego que guarden silencio.

Tiene la palabra, para la siguiente comparecencia, del Grupo de Coalición Canaria, sobre los recursos para la salud mental, tiene la palabra, en nombre del Grupo de Coalición Canaria, el señor Izquierdo Botella, don José Izquierdo Botella.

Sí. Señorías, si les pido a todos los portavoces un compromiso de cumplir con los tiempos. Voy a intentar ser estricta y, por lo tanto, ruego a sus señorías no me hagan tener que quitarles la palabra. ¿De acuerdo?

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Buenas tardes.

La verdad es que se hace un poco fuerte, después de abordar el asunto de Tebeto y los Presupuestos, entrar con un tema de salud mental, pero, bueno, yo creo que hay que achacárselo a nuestros portavoces.

Señora presidenta, muchas gracias.

Bien. A lo largo de la humanidad, el ser humano ha presentado trastornos mentales, trastornos que en un principio eran achacados a temas de dioses, a temas mágicos, a temas religiosos. Posteriormente, ya en Grecia, nuestro conocido Hipócrates intentó buscar razones biológicas para las enfermedades.

En España la psiquiatría empieza a conocerse, los primeros hospitales psiquiátricos, allá en el siglo XIV, en el siglo XV. Empiezan en Granada bajo el reinado de un rey moro, que el hombre tenía muy buenas ideas, entre otras cosas participó en la construcción de La Alhambra.

Y hay que reconocer que la psiquiatría ha estado dominada por los avatares y los vaivenes políticos. Dependiendo de la sensibilidad de los gobernantes, la psiquiatría se ha encontrado en una situación o en otra. En España hemos pasado etapas negras como la Inquisición, etapas más boyantes como el Siglo de las Luces, en la Ilustración, y es ya, hace aproximadamente 40 años, cuando empieza la gran reforma de la psiquiatría en Europa y en España. Hay que reconocer que durante mucho tiempo la psiquiatría en Europa sigue siendo y ha sido considerada la cenicienta de los sistemas sanitarios, porque es en la especialidad donde menos se ha invertido y donde menos se ha gastado.

Esta reforma traía como objetivo, pues, un cambio total, revolucionario, a nuestra psiquiatría, a nuestra salud mental, con la idea de desinstitucionalizar a los enfermos, devolver el enfermo a su entorno social, devolverlo a la comunidad, cerrar aquellos centros o aquellos manicomios que no solucionaban absolutamente nada, y la verdad es que, si bien la idea era buena, si bien los objetivos eran buenos, en la práctica no fue tan bueno. Se hizo un cambio muy teórico, poco empírico, con pocas experiencias. Se hizo un cambio muy precipitado, sin alternativas. Se cerraron muchos manicomios sin haber creado los sustitutos y en este momento todavía lo estamos padeciendo. Se devolvieron competencias a los servicios sociales, que en aquellos momentos estaban muy poco desarrollados. Se les inculcó parte de esas responsabilidades a las familias, que tampoco estaban muy desarrolladas, y ni siquiera teníamos en aquella época una Ley de Dependencia, que en este momento también tiene sus carencias.

Y, bueno, todo esto nos sitúa en una situación, bueno, a la que Canarias no es ajena. Por eso, señora consejera, me gustaría que en su intervención, pues, nos diera la oportunidad de conocer cuál es la situación de la salud mental en Canarias y, como consecuencia de la aprobación de ese plan estratégico, que se aprobó en el año 2006 por parte del Consejo Interterritorial, nos dijera si la financiación, si ha tenido algún tipo de financiación dirigida con un plan finalista hacia esa implantación de esa estrategia psiquiátrica nueva y, si la ha recibido, si, bueno, de alguna manera cumple con las cantidades para poder abordar las necesidades que esa reforma psiquiátrica significa en Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, para una primera intervención, tiene la palabra la señora consejera de Sanidad, su señoría la señora doña Mercedes Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

En primer lugar, me van a permitir que agradezca al señor Izquierdo, portavoz de Coalición Canaria en esta Cámara, la oportunidad que me da, como consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para hablarles sobre los recursos para la salud mental que se aplican en Canarias.

Efectivamente, reconocía el señor Izquierdo que siempre la salud mental ha sido la cenicienta de los sistemas sanitarios y que todavía nos queda mucho por hacer, pero creo que el portavoz de Coalición Canaria nos da la oportunidad de que sus señorías conozcan cuál es la red asistencial que hay en Canarias. La red asistencial de salud mental, que se compone, señorías, de recursos sanitarios y de recursos sociosanitarios.

En cuanto a los primeros, a los recursos sanitarios, comenzaré comentándoles que existen actualmente 22 unidades de salud mental comunitaria, distribuidas por todo el territorio canario, más 2 unidades específicas de salud mental infanto-juvenil. En estas unidades de salud mental comunitaria se atiende al 100% de la población que demanda este tipo de asistencia tras haber sido atendidos con anterioridad en sus respectivos centros de Atención Primaria. Los recursos humanos que hay adscritos a estas unidades son un total de 230 profesionales, entre los que se encuentran psiquiatras, psicólogos, enfermeros, auxiliares de clínica, auxiliares administrativos, trabajadores sociales y celadores.

El segundo gran recurso que existe en nuestra Comunidad Autónoma son los hospitales de día infanto-juveniles, que son dispositivos asistenciales de hospitalización parcial, donde se atiende a niños y a jóvenes hasta los 18 años que presentan patología mental severa; es decir, tanto trastornos psicóticos como trastornos afectivos, trastornos de la conducta alimentaria y trastornos de la personalidad. Trastornos que requieren un mayor nivel de intervención de los que se les prestan en una unidad de salud mental. Y dada la edad que presentan estos pacientes, estos trastornos tienen en común que provocan una pérdida de las posibilidades evolutivas de los niños y de los jóvenes y que presentan serias dificultades de relaciones sociales y familiares, lo cual altera gravemente, además, las capacidades académicas y profesionales que puedan tener en el futuro.

Los hospitales de día ocupan un lugar intermedio entre lo que es la hospitalización de la larga estancia y la incorporación del paciente a su comunidad natural, es decir, a su familia, a su medio social, a su medio educativo o a su medio laboral. Actualmente están funcionando en Canarias dos hospitales de día: uno en Tenerife y otro en Gran Canaria. Cada uno de ellos con 45 plazas, distribuidas en 3 grupos funcionales, es decir, 3 grupos de 15 plazas cada uno. El primer grupo funcional de 0 a 6 años, el segundo de 7 a 12 años y el tercero para las edades comprendidas entre los 13 y los 17 años, y desde luego cuentan con la participación de un profesor de la Consejería

de Educación, especializado en Educación Especial, que se ha destinado a estos servicios.

Decirles que otro de los grandes recursos que hay, desde el punto de vista sanitario, son las unidades de internamiento breve. Son dispositivos hospitalarios para el ingreso de pacientes psiquiátricos con patología psiquiátrica aguda, y se cuenta en Canarias actualmente con 154 camas de internamiento breve.

El cuarto recurso sanitario son las unidades de subagudos o de estancia intermedia; también dispositivos hospitalarios dirigidos a pacientes que tienen una evolución clínica en la que se ha superado ya su estancia en las unidades de internamiento breve, es decir, que ya no presentan una patología tan aguda, pero que deben ser derivados para continuar su tratamiento. Actualmente se tiene una unidad en Tenerife, con 24 camas y, desde el pasado mes de marzo del 2008, también una unidad de 29 camas, ubicada en Gran Canaria.

Y para finalizar los recursos estrictamente sanitarios, tenemos las Unidades de Rehabilitación Activa. Las Unidades de Rehabilitación Activa se definen como una unidad de hospitalización completa en la que el paciente permanece ingresado una media de entre seis meses y un año. Es una hospitalización especializada en la que se realizan tratamientos de rehabilitación psiquiátrica que ayudan a una posterior reinserción o integración psicosocial de los pacientes. Están dirigidas estas URA –Unidades de Rehabilitación Activa– a pacientes de entre 18 y 64 años que necesiten hospitalización. Santa Cruz de Tenerife cuenta con 70 camas de estancia prolongada y Gran Canaria tiene, en el Hospital Juan Carlos I, tiene 90 camas, y se llama, ha pasado a denominarse Unidad Clínica y de Rehabilitación.

Los recursos humanos de todos estos dispositivos intrahospitalarios, es decir, aquellos que están en las unidades de internamiento breve, los de las estancias prolongadas, es decir, de unidades intermedias, y los de las URA, y también los facultativos que están en los programas de atención a los trastornos de conducta alimentaria, son en total 425, siendo de ellos 44 psiquiatras, 17 psicólogos, 121 enfermeros, 197 auxiliares de clínica, 6 auxiliares administrativos, 7 trabajadores sociales y 33 celadores.

Y desde luego también está complementado con el otro gran recurso, el gran recurso que son los recursos sociosanitarios, que son recursos intermedios para la atención de los pacientes mentales crónicos y que están impulsados dentro de lo que es el Programa de Atención a la Discapacidad, Programa 2005-2010; es decir, todavía está vigente este programa. Es uno de los llamados planes sectoriales que se hacen en colaboración entre la Consejería de Bienestar Social, la Consejería de Sanidad y los cabildos insulares. Y Canarias cuenta actualmente en este dispositivo de red sociosanitaria para atender a pacientes mentales crónicos con 653 plazas de centros de día, 10 plazas de unidades de noche, 203 plazas en pisos

asistidos y pensiones tuteladas y 230 plazas en minirresidencias.

Decirles también que hay unos dispositivos especiales en la isla de Tenerife y en la isla de Gran Canaria. Concretamente en Tenerife está constituido un ECA. Un ECA es un equipo comunitario asertivo, que es un servicio especializado en el ámbito domiciliario para la atención, el seguimiento y los cuidados integrados de las personas con discapacidad, que llevan además trastorno mental grave y persistente. Este ECA está constituido por un equipo multidisciplinar específico, que está constituido por psiquiatras, enfermeros, trabajadores sociales y cuidadores y educadores sociales, también complementado con animadores de ocio y de tiempo libre. Depende del Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario de Nuestra Señora de la Candelaria y presta atención para toda la isla de Tenerife.

Y en Gran Canaria hay un dispositivo que se llama Emosam. Es un equipo móvil de salud mental, que atiende a las personas que están en situación de exclusión social o bien que están en riesgo de estarlo, y está también constituido por un equipo multidisciplinar y da cobertura a toda la zona metropolitana de Las Palmas de Gran Canaria.

Y atendiendo a una petición expresa que me formulaba el proponente de esta comparecencia, el señor Izquierdo, decirle, señor Izquierdo, que, efectivamente, la Estrategia Nacional sobre Salud Mental, aprobada a finales del año 2006 por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, como todas las políticas integrales o los planes integrales, que ahora han pasado, con los gobiernos socialistas, a llamarse estrategias de salud, pero que no dejan de ser lo mismo, están financiados a través del Fondo de Cohesión Sanitaria. Y hace un momento se hablaba de las perspectivas de los Presupuestos para el próximo año 2010 y le tengo que decir, señor Izquierdo, que el pasado año 2008 para las estrategias de salud recibimos 264.979 euros, para políticas de estrategia de salud mental, y que en este año 2009 hemos recibido una partida de 51.460 euros por parte del Gobierno de España. Como comprenderá, señor Izquierdo, con esto, indudablemente bien recibida es cualquier cantidad que nos venga, pero desde luego poco se puede hacer, y fundamentalmente lo destinamos a la Essscan –a la Escuela de Servicios Sociales y Sanitarios de Canarias–, fundamentalmente para dar formación continuada a nuestros profesionales sanitarios, que creo que es un elemento imprescindible.

Y desde luego mostrar mi preocupación porque en el nuevo sistema de financiación que se ha aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y que ha presentado el Gobierno de España, desde luego desaparece el Fondo de Cohesión Sanitaria, cosa que desde el Gobierno de Canarias vemos con una enorme preocupación, ya que el Fondo de Cohesión

Sanitaria –y así lo establece la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud– es un fondo para evitar las desigualdades en materia de asistencia sanitaria, y una de los destinos específicos que tiene, precisamente, son los planes integrales o las estrategias de salud. Y, por lo tanto, tenemos, bueno, pues, un absoluto desconocimiento de qué va a hacer el Gobierno de España. Esperaremos a que presenten los Presupuestos Generales del Estado y ver si ese Fondo de Cohesión Sanitaria, bueno, pues, no queda desaparecido.

Yo quedo a disposición de sus señorías para cualquier otra aclaración que puedan realizarme en el curso de sus intervenciones.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el diputado don Asier Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ: Buenas noches ya. Gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

Yo sí que voy a ser tremendamente breve, por varios motivos. Uno, porque creo que la exposición de la señora consejera ha sido bastante clarificadora y, por tanto, poco más, poco más podemos añadir a este tema, que es un tema complejo. Y por otro motivo: por la brillante exposición del doctor Izquierdo, que ha hecho una trayectoria casi histórica de la evolución de la psiquiatría en este país.

Pero yo creo que estamos hoy, y lo comentábamos antes el señor Alemán y yo, estamos ante un tema muy importante, un tema complejo, pero tremendamente importante, un tema éste de los recursos que en materia de salud mental tiene Canarias. Y es un tema complejo, no es un tema fácil, no es nada fácil. ¿Por qué? Porque aquí al final confluyen muchas administraciones en la delegación de competencias. Estamos hablando de recursos sanitarios para la salud mental, pero también estamos hablando de recursos sociosanitarios para la salud mental. Recursos y competencias también, que tienen mucho que decir en este tema los cabildos insulares. Ya lo decía la señora consejera, yo creo que en este tema, como en otros muchos que tienen, que afectan a la materia sanitaria, se requiere del esfuerzo de todas las administraciones.

Y ya decía la consejera –y no seré yo quien lo repita– la cantidad no solo de unidades de salud mental sino las unidades específicas, de unidades infanto-juveniles, unidades muy importantes y además también una prioridad, y no solo para este Gobierno sino también para muchas familias, que se ven, que tienen hijos también que requieren de este tipo de unidades. Y sé también del esfuerzo que ha

hecho este departamento. Y ya no hablar tampoco –lo decía la consejera– de los cerca de 300 profesionales que se dedican específicamente a este tema.

Yo creo que también es bueno, y lo decía también pero yo creo que es bueno que recalquemos también las unidades de internamiento breve, las unidades de estancia intermedia, las unidades de rehabilitación activa y otros muchos recursos.

Pero, sin lugar a dudas –y voy a acabar ya–, yo creo que hay que poner el acento en un tema importante –ya lo decía la consejera y es también por donde iba mi intervención–. Todos estos temas, que son de tremenda sensibilidad para la población, todos estos temas, que son de tremenda importancia para la población, requieren del esfuerzo de todos. Lo que no cabe es que el Gobierno de Canarias esté demostrando un esfuerzo presupuestario, económico, y ahí están los datos y con los datos no se puede jugar a la demagogia. Ahí está el 40% del Presupuesto, se destina a materia sanitaria; es decir, de cada 10 euros de esta Comunidad Autónoma 4 van a materia sanitaria. Por tanto, hay un esfuerzo que lo reconocen... esfuerzo que se puede comparar con el resto de las comunidades autónomas. Y lo que no cabe y no es de recibo es que, ante este esfuerzo, en un tema tan importante, tan sensible como es este de los asuntos sanitarios, tengamos un Gobierno de España que presume de talante y que después el talento no se demuestra en estas cuestiones. En cuestiones tan sensibles, y repito, como el tema de la sanidad.

Yo también lo decía, señora consejera, lo tenía en mi intervención: cuando el Gobierno de Zapatero elimina esos fondos de cohesión sanitaria, que a esta Comunidad le vienen muy bien. Ya no hablo de la deuda que en materia sanitaria les debe a todos los canarios, que lo hemos hablado muchas veces, pero que también es bueno que lo recordemos en todos los debates que tengamos en materia sanitaria, porque el aumentar recursos implica tener también ingresos de recursos económicos, y lo que no podemos es estar aumentando solamente el esfuerzo económico, el esfuerzo presupuestario, en una administración; requiere también del esfuerzo de todas las administraciones. Por tanto, la eliminación dentro de ese nuevo modelo de financiación del Fondo de Cohesión Sanitaria, pues, yo creo que perjudica gravemente a los intereses de Canarias.

Por tanto, señorías, yo creo que también, y dentro de ese marco –que lo hablaba también la consejera– de la Estrategia Nacional de Salud Mental es donde también se definen las líneas de actuación que debemos seguir todas y cada una de las comunidades. Pero insisto –y acabo– en que ese esfuerzo también en materia de salud mental requiere del trabajo, de la sensibilidad, de arrimar el hombro de todos. Y en materia de sanidad, como en otras muchas materias, pero yo creo que en materia de sanidad tenemos que ser tremendamente rigurosos. Tenemos que dejar a

un lado las tentaciones de demagogia, las tentaciones de partidismo, a la hora de afrontar este tema y ser tremendamente rigurosos.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Juan Carlos Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas noches, señoras y señores diputados. Señora consejera.

Me permitirá el portavoz popular que le diga con buen tono que usted nos mete dos leñazos y después dice que hay que hacer política no partidista, ¿no? Bueno, pues nada, pues recibido el mensaje.

Con respecto a lo que decía el señor Izquierdo, tengo que manifestar que en buena medida vamos a coincidir, y yo creo que vamos a coincidir porque además pertenecemos a una misma generación, aunque estoy convencido de que usted es mayor que yo, pero, como usted tendrá derecho a réplica, lo podrá corregir.

Dicho eso, sí quiero decirles que coincido en que la salud mental y las drogodependencias son las hermanas pobres de los sistemas sanitarios, y yo creo que esto viene muy asociado a que durante muchísimos años –hoy también– se sigue considerando a la enfermedad como algo que tiene que ver con el cuerpo, y no, son cosas que también tienen que ver con la mente. Y eso produce, bueno, que haya tenido a lo largo de los años un tratamiento distinto.

A partir de la década de los 70 –por eso decía que también es un problema generacional–, en España se produce, en muchos sitios, pero en España especialmente, se produce un gran debate sobre la salud mental, y se produce un gran debate sobre la salud mental no solo entre los médicos sino que se produce en todos los sectores universitarios. Yo creo que en aquella época leer a Carlos Castilla del Pino, leer a Freud, tener en la mesa de noche de la habitación del colegio mayor, pues, *El arte de amar*, de Fromm, pues, era algo natural, en lo que todos poníamos mucho interés y pocas entendederas, ¿no?, pero poníamos mucho interés en saber de aquellos temas. Porque el cambio del tratamiento de la salud mental en España se produjo casi al tiempo, el debate, casi al tiempo del cambio político. Por eso coincido en que tiene que ver mucho una cosa con la otra, ¿no?

Y efectivamente, a partir de ahí, empiezan a ponerse en cuestión los recursos: el cómo tratar al enfermo mental, el cómo tratar al enfermo y a la enferma, que tiene un problema y que hasta ese momento se pensaba que la situación era encerrarlo. A partir de ahí, se pone en marcha todo un pensamiento nuevo, distinto, abierto, que trata de que el enfermo

o la enferma sea tratado fuera de las unidades de internamiento hospitalario. Pero, además, a eso contribuyen los avances de la medicina, en los cuales se llega a la creación de medicamentos que permiten el tratamiento de muchos tipos de enfermedad mental de forma externa, y eso ayuda. Y se ponen en marcha recursos, como son las unidades de salud mental, como son los centros de acogida, los pisos tutelados, las residencias exteriores. Se pone en marcha todo un conjunto de recursos nuevos y que tienen siempre, como todos los debates, los problemas del error y del acierto; es decir, hay cosas que han funcionado bien y otras que no han funcionado tan bien.

Después ha venido una bajada –vamos a llamarla así– en ese debate de entendidos y no entendidos, profesionales y no profesionales, en esto, y, bueno, ha habido un valle en este debate, que ahora parece que de nuevo empieza a resurgir un cierto debate sobre la salud mental, que yo creo que no es cosa solo de psiquiatras o de psicólogos, sino que es cosa, y mucho, de los que se dedican a eso, pero es mucho también de la sociedad, del conjunto de la sociedad.

Creo que hoy las terminales que tenemos en Canarias atienden a esos enfermos. Creo que sería positivo tratar de acortar los tiempos, desde el momento en que salen hasta el momento en que son recibidos o recibidas en las unidades de salud mental en las zonas, pues, sería mejor acortar esos tiempos, porque a veces se producen desfases en los cuales este tipo de enfermedades tienen que ser atendidas.

Creo que estamos en una etapa de contracción, es decir, estamos en una etapa donde desde luego los Presupuestos son los que son. Desde luego yo no vendré aquí a pedir que se haga lo que no se puede hacer y, en cambio... porque las cosas son como son y están como están. Pero sí es cierto que tenemos un déficit en lo que son pisos tutelados, residencias, para este tipo de personas, que habría que tratar de corregir. Yo creo que eso es lo importante y que si no logramos crear y fijar una estructura que evolucione en la medida que se pueda en el futuro en estos términos, termina revirtiendo, rebotando a los hospitales y termina colapsando las unidades en los hospitales. Por lo tanto, bueno, en ese terreno que sepa la señora consejera y el Gobierno que, en la medida de nuestras posibilidades, desde luego, vamos a trabajar en positivo a favor de eso.

Porque, además, en Canarias tenemos un problema que no lo tienen en el continente, y es que nosotros tenemos que distribuir los recursos entre siete islas. Y, por lo tanto, no tenemos solo un problema de habitantes, porque en la isla de El Hierro, por pocos habitantes que tenga, habrá que darles tratamiento y, por tanto, habrá que crear unidades. Y eso, sea el gobierno que sea el que gobierne España, tiene que entender que esto aquí es diferente. Y yo lo tengo todo, créanme, todo contra el Gobierno Coalición-PP, pero estoy aquí para defender también los intereses de Canarias o en primer lugar los intereses de

Canarias. Y, por lo tanto, Canarias tiene que tener un tratamiento diferente, porque es diferente y porque necesita unas especialidades que tenemos que distribuir por territorios, porque esto se hizo así. O sea, nosotros no hemos roto el archipiélago en siete, está así, y eso tiene unos problemas, y tiene unos problemas de distribución –y termino porque creo que debemos ser rápidos en este asunto–.

Yo he estado mirando un poco los datos de la web de la consejería, que ya ha repetido la señora consejera, y creo que habría que repensar la redistribución de los recursos. ¿Por qué? Porque yo veo que la isla de La Palma, si la sumamos globalmente, pues, para un número similar de habitantes a los que tiene el norte de Tenerife, en cambio, los recursos en psiquiatras son menores, hay menos, hay 5-3. Y así, aunque tú ves el personal global, la diferencia es 13-15, pero cuando ves el personal, digamos, que es el núcleo de la atención, bueno, pues... Igual puedo decir de Fuerteventura, ¿no?, si la comparas con zonas de las islas llamadas capitalinas, pues, hay una cuestión sobre la que hay que meditar.

Por lo tanto, este es un tema en el cual yo creo que, en lo que se pueda, habrá que incrementar los recursos, en lo que se pueda hay que repensar su redistribución y desde luego el Grupo Parlamentario Socialista, poniendo en evidencia las cosas en las que consideramos que hay que hacer correcciones, también quiere decir que está en una línea de trabajo positiva, a través de una enfermedad que, insisto, con las drogodependencias, son las hermanas pobres siempre de los sistemas y de la atención sanitaria.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención tiene nuevamente la palabra el proponente... (*La señora consejera de Sanidad, Roldós Caballero, se dirige al estrado.*) Señora consejera, el proponente... En nombre del Grupo de Coalición Canaria, el señor Izquierdo Botella.

Gracias. Discúlpeme, señora consejera.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Muchas gracias.

Efectivamente, antes comentamos, en mi primera intervención, que Europa se encontraba inmersa dentro de una gran reforma, y España también, fundamentalmente por varias cosas. Una, porque casi el 25% de la población en algún momento de su vida tendrá una enfermedad psiquiátrica. Tiene un gran consumo de recursos y de economía, aproximadamente se estima en un 3% del producto nacional. Y, por otra parte, pues, genera un gran problema de discapacidad y un gran problema de absentismo laboral, de hiperfrecuentación y de gasto no cuantificable.

La señora consejera nos ha hecho un recorrido muy extenso de todos los recursos que tenemos y de verdad que me alegra saber el esfuerzo que se

ha hecho y la capacidad de recursos que tenemos. Era impensable, hace 10 o 15 años, imaginarnos que podíamos tener todo esto, pero, no nos engañemos, seguramente esto es insuficiente y tendremos que seguir caminando hacia delante y haciendo más esfuerzos.

España –no lo digo yo, lo dice el coordinador de este plan estratégico– se encuentra, por desgracia, a la cola en salud mental de Europa. Canarias tiene un serio problema de financiación. Yo creo que no es el momento ahora de discutirlo porque lo hemos reiterado hasta la saciedad, las dificultades que tenemos. Por eso estoy seguro de que a usted le encantaría poder tener, pues, montones de psiquiatras, psicólogos, terapeutas ocupacionales, pedagogos, ATS, celadores de todo tipo, para hacer labores de prevención, diagnóstico precoz, terapia de grupo, terapia ocupacional, reinserción de los enfermos psiquiátricos, pero sabemos que todo esto es muy complicado. Estoy imaginándome la de encajes de bolillos que tiene que hacer usted para sacar adelante la salud mental en Canarias.

Señora consejera, nosotros estamos preocupados por la situación de la psiquiatría, como no podía ser de otra manera. Seguro, la misma preocupación que tiene usted. Nos ocupan temas, por ejemplo, el de los esquizofrénicos, que tienen dificultades para encontrar plazas; las dificultades que tienen en materia de drogodependencia, el tratamiento y el abordaje psiquiátrico de todos ellos. Nos preocupan también algunos aspectos de salud, incluso del propio personal de la Seguridad Social, el famoso *burn-out*. Y creo que, bueno, con esfuerzo y con trabajo podemos salir adelante.

Me tranquiliza saber que, bueno, tanto el Gobierno como su departamento, y usted, están sensibilizados al respecto y que estamos trabajando, y a tenor de lo que hemos escuchado del portavoz del grupo de la Oposición podemos contar con su apoyo.

Y, por otra parte, también me satisface poder haber abordado hoy este tema de una forma muy breve y somera, porque es un tema complejo. No podemos abordarlo con detalle. Pero, bueno, sí es una oportunidad para poder hablar en esta Cámara de esas personas que desde hace tanto tiempo vienen padeciendo ese saco bendito, cargado sobre sus espaldas, de personas insociables, de personas peligrosas, de personas que no producen nada, de personas que son desagradables a la sociedad, y que, bueno, tanto ellos como sus familiares han tenido que ir padeciendo en silencio esta carga. Yo creo que es el momento para, entre todos nosotros, hacer un esfuerzo y acordarnos siempre de ellos, porque no nos olvidemos de que entre ese 25% de porcentaje podemos estar nosotros.

Quiero decirle solamente, para terminar –y con esto concluyo, señora presidenta–, que el señor portavoz del Grupo Socialista ha dicho que se encuentra a muerte contra Coalición Canaria y el

Grupo Popular en materia política; yo creo que lo ha demostrado claramente al decir que parezco mayor que él.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, tiene la palabra, ahora sí, la consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, sus señoría, la diputada doña Mercedes Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchísimas gracias, señor presidenta.

Me van a permitir, señoras y señores diputados, que desde luego agradezca todas y cada una de las intervenciones y, cómo no, al proponente de la comparecencia, al señor Izquierdo, que yo creo que, bueno, pues, es un placer para los diputados oírle en cada sesión parlamentaria.

Efectivamente, señor Izquierdo, esa gran reforma de la atención psiquiátrica, del abordaje de la salud mental, bueno, pues, se hizo, se inició en los albores de la democracia, al principio de los años 80, y es verdad que se tomó una decisión en la que no se contaba con recursos alternativos para poder llevar a cabo la atención de esos pacientes, pero yo creo que desde entonces a ahora Canarias ha dado un salto cuantitativo y cualitativo espectacular, y de ahí, bueno, pues, todos esos recursos asistenciales, tanto desde el punto de vista sanitario como sociosanitario, que están a disposición de los pacientes a día de hoy. Todavía hay mucho por hacer, pero indudablemente hay que reconocer el trabajo hecho hasta ahora.

Y me van a permitir también que haga un reconocimiento expreso de las asociaciones de familiares de enfermos. Asociaciones que, desde luego, han contribuido a sensibilizar a las instituciones y también muchas veces, cuando todavía las instituciones no teníamos los dispositivos listos, han suplido muchas veces, esas asociaciones, esas ONG, el trabajo que teníamos que realizar las instituciones. Por lo tanto, sin su estímulo y sin su sensibilización, difícilmente habiéramos conseguido lo logrado hasta ahora.

Efectivamente, la prevalencia de las enfermedades mentales es alta. A día de hoy, aproximadamente el 20% de las consultas en Atención Primaria se debe a patología mental, a patología de la salud mental. Y es verdad lo que decía el señor Izquierdo: a lo largo de nuestra vida uno de cada cuatro de nosotros tendremos una enfermedad mental, que al final termina ocasionando discapacidad.

Y ahí enlazo con la necesidad de sustituir esos planes sectoriales que tenemos con los cabildos, el Gobierno de Canarias, el Plan de Atención a los Mayores y el plan de la discapacidad y encuadrarlos en el nuevo sistema, en ese nuevo derecho subjetivo, que es el derecho a la autonomía de los pacientes y, por lo tanto, la atención a la discapacidad y que

seamos capaces de hacer la difícil tarea entre la Consejería de Bienestar Social, los cabildos insulares y la Consejería de Sanidad, de englobar todos estos pacientes, ya no en planes sectoriales sino en el Sistema de Atención a la Dependencia. Y en eso estamos, ya hay una comisión técnica trabajando en esto.

Desde luego agradecerle al señor Antona, al portavoz del Grupo Popular, su intervención y estar de acuerdo con él en la necesidad de aunar esfuerzos y de coordinar nuestras actuaciones entre las diferentes instituciones.

Y desde luego, claro que es verdad, a veces dicen que es de mala educación hablar de dinero, pero es inevitable. Todos estos recursos, todos esos profesionales cuestan dinero. Y yo les quisiera transmitir, señorías, que el Gobierno de Canarias, la Consejería de Sanidad, pese a las dificultades, pese a la crisis económica, tanto el pasado año 2008 como este año 2009, como para el presupuesto que estamos elaborando para el año que viene estamos priorizando en los recursos humanos. Y decirles que, por ejemplo, de los MIR que han terminado el año pasado y este año, a todos los MIR que han terminado en Canarias —a todos los médicos internos residentes—, les hemos ofertado un puesto de trabajo. Y, por ejemplo, este año 2009, terminaban ocho especialistas en Psiquiatría en Canarias en nuestros hospitales, seis de ellos se han quedado con nosotros, y además hemos conseguido atraer a uno más de otra comunidad autónoma, de tal manera que tenemos siete más. Y esa yo creo que es la senda por la que tenemos que discurrir, que es que nuestras universidades formen más profesionales en Ciencias de la Salud, más médicos, más enfermeras. Como así están haciendo, desde luego yo quiero agradecer la sensibilidad de las dos universidades canarias en el incremento de plazas en Ciencias de la Salud. Y desde luego la Consejería de Sanidad, pues, seguir en la senda que nos hemos trazado, que es ofertar más plazas acreditadas, acreditar más plazas de formación especializada y seguir con esa política de priorización, de ofertar a los médicos especialistas que terminan un puesto de trabajo para que se queden con nosotros y poder abordar la atención a la salud mental.

Desde luego, señor Alemán, quisiera expresarle mi agradecimiento a su intervención y reconocer que, efectivamente, coincido plenamente con usted. Tenemos la obligación los 60 diputados de esta Cámara de convencer al Gobierno del Estado, sea del signo político que sea, de convencer de nuestra situación geográfica, de nuestra insularidad, de nuestra lejanía, de nuestra situación de región ultraperiférica; que también en materia sanitaria —y lo decía el señor Antona—, si el 40% del presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma se va en materia sanitaria, una parte importante es esa condición estructural que tenemos de lejanía, de

insularidad, que nos hace, pues, tener que en islas como El Hierro, con solamente 10.000 habitantes, tengamos que tener un hospital y que nos hace, bueno, pues, tener que incentivar a nuestros profesionales, también económicamente, para que residan en las islas no capitalinas y que presten allí su ejercicio profesional. Y a veces créame que no es fácil, que no es fácil que un profesional que ha hecho seis cursos de Medicina, que luego ha hecho cuatro o cinco años de especialización, bueno, pues, vaya a trabajar a un hospital pequeño, de pocas camas, que tiene poco atractivo profesional para su desarrollo profesional, y que a veces tenemos que primarlo también con más dinero, y eso es dinero. Y yo creo que ahí tenemos que estar todos.

Yo se lo he dicho, señor Alemán, muchas veces: yo creo en la alternancia política y, por lo tanto, pues, dentro de tres, de siete o de once años les tocará a ustedes. Esto no es cuestión de partidismo y, por lo tanto, creo que tenemos que poner las bases para atender mejor a los 2 millones de ciudadanos de Canarias en algo tan esencial como es la asistencia sanitaria. Y que ahora nos toca enfrentarnos a una época muy dura, quizá la época más dura en los últimos 70 años desde el punto de vista económico y desde el punto de vista presupuestario, y tendremos que priorizar. Y yo creo que de la misma manera que en el Congreso de los Diputados hay una comisión, que es para el pacto por la sanidad, y que en el Consejo Interterritorial el ministerio y las comunidades autónomas estamos haciendo un ejercicio de responsabilidad, de coordinación, de cohesión y de sacar del debate partidista algo tan esencial para los ciudadanos como es el debate sanitario... Creo que todas las comunidades, independientemente del color político, tenemos problemas comunes.

Por lo tanto, yo le agradezco, señor Alemán, que usted se sume a esa senda de la sensatez, en la que yo creo que debemos estar todos y cada uno de los que nos dedicamos a la actividad política. Por lo tanto, mi agradecimiento en nombre del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

7L/C-0694 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ACTIVIDAD TRASPLANTADORA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día en la tarde de hoy: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Popular, sobre la actividad trasplantadora.

En nombre del grupo parlamentario, tiene la palabra su señoría, el diputado señor Soria del Castillo Olivares.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Señora presidenta. Señorías. Buenas noches.

En los trasplantes confluye, es una disciplina o un apartado de la medicina en el que confluyen los conocimientos frontera y la actuación de los mejores profesionales. Y en esta materia, en los trasplantes, Canarias tiene una situación privilegiada. Eso, entiendo, vamos a tener la oportunidad de que la consejera nos lo explique, pero basta con haber hecho el seguimiento, porque es un tema muy sensible, a este asunto, el seguimiento mediático, como para que concluyamos ya, a priori, que desde luego Canarias es pionera y está en una situación de verdadero paradigma en España y en el mundo.

Por lo tanto, yo ya les avanzo que el Grupo Parlamentario Popular ha traído esta iniciativa a la Cámara para efectuar una loa. Vamos a loar, vamos a alabar todo lo relativo a los trasplantes en Canarias. Ya les avanzo que la intención del Grupo Parlamentario Popular es esa. Y esa loa, esa alabanza, va a estar destinada desde luego a los tres pilares que sustentan los trasplantes en Canarias. Y, si me permite, señora consejera, de menor a mayor importancia, en primer lugar, hay que alabar desde luego al Gobierno de Canarias, por ser la institución que facilita, que pone los medios y la coordinación para que el éxito en los trasplantes en Canarias se dé como se da. En segundo lugar, a los profesionales que están implicados. No olvidemos que cuando se efectúa un trasplante se ponen en marcha, de una manera coordinada, de una manera exquisitamente coordinada, entre 80 y 100 profesionales. Y en último lugar, loar, alabar a los donantes. Hay una cultura en Canarias de donación de órganos que, gracias a ella, gracias a la solidaridad que tenemos en Canarias en este aspecto, es lo que, entre otras razones, nos coloca desde luego en los primeros puestos en esta materia.

Por lo tanto, dado lo avanzado de la hora y que además es la última comparecencia, y habiendo dejado clara cuál es la postura del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular en esta comparecencia, y por qué la hemos traído, manifiesto que desde luego estamos ávidos, estamos esperando escuchar todos los datos que va a poner encima de la mesa la señora consejera, que desde luego entendemos que va a ser un placer escucharla en esta materia.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra su señoría, la diputada y consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, doña Mercedes Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

En primer lugar, agradecer al señor Soria, del Grupo Parlamentario Popular, la oportunidad que

me da de dirigirme a todos ustedes para relatarles sobre la actividad trasplantadora que se realiza en Canarias. Y quisiera referirme, en primer lugar, a que las llaves, la llave de la ingente actividad trasplantadora que tiene Canarias no es otra que la ilusión y la superación de los profesionales, de los profesionales que intervienen en todo el proceso; y la otra llave inexcusable es la unión, sin localismos ni personalismos, la unión y la generosidad del pueblo canario.

Yo quiero ser muy optimista: creo que somos referente mundial, España es referente mundial, y Canarias es referente mundial en determinados trasplantes. Quisiera, por lo tanto, aprovechar esta intervención para hacer un reconocimiento expreso a las asociaciones de enfermos de Canarias, sin cuyas campañas de sensibilización no hubiéramos podido ocupar esos primeros lugares de donación de órganos a nivel mundial.

Quisiera también destacar y agradecer el trabajo de las unidades coordinadoras de trasplantes de los hospitales públicos de Canarias, coordinados por la coordinación autonómica de trasplantes de la consejería. Y agradecer desde luego a todos los profesionales implicados por su trabajo y por su dedicación y, cómo no, como decía antes, a todo el pueblo canario por su solidaridad. Sin esa solidaridad, no sería posible tener esa ingente actividad trasplantadora.

Según los datos del Consejo de Europa, España tiene la mayor tasa de donación de órganos en cuanto a donantes fallecidos de los países europeos. Concretamente, 34,2 donantes por millón de habitantes. Y Canarias es la segunda Comunidad Autónoma en donación de órganos para trasplantes. Por lo tanto, yo creo que esas cifras nos vienen a dar la idea de la enorme generosidad del pueblo canario y de las bondades de lo que ha venido en denominarse el modelo español de trasplantes, en cuanto a la organización. Yo creo que lo veremos resaltado en el próximo año 2010, bajo Presidencia española, que estoy segura de que se aprobará la propuesta de directiva europea sobre donación y trasplantes de órganos en toda la Unión Europea, que va a tomar como referente el modelo organizativo español, es decir, el modelo de la Organización Nacional de Trasplantes, que data ya del año 80.

Y desde luego Canarias no es ajena a ese conjunto del modelo español y en Canarias, bueno, pues, hay una larga tradición, que se inicia en el año 81, precisamente aquí en Tenerife, en el Hospital Universitario de Canarias, donde se realiza por primera vez un trasplante renal. Y, bueno, pues, hace dos años, casi, en el año 2007, se celebraba ya aquí, en Canarias, el trasplante número 2.000, de tal manera que durante el pasado año 2008 somos la región del mundo que más trasplantes renales funcionantes –del mundo– se han llevado a cabo. Muy por encima desde luego de la siguiente región del mundo, que es

Estados Unidos, y desde luego muy por encima de la media del Estado español.

Decirles que no solamente hacemos trasplante renal de donantes fallecidos, sino que también estamos acreditados para la realización de trasplante renal de donante vivo y que además ya tenemos un centro en cada una de las provincias, porque en diciembre del 2006 se acreditó al Hospital Universitario Insular de Gran Canaria también para realizar los trasplantes renales en Canarias.

En cuanto al trasplante del otro órgano sólido, que fue el siguiente que se llevó a cabo en Canarias desde el año 96, que es el trasplante hepático, el Hospital de La Candelaria es el centro de referencia autonómico para llevarlo a cabo y ya el año pasado, finales del 2007, se superaba la cifra de 300 trasplantes hepáticos. Desde el año 2002 se inicia, en el Hospital Universitario de Canarias, se inicia el programa de trasplante reno-pancreático. Un trasplante especialmente complejo, porque trasplanta a la vez dos órganos sólidos, el riñón y el páncreas. Y decirles, señorías, que hace unos meses el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud acreditaba, como una de las pocas unidades de referencia a nivel nacional, al Servicio de Cirugía del Hospital Universitario de Tenerife como unidad de referencia a nivel nacional para trasplante reno-pancreático. Por lo tanto, yo creo que es un orgullo para todos los canarios y es algo que debemos saber y conocer todos y cada uno de nosotros.

Decirles también que, aparte, aquí en los hospitales de Canarias tenemos otros programas de trasplante de tejidos y de células. Y así, el Hospital Universitario Doctor Negrín es el centro de referencia autonómico para el trasplante de médula ósea, concretamente para el trasplante alogénico de progenitores hematopoyéticos emparentados; también se hace trasplante en Canarias de médula ósea, de trasplante autólogo de progenitores hematopoyéticos; también se hacen en varios centros trasplantes de córnea y también se hacen trasplantes de tejidos osteotendinosos.

Y me van a permitir que les dé las cifras de actividad de donación y trasplantes en Canarias en el pasado año 2008. Hubo 93 donantes, es decir, 44,7 donantes por millón de habitantes, es decir, muy por encima de la media nacional, que está en 34. Se hicieron, se llevaron a cabo 126 trasplantes renales. Como les decía antes, líderes mundiales en trasplantes renales funcionantes. De ellos 111 fueron realizados en el Hospital Universitario de Canarias y 15 en el Hospital Insular de Gran Canaria; 8 de ellos fueron trasplantes combinados de riñón y páncreas y uno de ellos fue realizado por donante vivo. Se realizaron el año pasado 35 trasplantes hepáticos, se hicieron 9 trasplantes reno-pancreáticos, con una tasa de 4,8 por millón de habitantes, cuando la media nacional es de 2,4 por millón de habitantes; es decir,

que doblamos la tasa media española de trasplantes reno-pancreáticos, hacemos el doble en Canarias que la tasa media de España.

Y, finalmente, decirles que en los primeros ocho meses de este año 2009 se han producido 46 donaciones, 66 riñones trasplantados, 25 hígados trasplantados y 6 trasplantados de páncreas.

Yo creo que esta actividad es un logro conjunto de la sociedad canaria, como les decía antes, de la generosidad y la solidaridad de los canarios, que nos hacen estar los segundos en donación a nivel de España y del mundo. Se debe también a la alta cualificación de nuestros profesionales, a su entrega y a su ilusión; a la alta dotación tecnológica que tienen los hospitales públicos de Canarias, con capacidad extractora en muchos hospitales –hay hospitales como el hospital de La Palma o de Lanzarote que están acreditados como extractores de órganos–; a la alta cualificación técnica de los equipos trasplantadores, que se llevan a cabo en los hospitales de referencia de Canarias; y desde luego –cómo no– al enorme trabajo de sensibilización que hacen las asociaciones de pacientes, de pacientes renales, de pacientes hepáticos, que sensibilizan y que el pueblo canario responde a esa sensibilización.

Por lo tanto, yo creo que esto es labor de todos y es orgullo de todos, y yo le quiero agradecer al señor Soria que me dé la oportunidad de que sus señorías conozcan algo de lo que sentirse orgullosos en Canarias.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Intervención de los grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra su señoría, el diputado don José Izquierdo Botella.

El señor Izquierdo Botella: El próximo febrero vamos a cumplir 29 años del primer trasplante que hubo en Canarias. Parece que fue ayer cuando el equipo de Urología, el equipo de Nefrología de don Benito Maceira, el equipo de Reumatología hacía el primer trasplante.

Hemos escuchado a la señora consejera y tenemos que enorgullecemos de ver cómo el trasplante es algo habitual en Canarias: desde riñones, en las dos provincias, el trasplante reno-pancreático nuevo, el de hígado, el de médula, en las dos provincias, el de córnea, de huesos, de tendones... Yo creo que ha sido un avance importante. Canarias pertenece a un conjunto del país, que es España, que ya es el líder de trasplantes en Europa y en el mundo. Por eso tiene todavía muchísimo más valor que Canarias esté 10 puntos por encima de la media nacional, y yo creo que este es, como ha dicho, un logro del esfuerzo de todos los profesionales y sobre todo de la solidaridad y de la generosidad del pueblo canario.

De las personas que se trasplantan aproximadamente un 60% viene a ser personas que, por desgracia, fallecen de hemorragia cerebral; solamente un 10% son los que fallecen por tráfico; cada vez es menos el tráfico y más la hemorragia. Pero tienen que ser los familiares los que den el visto bueno. En Canarias somos la región donde menos se dice que no, solamente un 7,2% y en España, algo más del 16. Yo creo que esto dice mucho del esfuerzo y la generosidad de los canarios.

Y para concluir, ayer tuve la oportunidad, mirando un poco este tema, de ver un recordatorio de un acto que hubo el año pasado con motivo de los 2.000 trasplantes de riñón, en un acto muy emotivo que, seguro, recordará la señora consejera, que también estuvo. Y, bueno, ahí tuvimos la oportunidad de ver a un músico y a un intérprete canario, Benito Cabrera, que hizo una canción de forma altruista para este acto. No voy a pretender cantársela, no porque no pueda, sino porque no tengo el timble. Sí me gustaría leer esas palabras del estribillo, porque creo que de una forma muy sencilla resumen, en muy pocas palabras, la generosidad y la apuesta por la vida que se hace cuando hay donaciones. Y estas breves palabras son estas: *Vives en mí,/ vives en mí,/ como un mar en calma,/ pan del alba,/ vives en mí;/ gesto de amor, alma y razón,/ como una simiente/ que da la gente,/ vives en mí.*

Muchas gracias.
(Aplausos.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, el diputado don Juan Carlos Alemán Santana.

El señor ALEMÁN SANTANA: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde luego que este diputado, en lo que pueda, y puede, va a moverse en las líneas que se están diseñando en las Cortes Generales entre las grandes fuerzas políticas y en las no tan grandes y desde luego en los grupos que se han formado para ir fomentando y creando lo que se ha llamado un gran pacto por la sanidad en toda España y parece que ahora se orienta a la creación también de un gran pacto educativo, que a mí me parecería ya magnífico, me parecería una cosa extraordinaria. Por lo tanto, no tengo ninguna duda. Y sí quisiera, a lo mejor, hacer una llamada a los medios de comunicación a que se sumaran a esto, porque hoy hemos tratado de la salud mental, ahora estamos tratando los trasplantes, y prácticamente no hay medios de comunicación, muy pocos. Si hubiéramos tratado de que alguien se equivocó y mató a alguien por un error en una operación, esto estaría lleno. Y, claro, eso no me gusta, porque creo que hablar de sanidad es hablar de salud mental, es hablar de trasplantes, hablar de tantísimas cosas que se pueden hacer, de tantísimas cosas que se pudieran

hacer, que el Gobierno no hace y que nosotros siempre criticaremos, pero lo vamos a hacer en el ámbito de una lealtad institucional que ayude a impulsar y a corregir las cosas. Y a eso debíamos llamar también a los medios de comunicación social, que no deben estar solo para lo amarillo sino también para lo verde.

Por lo tanto, yo creo que eso es importante. Eso no lo debe decir la gente más nueva, si me lo permiten, pero hay algunos que no tenemos nada que perder y, por tanto, vamos a decir esto, porque lo tenemos que decir.

Dicho eso, yo ayer pensaba que en una cosa como esta, en la que todos estamos de acuerdo, ¿qué es lo que se podría aportar, qué es lo que se podría aportar? Porque yo tengo claro lo de que los profesionales sanitarios que tenemos en toda España y en Canarias son extraordinarios, y yo eso lo puedo decir por asuntos de amistad personal. Me muevo en un ambiente donde muchas veces faltan amigos a una cena porque están en un trasplante, y lo practican. Por tanto, lo puedo decir, que tenemos magníficos equipos de profesionales al frente.

Tenemos que decir que tenemos familias extraordinarias que donan, y más en una sociedad como la nuestra, que tiene una percepción del cuerpo después de la muerte muy importante. No voy a poner ningún ejemplo. En mi casa nadie se quiere incinerar, excepto yo, lo tengo firmado. También tengo firmada la donación de los órganos, pero yo creo que a mi edad, después de la que me ha puesto el señor Izquierdo, ya es imposible, pero, bueno, pero yo tengo firmada... En cambio, en mi casa nadie quiere ser incinerado. Es decir, en este país hay una percepción del cuerpo después de la muerte que no hace fácil la donación de órganos. En Canarias eso se hace de una manera generosísima. Por lo tanto, esa parte yo creo que está...

Yo ayer pensaba sobre una reflexión, o sea, ¿qué podría uno aportar en esto, que lo tenemos muy limado, no? Yo pensaba ayer que nosotros hemos avanzado mucho en las prótesis de brazos y de piernas para cuando se pierden. No es menos cierto que esas prótesis en muchas ocasiones se pierden porque también los seres humanos hemos inventado las minas contra las personas. Y, claro, les ponemos después remedio, pero si no hubiera habido minas, menos prótesis. Y lo que quiero decir con esto es que debíamos a lo mejor hacer una publicidad del trasplante que también llevara al lado el decir, "mire, y al final de año queremos decir que hemos hecho 3.000 trasplantes y hemos evitado 3.000". ¿Por qué?, porque hemos hecho unas políticas preventivas que nos han evitado el hacer estos trasplantes. Porque esto es, a veces se puede convertir en aquello que decimos, "bueno, pues yo como todo este mes, me como todo el colesterol que pueda, pero después, en los quince días siguientes, hago una dieta, me tomo un diurético". Claro, y en eso puedes desde luego

bajar unos kilos, pero te destrozas. Entonces esto puede llevar a una situación en la cual se diga: “pues esto no tiene mayor problema, ¿no?”.

Por eso yo le pediría a la consejera, y va a tener todo nuestro apoyo para entrar a saco, en la medida en que pueda, en los menús escolares, porque, mire, a veces hablamos de la relación Canarias-Madrid y hay siempre tensiones en esa relación, pero también tendríamos que hablar de las relaciones entre Santa Cruz-Icod o entre Las Palmas y Agaete. ¿Por qué?, porque en las grandes capitales esas cosas se ven más, pero hay que ver cómo están los menús en la mayoría de los centros escolares, y es que la alimentación que se da conduce a la diabetes, a la obesidad, y eso es una máquina de hacer trasplantes de futuro.

Y, por lo tanto, yo pensaba anoche sobre que quizás esta parte, que es agrídulce, porque yo estoy con el señor Soria y con el señor Izquierdo y con la señora consejera en que no podemos decir más a favor de nuestros equipos y de nuestro pueblo. Están a un nivel que ya quisieran otros, que se dice que son muy cultos, en lo que es dar su tiempo, los profesionales, sus mejores momentos, a cualquier hora del día, para poder hacer el trasplante y los ciudadanos para donarlo. El esfuerzo que yo creo que es, que tendríamos que trabajar mucho es en prevenir, para que al final podamos decir: “hemos hecho muchos miles de trasplantes y además hemos evitado otros tantos miles, porque hemos hecho una gran política preventiva”.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soria.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, presidenta.

Señorías, cuando yo antes aludía a la loa, no lo hacía por buscar autobombo, lo hacía para alentar, para incentivar, la labor de esos profesionales que están ahí, día a día, porque prácticamente todos los días del año hay un trasplante de diferentes órganos. Para incentivar, para animar y por supuesto, y estoy de acuerdo con el señor Alemán y con el señor Izquierdo, para intentar desde aquí, estamos en el Parlamento, mandar un mensaje, enviar un mensaje para que, desde luego, esa sensibilidad que hay en Canarias respecto a los trasplantes, esa predisposición que hay para donar los órganos cuando o nos morimos o se muere un familiar, desde luego eso continúe; y no solo continúe, sino, a ser posible, aumente. Con lo cual, pues, quizás pasaremos de ser, de estar en el segundo, en el segundo puesto del *ranking*, a ser los primeros, que creo que es, desde luego, a lo que debemos aspirar.

Ayer hablaba con el director de un programa de trasplantes, bien conocido por todos, el doctor Alarcó,

y me decía, emocionado, me contaba, emocionado, que recientemente ha habido un éxito médico en Canarias, concretamente dentro del programa que él dirige, un éxito médico que es de todos los canarios y que ha sido, bueno, pues, referencia mundial; y es una chica joven, la cual fue trasplantada de páncreas e inmediatamente, prácticamente estaba convaleciendo, se quedó embarazada y ha tenido, ha llevado a término el embarazo y es madre de un niño. Esto, parece ser, yo no entiendo, no soy médico, pero parece ser que es un hito en la medicina mundial y es un exponente más del orgullo que debemos sentir todos para, bueno, a la hora de evaluar cómo están los trasplantes en Canarias. Y desde luego nunca con autocomplacencia y con autobombo, sino con el ánimo de que esto continúe así y de que cada uno de nosotros seamos portavoces en el ámbito privado para que esto continúe así y esto se incremente.

Muchas gracias a todos y buenas noches.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera de Sanidad, la señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señora presidenta.

Con mucha brevedad.

Simplemente, para agradecer, desde luego, tanto al proponente de la comparecencia como al resto de los grupos intervinientes sus aportaciones. Desde luego, señor Izquierdo, yo también me emocioné, igual que usted, oyendo el *Vives en mí*, de Benito Cabrera, no solamente por la belleza de la música sino también por el contenido de esas palabras. Y yo creo que tenemos todavía vivos, todavía vive en Canarias mucha de esa gente que impulsó, desde luego creo que toda la sociedad canaria, a gente como al doctor Benito Maceira. Tenemos una gran deuda con ellos, porque han sido los pioneros, los que hace casi 30 años impulsaron toda esta actividad trasplantadora y pusieron las bases para lo que hoy tenemos.

Y desde luego, señor Alemán, coincidir con usted. Yo estoy convencida, mire, yo soy optimista por naturaleza y siempre intento ver, pues, siempre miro hacia abajo, pensando que hay más gente o hay más cosas que ya se han hecho o hay más gente que tiene menos que yo que los que tienen más. Uno puede tener dos actitudes frente a la vida, ¿no? Y creo que coincido mucho con usted en una cosa, y es en la llamada a los medios de comunicación. Yo le puedo decir que durante este verano, con motivo de la pandemia de gripe A, me he reunido en tres ocasiones con los grupos de comunicación de Canarias y le puedo decir que, señor Alemán, he notado un cambio de actitud, positivo desde luego, y una enorme colaboración en tranquilizar, en sosegar a la población canaria. Y yo creo que hay datos que

nos revelan que la sociedad canaria está tranquila, está alerta, pero sin alarma, y eso lo han hecho gracias a los medios de comunicación. Siempre hay alguna excepción, qué le vamos a hacer. Esperemos que esa, incluso esa alguna excepción entre en la senda del raciocinio, pero estoy muy de acuerdo con usted.

Yo creo que los canarios tenemos un buen sistema sanitario y creo que lo tenemos que poner en valor, y eso no es ni autocomplacencia ni autobombo ni nada de eso. Es simplemente que nos sintamos orgullosos de lo que se ha construido en Canarias en los últimos años y de lo que se sigue construyendo. Que es verdad que todavía nos faltan cosas por hacer y que estoy segura de que las iremos haciendo y que ahora en los tiempos malos, en las vacas flacas, tendremos que priorizar mucho. Estoy muy de acuerdo.

Y desde luego estoy muy de acuerdo con usted en que las políticas preventivas son las mejores políticas sanitarias. Simplemente por dos motivos muy básicos y muy esenciales, son las que dan mejores resultados en salud y son las más económicamente rentables. Por lo tanto, creo que tenemos las dos grandes epidemias del siglo XXI ahí, que son la obesidad y la diabetes, y tenemos mucho que hacer en ese ámbito. Tenemos mucho que hacer en los menús escolares y yo le quisiera comunicar, señor Alemán, que, justo antes del verano, en el mes de julio, firmábamos con don Lluís Serra Majem, catedrático de Nutrición de la Universidad de Las Palmas y representante de la Fundación Dieta Mediterránea en Canarias, pues, un nuevo acuerdo, en este caso con incluso fondos europeos a través de la Consejería de Agricultura, con la Consejería de Agricultura, la de Educación y la de Sanidad, para que en los comedores escolares de Canarias, ya, que se ha iniciado el curso escolar, ya se está llevando a cabo la distribución de frutas

a nuestros niños. Creo que en estos momentos de crisis es absolutamente necesario. Tenemos que no solamente facilitar la llegada de fruta a los colegios sino adecuar muy bien los menús escolares.

Y el otro factor fundamental, que es que nuestros niños hagan ejercicio físico. Está demostrado que si importante es una dieta equilibrada y adecuada, y desde luego en base a la dieta mediterránea, que tan buenos resultados da en salud, tan importante o más es el ejercicio físico, para evitar esas dos epidemias de la obesidad y la diabetes. Y usted lo sabe bien, esa diabetes que es la responsable de manera mayoritaria de los fracasos renales, es decir, de las insuficiencias renales crónicas que llevan a los trasplantes renales.

Por lo tanto, desde luego estar de acuerdo con usted en la necesidad de seguir llevando a cabo esas políticas preventivas.

Y, si me permite, no es un consejo ni mucho menos, porque creo que a partir de los 30 es de mala educación dar consejos, pero usted ha dicho una frase que yo he anotado, y dice que usted va a mostrar esa lealtad institucional y esa manera de hacer que nos ha demostrado hoy porque usted no tenía nada que perder. Señor Alemán, no coincido con usted: creo que tiene usted mucho que ganar con esa actitud.

Muchísimas gracias.

(Aplausos.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, concluida la comparecencia, suspendemos el Pleno, que se reanudará mañana a las nueve y media.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y un minutos.)



